



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"




LEGISLADORES VIRALES
ENTREVISTA CLAUDIA RIVERA VIVANGO Diputada de Morena

"SENTÍ EL LLAMADO DE LA POLÍTICA EN EL DESAFUERO DE AMLO"

Desempeñó diversos oficios antes de **sentirse atraída por la vida pública**, aunque "desconocía lo que pasaba en el país"

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A los 16 años perdió a su padre en un accidente. Desde entonces, Claudia Rivera Vivanco tuvo que alternar el estudio con trabajos de medio tiempo para ayudar a su madre en la manutención de sus cinco hermanos: fue chofer de un camión de mudanzas, incursionó como taxista en Uber y hasta fue maestra de karate.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la hoy diputada federal por el estado de Puebla recuerda que se involucró en la política en el año 2006, cuando estudiaba la universidad y su mamá la llevó a la marcha en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

"Mi papá fallece de un infarto fulminante y a mi mamá le tocó ser, como muchas otras mamás en nuestro país, mamá soltera y tener

En esa megamarcha Andrés Manuel dijo que la política era un noble oficio que estaba al servicio del pueblo, eso fue lo que me empezó a dar curiosidad"

que ver cómo resuelve en el camino. Te vas curando el corazón sobre la marcha y vas resolviendo lo que tienes que resolver (...) me empiezo a involucrar (en política) en 2005. Mi madre nos dice: 'me van a acompañar a México, se está convocando a

Todos decían: 'Miren, Morena propone una desconocida', pero caminé las calles, me presenté con las personas y lo logramos"

la Marcha del Silencio en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador'. Yo estaba en la universidad estudiando Economía y, te soy sincera, desconocía realmente lo que estaba pasando en nuestro país", comenta.



Ese suceso lo califica como el momento clave para su carrera política, ya que tras la marcha decidió ser vigilante de casilla en las elecciones presidenciales de 2006 y después afiliarse para ser coordinadora distrital, luego secretaria de la diversidad y, 12 años después, en 2018, candidata a la presidencia municipal de Puebla, también por un método establecido por AMLO: la tómbola.

“En esa megamarcha Andrés Manuel dijo que la política era un noble oficio que estaba al servicio del pueblo, eso fue digamos lo que me empezó a dar curiosidad (...) en 2018 llego a la Presidencia Municipal. ¿Cómo ocurrió? La tómbola fue una insaculación en la que se decidió que la candidata a Puebla capital tenía que ser mujer y entonces me inscribo. Enfrenté muchas resistencias porque me quedo y todos decían ‘miren, Morena propone una desconocida’, pero caminé las calles, me presenté con las personas y lo logramos, por eso es que confío mucho en estos principios que tiene el movimiento hoy, el partido, porque en otro partido político yo no hubiera podido ni ser candidata y menos ser presidenta y ahora diputada”, relata.

Vivanco Rivera también se dice convencida de que la austeridad republicana es la verdadera fórmula para fortalecer las finanzas públicas del país y compartió su experiencia como presidenta municipal (2018-2021), ya que detalló que dicha estrategia le permitió pagar la deuda del municipio por poco más de 300 millones de pesos, logrando así récords en obra pública con un enfoque de justicia

social y recursos propios.

“En mis tres años de servicio público me tocan dos situaciones complejas: primero, la impugnación de la elección a la gubernatura, y eso provocó que durante los primeros siete meses de la administración me tocara convivir con cinco gobernadores diferentes, algo que fue brutal, y luego la pandemia. Ni modo, esas son las circunstancias, fue cuando trabajé por lograr la independencia económica, algo que logré aplicando la austeridad republicana, combatiendo la corrupción, vigilando que no hubiera fugas. Así pagué 300 millones de la deuda de gobiernos anteriores y además logramos el récord de obra pública con recursos propios: entonces, la estrategia de austeridad republicana y de combate la corrupción sí funcionan”.

Economista de profesión, además de activista social, taekwondoísta, futbolista y exseleccionada nacional de balonmano, Claudia Rivera Vivanco, llegó al Palacio Legislativo de San Lázaro como la diputada más votada de su estado.

“Eso es un gran honor y también una enorme responsabilidad estar representando a una parte de la población ahora a nivel nacional. Estaré trabajando como integrante de la Comisión de Hacienda, de la Comisión de Federalismo y también de la Comisión de Anticorrupción, pero personalmente también estaré participando en otras para compartir mi experiencia y resultados como presidenta municipal, para fomentar la autonomía municipal, y estaré defendiendo los derechos de las mujeres, como siempre lo he hecho como activista social”, concluyó. ●





COMISIONES DE SAN LÁZARO

Avanza iniciativa de igualdad sustantiva

La reforma busca erradicar la brecha salarial por razones de género y la violencia contra las mujeres, entre otras

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La iniciativa presidencial de igualdad sustantiva que ya fue avalada por los senadores obtuvo ayer el apoyo de todas las bancadas parlamentarias de la Cámara de Diputados en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Con 38 votos a favor, la minuta será sometida hoy al pleno de San Lázaro en una sesión en la que habrá pronunciamientos de legisladores de los 6 grupos parlamentarios.

El dictamen contiene modificaciones en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, en los artículos Cuarto, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Anaís Burgos (Morena), sostuvo que la reforma envida por la Presidenta busca garantizar y constitucionalizar el principio y el derecho de la paridad sustantiva, erradicar la brecha salarial y las violencias que se viven en este país.

“Que se hable de hoy en adelante sobre las violencias que vivimos todas las mujeres de este país: las mujeres indígenas y las mujeres trans, porque también ellas son parte de nuestro sector”, expuso la morenista.

Por el PAN, la diputada Paulina Rubio Fernández expuso el respaldo de su grupo parlamentario a la reforma porque reconoce, dijo, el grave problema sobre desigualdad y violencia hacia mujeres. Pero ventiloó dudas respecto a su materialización, toda vez que, recordó, políticas públicas que promovían mejores condiciones para esta población fueron eliminadas en el sexenio pasado, como las estancias infantiles.



Análisis De Cuentas Públicas Debe Ser Minucioso: Diputados Federales Del PRI

Los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Nadia Navarro Acevedo y Jericó Abramo Masso cuestionaron los tiempos de entrega para el análisis de la Cuenta Pública 2022.

Durante la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, realizada en días pasados, manifestaron que el documento les llegó apenas unas horas antes de ser discutido, tiempo insuficiente para analizar algo tan serio como es un Presupuesto de Egresos de la Federación.

En su intervención Jericó Abramo Masso hizo un llamado para que en las próximas revisiones de la Cuenta Pública pudiera llegar con al menos dos días de anticipación para poder revisarlo con la minuciosidad y la responsabilidad que nos demanda al estar aquí como legisladores.

En tanto Nadia Navarro Acevedo aseguró que este documento presentado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no cumple con las expectativas de transparencia, eficiencia y responsabilidad que tanto requiere el país.

Expresó que al revisar su contenido se encontraron razones claras para señalar nuestro desacuerdo en el Grupo Parlamentario del PRI y exigir, por supuesto, un manejo adecuado y justo de los recursos públicos.

<https://hojaderutadigital.mx/analisis-de-cuentas-publicas-debe-ser-minucioso-diputados-federales-del-pri/>



Análisis de cuentas públicas debe ser minucioso: diputados federales del PRI

Los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Nadia Navarro Acevedo y Jericó Abramo Masso cuestionaron los tiempos de entrega para el análisis de la Cuenta Pública 2022.

Durante la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, realizada en días pasados, manifestaron que el documento les llegó apenas unas horas antes de ser discutido, tiempo insuficiente para analizar algo tan serio como es un Presupuesto de Egresos de la Federación.

En su intervención Jericó Abramo Masso hizo un llamado para que en las próximas revisiones de la Cuenta Pública pudiera llegar con al menos dos días de anticipación para poder revisarlo con la minuciosidad y la responsabilidad que nos demanda al estar aquí como legisladores.

En tanto Nadia Navarro Acevedo aseguró que este documento presentado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no cumple con las expectativas de transparencia, eficiencia y responsabilidad que tanto requiere el país.

Expresó que al revisar su contenido se encontraron razones claras para señalar nuestro desacuerdo en el Grupo Parlamentario del PRI y exigir, por supuesto, un manejo adecuado y justo de los recursos públicos.

Asimismo, dijo que esta Cuenta Pública muestra que en muchas ocasiones los fondos no llegaron a las personas a las que debían de beneficiar, esto significa que estamos fallando a la población más vulnerable, que depende de estos programas para mejorar sus condiciones de vida.

<https://www.tallapolitica.com.mx/analisis-de-cuentas-publicas-debe-ser-minucioso-diputados-federales-del-pri/>



Inicia Trabajos La Comisión De Seguridad Social De La Cámara De Diputados

Este lunes quedó formalmente instalada la Comisión de Seguridad Social, presidida por el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), quien resaltó que en esta instancia legislativa se propondrán y discutirán “iniciativas de gran calado para la protección social de las y los ciudadanos”.

La seguridad social, afirmó, es un derecho humano que asegura la dignidad de cada ciudadano, protegiéndolo ante situaciones de enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, desempleo y retiro laboral. “Es esencial comprender que legislar en materia de seguridad social significa mejorar y actualizar la cobertura de los servicios de salud”.

Subrayó que se vive un contexto de creciente demanda en atención médica y salud pública, donde millones de personas dependen del IMSS y del ISSSTE para recibir dicha cobertura; sin embargo, “sin leyes que garanticen recursos suficientes, infraestructura moderna y personal capacitado, estos servicios se vuelven insuficientes y desiguales”.

Esta Comisión, agregó, juega un papel fundamental en la construcción de leyes, políticas y reformas que garanticen el blindaje social de las y los trabajadores y sus familias; se promoverán acciones tendientes a regular el buen funcionamiento de las instituciones de salud, se evaluarán y propondrán reformas que fortalezcan el sistema de seguridad social y hagan viable su sostenimiento para garantizar el acceso a servicios de calidad.

Asimismo, dijo, es esencial contar con leyes que aseguren una adecuada financiación de los servicios de salud y con reglas claras que permitan a las instituciones operar eficientemente. “Discutiremos los cambios necesarios para actualizar los sistemas de pensiones y jubilaciones”.

<https://hojaderutadigital.mx/inicia-trabajos-la-comision-de-seguridad-social-de-la-camara-de-diputados/>



ANÁLISIS DE CUENTAS PÚBLICAS DEBE SER MINUCIOSO: DIPUTADOS FEDERALES DEL PRI

Los diputados federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Nadia Navarro Acevedo y Jericó Abramo Masso cuestionaron los tiempos de entrega para el análisis de la Cuenta Pública 2022.

Durante la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, realizada en días pasados, manifestaron que el documento les llegó apenas unas horas antes de ser discutido, tiempo insuficiente para analizar algo tan serio como es un Presupuesto de Egresos de la Federación.

En su intervención Jericó Abramo Masso hizo un llamado para que en las próximas revisiones de la Cuenta Pública pudiera llegar con al menos dos días de anticipación para poder revisarlo con la minuciosidad y la responsabilidad que nos demanda al estar aquí como legisladores.

En tanto Nadia Navarro Acevedo aseguró que este documento presentado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no cumple con las expectativas de transparencia, eficiencia y responsabilidad que tanto requiere el país.

Expresó que al revisar su contenido se encontraron razones claras para señalar nuestro desacuerdo en el Grupo Parlamentario del PRI y exigir, por supuesto, un manejo adecuado y justo de los recursos públicos.

https://lineapolitica.com/analisis-de-cuentas-publicas-debe-ser-minucioso-diputados-federales-del-pri/#google_vignette



Inicia trabajos la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados

Este lunes quedó formalmente instalada la Comisión de Seguridad Social, presidida por el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), quien resaltó que en esta instancia legislativa se propondrán y discutirán “iniciativas de gran calado para la protección social de las y los ciudadanos”.

La seguridad social, afirmó, es un derecho humano que asegura la dignidad de cada ciudadano, protegiéndolo ante situaciones de enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, desempleo y retiro laboral. “Es esencial comprender que legislar en materia de seguridad social significa mejorar y actualizar la cobertura de los servicios de salud”.

Subrayó que se vive un contexto de creciente demanda en atención médica y salud pública, donde millones de personas dependen del IMSS y del ISSSTE para recibir dicha cobertura; sin embargo, “sin leyes que garanticen recursos suficientes, infraestructura moderna y personal capacitado, estos servicios se vuelven insuficientes y desiguales”.

Esta Comisión, agregó, juega un papel fundamental en la construcción de leyes, políticas y reformas que garanticen el blindaje social de las y los trabajadores y sus familias; se promoverán acciones tendientes a regular el buen funcionamiento de las instituciones de salud, se evaluarán y propondrán reformas que fortalezcan el sistema de seguridad social y hagan viable su sostenimiento para garantizar el acceso a servicios de calidad.

Asimismo, dijo, es esencial contar con leyes que aseguren una adecuada financiación de los servicios de salud y con reglas claras que permitan a las instituciones operar eficientemente. “Discutiremos los cambios necesarios para actualizar los sistemas de pensiones y jubilaciones”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/inicia-trabajos-la-comision-de-seguridad-social-de-la-camara-de-diputados/>



Seguridad social, pilar fundamental de la protección de derechos, bienestar y desarrollo de nuestra sociedad

En el marco de la instalación de la Comisión de Seguridad Social, el diputado federal, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, consideró a ésta como uno de los pilares fundamentales de la protección de derechos, bienestar y desarrollo de nuestra sociedad, cuyos esfuerzos por proteger los derechos sociales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, ha evolucionado junto a las necesidades de la población.

Al hacer uso de la palabra, el legislador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT) sostuvo que, en la actualidad, se tiene la gran oportunidad y responsabilidad de seguir construyendo políticas públicas que, no solamente aborden las necesidades actuales, sino que también anticipen los desafíos futuros y se garantice la estabilidad de nuestras instituciones de seguridad y asistencia social.

“Hemos sido testigos de cómo nuestro país ha crecido en este tema, como en 1917, cuando hicimos historia al ser uno de los primeros países en incorporar la seguridad social en nuestra Constitución; en los últimos años, se ha trabajado para el bienestar de la población, mediante la creación de programas para garantizar la atención médica a quienes no pertenecen al IMSS o al ISSSTE, por medio del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI”, detalló.

Sin embargo, agregó, pese a todos los avances que se han logrado, como la Reforma de Pensiones en 2020, que aumenta las contribuciones patronales y reduce las semanas de cotización necesarias, para asegurar pensiones dignas a largo plazo, aún existen grandes desafíos como asegurar una sostenibilidad del Sistema de Pensiones, ampliar la cobertura de salud a la población informal y mejorar la calidad de los servicios.

“Hacemos un llamado para seguir trabajando con rigor, integridad y compromiso para analizar, debatir y proponer todo aquello que beneficie a nuestros ciudadanos, en especial, a aquellos en situación de mayor vulnerabilidad; sumaremos esfuerzos para que nuestras decisiones fortalezcan un sistema de seguridad social inclusivo, justo y sostenible hoy y para las próximas generaciones”, finalizó su participación.

<https://www.tallapolitica.com.mx/seguridad-social-pilar-fundamental-de-la-proteccion-de-derechos-bienestar-y-desarrollo-de-nuestra-sociedad/>



Revisión a sistemas de pensiones, plantean diputados federales

La Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados arrancó trabajos planteando el reto de revisar los sistemas de pensiones y jubilaciones en el país, para un retiro digno de los trabajadores, planteó el diputado presidente, Arturo Olivares.

El legislador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) advirtió que sin leyes que garanticen infraestructura y recursos para atender las crecientes necesidades en salud y seguridad social, esos sistemas en México serán desiguales e insuficientes. “Vivimos en un contexto de crecientes demandas en la atención médica y salud pública, donde millones de personas dependen del IMSS y del ISSSTE para recibir dicha cobertura. Sin embargo, sin leyes que garanticen recursos suficientes, infraestructura moderna y personal capacitado, estos servicios se vuelven insuficientes y desiguales”, alertó.

Revisar sistema de pensiones

Al instalar el organismo parlamentario manifestó que se trabajará en cambios legales que permitan proteger la seguridad social y mejorar los servicios de salud. “Discutiremos los cambios necesarios para actualizar los sistemas de pensiones y de jubilaciones. La realidad demográfica y económica de nuestro país cambió. Es fundamental adaptar nuestro sistema de pensiones para que las y los mexicanos puedan tener una vida digna en su retiro”, expresó.

A la reunión de la Comisión en la que legisladores de todas las fracciones se presentaron y plantearon sus expectativas en el inicio de los trabajos, acudieron representantes de instancias como el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud federal.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/4/revision-sistemas-de-pensiones-plantean-diputados-federales-664007.html>



Inicia trabajos la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados

Boletín No. 0286

- La preside el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena)
- Al emitir la declaratoria de instalación, dijo que se legislará para mejorar y actualizar la cobertura de los servicios de salud

Este lunes quedó formalmente instalada la Comisión de Seguridad Social, presidida por el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), quien resaltó que en esta instancia legislativa se propondrán y discutirán “iniciativas de gran calado para la protección social de las y los ciudadanos”.

La seguridad social, afirmó, es un derecho humano que asegura la dignidad de cada ciudadano, protegiéndolo ante situaciones de enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, desempleo y retiro laboral. “Es esencial comprender que legislar en materia de seguridad social significa mejorar y actualizar la cobertura de los servicios de salud”.

Subrayó que se vive un contexto de creciente demanda en atención médica y salud pública, donde millones de personas dependen del IMSS y del ISSSTE para recibir dicha cobertura; sin embargo, “sin leyes que garanticen recursos suficientes, infraestructura moderna y personal



capacitado, estos servicios se vuelven insuficientes y desiguales”.

Esta Comisión, agregó, juega un papel fundamental en la construcción de leyes, políticas y reformas que garanticen el blindaje social de las y los trabajadores y sus familias; se promoverán acciones tendientes a regular el buen funcionamiento de las instituciones de salud, se evaluarán y propondrán reformas que fortalezcan el sistema de seguridad social y hagan viable su sostenimiento para garantizar el acceso a servicios de calidad.

Asimismo, dijo, es esencial contar con leyes que aseguren una adecuada financiación de los servicios de salud y con reglas claras que permitan a las instituciones operar eficientemente. “Discutiremos los cambios necesarios para actualizar los sistemas de pensiones y jubilaciones”.

Diputadas y diputados

El diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) afirmó que dentro de las prioridades están legislar sobre la protección de las familias ante la pérdida de ingresos, ya que las afores no prevén un esquema de retribución sostenible a quien de manera inesperada pierde a la persona que es el sustento de la familia. También, la incorporación de personas que hoy laboran en sectores informales. “Tenemos el compromiso de hacer realidad que todos tengan garantizado el derecho a la salud, asistencia médica y protección de medios de subsistencia”.

Del PVEM, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia se comprometió a fortalecer el sistema de pensiones, mejorar el de salud y modernizar la seguridad social. Consideró fundamental garantizar que los adultos mayores, personas con discapacidades especiales, niñas y niños en situación de pobreza y desigualdad, tengan acceso a servicios de seguridad social. “Debe ser nuestra tarea asegurar que los sistemas de



protección social sean inclusivos, equitativos y efectivos”.

La diputada Claudia Quiñones Garrido (PAN) sostuvo que la seguridad social es un tema de gran interés para todas y todos, ya que su correcta implementación es clave para atender las necesidades de las y los mexicanos y fortalecer las bases institucionales que permitan brindarles un mayor bienestar. “Debemos analizar cuál es el sistema más adecuado para el futuro del país, uno que no afecte las finanzas públicas pero que asegure los bienes, servicios y prestaciones de las y los trabajadores”

Por el PT, el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón resaltó que la seguridad social representa uno de los pilares de la protección de derechos, bienestar y desarrollo de la sociedad. Y se tiene la oportunidad y responsabilidad de construir políticas que no solo aborden las necesidades actuales, sino que también anticipen los desafíos futuros y garanticen la estabilidad de las instituciones de seguridad y asistencia social. “Aún existen desafíos como el asegurar una sostenibilidad del sistema de pensiones, ampliar la cobertura de salud a la población informal y mejorar la calidad de los servicios”.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez (PRI) planteó trabajar en perfeccionar los ordenamientos legales que sustentan el sistema de seguridad social, por lo que propondrán mecanismos que garanticen que las y los mexicanos tengan acceso digno a la salud, vivienda y pensiones, así como mejorar las condiciones de trabajo, ampliar la cobertura y acceso a la seguridad social. “Creemos que la seguridad social debe evolucionar en prestaciones y beneficios”.

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que su grupo parlamentario se sumará al trabajo de la Comisión, para lo cual entregó al diputado Olivares Cerda un plan de trabajo. “Queremos entregarle el plan de trabajo que estaremos sumando junto con las acciones que



ustedes propongan para la siguiente Legislatura”.

Gilberto Daniel Castillo García, diputado de Morena, enfatizó que la seguridad social va más allá de la asistencia médica por enfermedades en nuestro país. “Esta institución ampara los riesgos de trabajo, la maternidad en cuanto a la atención médica y pago de incapacidades, declaración de invalidez, jubilaciones y pensiones; guardería, vivienda y una diversidad de prestaciones sociales de subsistencia. Por ello, se pronunció por perfeccionar los ordenamientos legales y proponer mecanismos que salvaguarden su acceso de manera digna.

En tanto, la diputada Sandra Beatriz González Pérez (Morena) indicó que la Comisión es un espacio donde se reafirma su responsabilidad y compromiso con el bienestar de las y los mexicanos. “Nuestra prioridad es clara: trabajar por un México más justo en el que las condiciones de trabajo y el acceso a la seguridad social sean verdaderamente dignos y accesibles para todos y todas”. Manifestó su compromiso de fortalecer iniciativas que garanticen acceso a servicios de atención médica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación.

Hilda Magdalena Licerio Valdez, diputada del PVEM, se pronunció por impulsar políticas que amplíen y mejoren la cobertura y calidad de los servicios de seguridad social en cuanto a salud, vivienda, pensiones y prestaciones. Agregó que un sistema robusto es la base de una sociedad justa, inclusiva y resiliente. “Trabajemos juntos sin importar partidos ni colores para garantizar que cada mexicano tenga la certeza de que su seguridad está resguardada”.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) destacó que es fundamental homologar los salarios porque no se puede seguir con la disparidad que no motiva a los trabajadores; también es relevante analizar las pensiones, el pago de vacaciones y aguinaldos. “Tenemos



que apuntar a la normatividad de las instituciones y trabajar en ello. Creo que hay consenso en los diputados de diferentes partidos de que se revise la normatividad de las instituciones del país”.

A su vez, la diputada Cindy Winkler Trujillo (PVEM) consideró que se tiene la oportunidad de ayudar a los más vulnerables en los ámbitos de salud, bienestar, desempleo, enfermedad y vejez. Destacó la importancia de abordar el tema de las pensiones, que es el patrimonio de todos los mexicanos y las mexicanas y “donde se requiere toda nuestra atención y profesionalismo, pues representa garantizar el nivel de vida adecuado y digno para todos los adultos mayores”.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN) apuntó que en esta instancia se podrán impulsar acciones legislativas que protejan a quienes más necesitan de un sistema de seguridad social justo, accesible y universal. Asimismo, promover medidas para fortalecer la salud preventiva, simplificar el acceso a pensiones y créditos de vivienda, reducir la edad de jubilación de 65 a 60 años y establecer un seguro de desempleo.

Olegaria Carrasco Macías, diputada de Morena, expresó que la seguridad social es uno de los pilares sobre los cuales se quiere construir un país que atienda con sensibilidad las necesidades de la gente. Llamó a no mezclar colores partidistas porque lo importante es el bienestar de los ciudadanos. “Trabajaremos para que la seguridad social sea un instrumento de paz y estabilidad, sin barreras que impidan el acceso a la salud, a pensión digna y al bienestar”.

En su oportunidad, la diputada Karina Isabel Martínez Montaña (Morena) se manifestó por fortalecer instituciones como el IMSS, ISSSTE e INSABI, toda vez que aún no se ha abatido el rezago en atención médica y abasto de medicamentos. Es importante, agregó, trabajar en



las pensiones para personas con discapacidad permanente y adultos mayores. “Tenemos que trabajar para ser incluyentes e implementar la perspectiva de género en todos los ámbitos e integrar sectores emergentes como el de las personas repartidoras de plataformas digitales”.

La diputada Rosalinda Savala Díaz (Morena) expresó su convicción de que se va a legislar en favor de las y los mexicanos y ofreció su apoyo para trabajar por los derechos de las y los trabajadores.

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, también diputado de Morena, expresó que la seguridad social es mirar por todos y se congratuló de que el diputado Olivares Cerda encabece la Comisión. Asimismo, felicitó al IMSS porque es la “cabeza de la seguridad social en este país”.

Participación de invitados

Javier Guerrero García, director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, reconoció la importancia de la Comisión y el trabajo legislativo, así como los retos que enfrentarán en materia de seguridad social. Externó la disposición del IMSS de trabajar conjuntamente para generar un entorno de diálogo y colaboración.

El presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Julio César Cervantes Parra, mencionó que con la reforma del 2020 en la materia se fortalecieron las pensiones y una muestra de ello es que más de 70 mil trabajadores tuvieron derecho a una; además, hubo un incremento en las contribuciones y disminución en las comisiones. “Agradecemos todo el apoyo que tuvimos de esta soberanía para fortalecer la legislación y quedamos a sus órdenes”

Asuntos generales



En este apartado, el diputado presidente Arturo Olivares Cerda informó que se designó a Eduardo Jiménez Maya como secretario técnico de la Comisión.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/inicia-trabajos-la-comision-de-seguridad-social-de-la-camara-de-diputados>



Inicia trabajos la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados

Boletín No. 0286

- La preside el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena)
- Al emitir la declaratoria de instalación, dijo que se legislará para mejorar y actualizar la cobertura de los servicios de salud

Este lunes quedó formalmente instalada la Comisión de Seguridad Social, presidida por el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), quien resaltó que en esta instancia legislativa se propondrán y discutirán “iniciativas de gran calado para la protección social de las y los ciudadanos”.

La seguridad social, afirmó, es un derecho humano que asegura la dignidad de cada ciudadano, protegiéndolo ante situaciones de enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, desempleo y retiro laboral. “Es esencial comprender que legislar en materia de seguridad social significa mejorar y actualizar la cobertura de los servicios de salud”.

Subrayó que se vive un contexto de creciente demanda en atención médica y salud pública, donde millones de personas dependen del IMSS y del ISSSTE para recibir dicha cobertura; sin embargo, “sin leyes que garanticen recursos suficientes, infraestructura moderna y personal



capacitado, estos servicios se vuelven insuficientes y desiguales”.

Esta Comisión, agregó, juega un papel fundamental en la construcción de leyes, políticas y reformas que garanticen el blindaje social de las y los trabajadores y sus familias; se promoverán acciones tendientes a regular el buen funcionamiento de las instituciones de salud, se evaluarán y propondrán reformas que fortalezcan el sistema de seguridad social y hagan viable su sostenimiento para garantizar el acceso a servicios de calidad.

Asimismo, dijo, es esencial contar con leyes que aseguren una adecuada financiación de los servicios de salud y con reglas claras que permitan a las instituciones operar eficientemente. “Discutiremos los cambios necesarios para actualizar los sistemas de pensiones y jubilaciones”.

Diputadas y diputados

El diputado Fernando Mendoza Arce (Morena) afirmó que dentro de las prioridades están legislar sobre la protección de las familias ante la pérdida de ingresos, ya que las afores no prevén un esquema de retribución sostenible a quien de manera inesperada pierde a la persona que es el sustento de la familia. También, la incorporación de personas que hoy laboran en sectores informales. “Tenemos el compromiso de hacer realidad que todos tengan garantizado el derecho a la salud, asistencia médica y protección de medios de subsistencia”.

Del PVEM, la diputada Celia Esther Fonseca Galicia se comprometió a fortalecer el sistema de pensiones, mejorar el de salud y modernizar la seguridad social. Consideró fundamental garantizar que los adultos mayores, personas con discapacidades especiales, niñas y niños en situación de pobreza y desigualdad, tengan acceso a servicios de seguridad social. “Debe ser nuestra tarea asegurar que los sistemas de



protección social sean inclusivos, equitativos y efectivos”.

La diputada Claudia Quiñones Garrido (PAN) sostuvo que la seguridad social es un tema de gran interés para todas y todos, ya que su correcta implementación es clave para atender las necesidades de las y los mexicanos y fortalecer las bases institucionales que permitan brindarles un mayor bienestar. “Debemos analizar cuál es el sistema más adecuado para el futuro del país, uno que no afecte las finanzas públicas pero que asegure los bienes, servicios y prestaciones de las y los trabajadores”

Por el PT, el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón resaltó que la seguridad social representa uno de los pilares de la protección de derechos, bienestar y desarrollo de la sociedad. Y se tiene la oportunidad y responsabilidad de construir políticas que no solo aborden las necesidades actuales, sino que también anticipen los desafíos futuros y garanticen la estabilidad de las instituciones de seguridad y asistencia social. “Aún existen desafíos como el asegurar una sostenibilidad del sistema de pensiones, ampliar la cobertura de salud a la población informal y mejorar la calidad de los servicios”.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez (PRI) planteó trabajar en perfeccionar los ordenamientos legales que sustentan el sistema de seguridad social, por lo que propondrán mecanismos que garanticen que las y los mexicanos tengan acceso digno a la salud, vivienda y pensiones, así como mejorar las condiciones de trabajo, ampliar la cobertura y acceso a la seguridad social. “Creemos que la seguridad social debe evolucionar en prestaciones y beneficios”.

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que su grupo parlamentario se sumará al trabajo de la Comisión, para lo cual entregó al diputado Olivares Cerda un plan de trabajo. “Queremos entregarle el plan de trabajo que estaremos sumando junto con las acciones que



ustedes propongan para la siguiente Legislatura”.

Gilberto Daniel Castillo García, diputado de Morena, enfatizó que la seguridad social va más allá de la asistencia médica por enfermedades en nuestro país. “Esta institución ampara los riesgos de trabajo, la maternidad en cuanto a la atención médica y pago de incapacidades, declaración de invalidez, jubilaciones y pensiones; guardería, vivienda y una diversidad de prestaciones sociales de subsistencia. Por ello, se pronunció por perfeccionar los ordenamientos legales y proponer mecanismos que salvaguarden su acceso de manera digna.

En tanto, la diputada Sandra Beatriz González Pérez (Morena) indicó que la Comisión es un espacio donde se reafirma su responsabilidad y compromiso con el bienestar de las y los mexicanos. “Nuestra prioridad es clara: trabajar por un México más justo en el que las condiciones de trabajo y el acceso a la seguridad social sean verdaderamente dignos y accesibles para todos y todas”. Manifestó su compromiso de fortalecer iniciativas que garanticen acceso a servicios de atención médica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación.

Hilda Magdalena Licerio Valdez, diputada del PVEM, se pronunció por impulsar políticas que amplíen y mejoren la cobertura y calidad de los servicios de seguridad social en cuanto a salud, vivienda, pensiones y prestaciones. Agregó que un sistema robusto es la base de una sociedad justa, inclusiva y resiliente. “Trabajemos juntos sin importar partidos ni colores para garantizar que cada mexicano tenga la certeza de que su seguridad está resguardada”.

La diputada María Magdalena Rosales Cruz (Morena) destacó que es fundamental homologar los salarios porque no se puede seguir con la disparidad que no motiva a los trabajadores; también es relevante analizar las pensiones, el pago de vacaciones y aguinaldos. “Tenemos



que apuntar a la normatividad de las instituciones y trabajar en ello. Creo que hay consenso en los diputados de diferentes partidos de que se revise la normatividad de las instituciones del país”.

A su vez, la diputada Cindy Winkler Trujillo (PVEM) consideró que se tiene la oportunidad de ayudar a los más vulnerables en los ámbitos de salud, bienestar, desempleo, enfermedad y vejez. Destacó la importancia de abordar el tema de las pensiones, que es el patrimonio de todos los mexicanos y las mexicanas y “donde se requiere toda nuestra atención y profesionalismo, pues representa garantizar el nivel de vida adecuado y digno para todos los adultos mayores”.

La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN) apuntó que en esta instancia se podrán impulsar acciones legislativas que protejan a quienes más necesitan de un sistema de seguridad social justo, accesible y universal. Asimismo, promover medidas para fortalecer la salud preventiva, simplificar el acceso a pensiones y créditos de vivienda, reducir la edad de jubilación de 65 a 60 años y establecer un seguro de desempleo.

Olegaria Carrasco Macías, diputada de Morena, expresó que la seguridad social es uno de los pilares sobre los cuales se quiere construir un país que atienda con sensibilidad las necesidades de la gente. Llamó a no mezclar colores partidistas porque lo importante es el bienestar de los ciudadanos. “Trabajaremos para que la seguridad social sea un instrumento de paz y estabilidad, sin barreras que impidan el acceso a la salud, a pensión digna y al bienestar”.

En su oportunidad, la diputada Karina Isabel Martínez Montaña (Morena) se manifestó por fortalecer instituciones como el IMSS, ISSSTE e INSABI, toda vez que aún no se ha abatido el rezago en atención médica y abasto de medicamentos. Es importante, agregó, trabajar en



las pensiones para personas con discapacidad permanente y adultos mayores. “Tenemos que trabajar para ser incluyentes e implementar la perspectiva de género en todos los ámbitos e integrar sectores emergentes como el de las personas repartidoras de plataformas digitales”.

La diputada Rosalinda Savala Díaz (Morena) expresó su convicción de que se va a legislar en favor de las y los mexicanos y ofreció su apoyo para trabajar por los derechos de las y los trabajadores.

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, también diputado de Morena, expresó que la seguridad social es mirar por todos y se congratuló de que el diputado Olivares Cerda encabece la Comisión. Asimismo, felicitó al IMSS porque es la “cabeza de la seguridad social en este país”.

Participación de invitados

Javier Guerrero García, director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, reconoció la importancia de la Comisión y el trabajo legislativo, así como los retos que enfrentarán en materia de seguridad social. Externó la disposición del IMSS de trabajar conjuntamente para generar un entorno de diálogo y colaboración.

El presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Julio César Cervantes Parra, mencionó que con la reforma del 2020 en la materia se fortalecieron las pensiones y una muestra de ello es que más de 70 mil trabajadores tuvieron derecho a una; además, hubo un incremento en las contribuciones y disminución en las comisiones. “Agradecemos todo el apoyo que tuvimos de esta soberanía para fortalecer la legislación y quedamos a sus órdenes”

Asuntos generales



En este apartado, el diputado presidente Arturo Olivares Cerda informó que se designó a Eduardo Jiménez Maya como secretario técnico de la Comisión.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/inicia-trabajos-la-comision-de-seguridad-social-de-la-camara-de-diputados>



La diputada federal Merilyn Gómez gestiona recursos económicos para Jalisco

La diputada federal por Morena y presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Merilyn Gómez Pozos, estuvo de visita en Jalisco, con el objetivo de dar a conocer el trabajo que realiza con la intención de poder gestionar recursos económicos importantes para la entidad.

“Decirles que hay reuniones permanentes con la subsecretaria de Egresos y obviamente pues yo estoy buscando las prioridades para mi estado, buscaré que eso suceda, no está descartado, pero no quiero asegurar y no quiero crear falsas expectativas de que en este presupuesto ya viene etiquetado como tal”, dijo.



Detalló que el próximo 15 de noviembre la Comisión que preside estará recibiendo el proyecto de presupuesto 2025 del Gobierno Federal, y aunque por el momento no se ha podido conocer el monto de este paquete, aseguró que existen diversos rubros donde Jalisco requiere apoyo.

Gómez Pozos, hizo énfasis en que los desacuerdos y confrontación que se dio en el pasado proceso electoral quedaron atrás.

“Que tengan la tranquilidad que dejamos ya atrás el tema del proceso electoral que ahorita tenemos presidenta municipal, que tenemos gobernador electo, y que nuestra tarea y en la principal, la mía como jalisciense, será velar porque nos vaya muy bien a la ciudad de Guadalajara y al estado de Jalisco, y yo haré lo propio desde esta posición desde la comisión”, detalló.

Señaló que tal y como lo ha mencionado la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, existen temas como la rehabilitación de carreteras a nivel nacional, el saneamiento del Río Santiago, mejoramiento de infraestructura, así como la ampliación de las líneas del tren eléctrico que serán una prioridad.



“Tenemos puertas abiertas, que eso es bien importante que lo sepan, porque por ahí se dice mucho que así como no llegue el paquete económico, pues ni una coma le vamos a mover y que fungiremos prácticamente como oficiales de partes, lo cual no es cierto, yo he tenido acercamientos una vez instalada la comisión la primer persona con la que yo me reporté es la subsecretaria de Egresos”, puntualizó.

Merilyn Gómez, agregó que temas como la seguridad, la salud, y la educación también tendrán un apartado especial en la conformación del presupuesto, ya que existen regiones del país que requieren una intervención de manera urgente.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, confía en que habrá una conformación responsable del presupuesto, y sobre todo se pugnará para que a Jalisco le vaya bien.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/merilyn-gomez-gestiona-recursos-economicos-jalisco>



Lanza PRI consulta ciudadana para el presupuesto federal 2025

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro informó que se ha puesto en marcha la consulta ciudadana para el presupuesto federal 2025, que tiene como fecha límite el 15 de noviembre.

La diputada federal y presidenta del CDE, Abigail Arredondo Ramos, comentó que han sido críticos respecto a la centralización del presupuesto, ya que no se ha logrado optimizar en función de las verdaderas necesidades de la ciudadanía. En el caso de Querétaro, destacó la importancia de abordar temas de seguridad y salud, por ello la necesidad de preguntar directamente a las personas hacia donde debe irse el recurso.

Los ciudadanos podrán hacer sus propuestas para el gasto público del próximo año, a través de la página web: <https://pri.org.mx/ConsultaPEF2025>, además las regidoras y regidores de cada municipio, así como los presidentes de los comités realizarán las encuestas para que se sientan partícipes de la administración.



<https://www.alertaqrnoticias.com/2024/11/04/lanza-pri-consulta-ciudadana-para-el-presupuesto-federal-2025/>



AUNQUE NO LO CREAS, MERARY VILLEGAS SOLICITA LICENCIA COMO DIPUTADA FEDERAL PARA BUSCAR LA DIRIGENCIA DE MORENA

Q. Culiacán, Sinaloa (Café Negro Portal). – Merary Villegas Sánchez solicitó licencia el pasado 31 de octubre a su cargo como diputada federal para continuar como presidenta de Morena en Sinaloa.

Lo anterior debido a que en el partido existe un acuerdo en el que se prohíbe la duplicidad de funciones, de ahí que al igual que ella Almendra Negrete también han solicitado licencia como diputada local.

El periodo para el que fue electa Merary Villegas Sánchez como presidenta de Morena en Sinaloa concluye hasta el 2025.

En este sentido el gobernador Rubén Rocha Moya dijo que respeta la decisión de la legisladora con licencia de permanecer al frente del partido.

Indicó que Villegas Sánchez todavía es presidenta en funciones y es muy probable que los estatutos de Morena le permitan la oportunidad de que continúe la frente de la dirigencia en Sinaloa.

“Es muy probable que ella ejerza un derecho preferente. Está en un proceso que todavía no se le vence su periodo, es muy probable que le de continuidad”, expresó.

El gobernador afirmó que Merary Villegas es una buena militante, fundadora del partido y él apoyará a quien Morena defina.

<https://cafenegroportal.com/aunque-no-lo-creas-merary-villegas-solicita-licencia-como-diputada-federal-para-buscar-la-dirigencia-de-morena/>



¡Se queda en la dirigencia de Morena! Merary Villegas solicitó licencia a la diputación el 31 de octubre



Culiacán, Sinaloa.- En cumplimiento a lo que mandata el **artículo 8vo de los estatutos de Morena**, el 31 de octubre pasado, la hasta entonces diputada federal **Merary Villegas Sánchez** solicitó licencia a su curul para mantenerse como **presidenta del partido de Morena** en Sinaloa, el cual concluye en 2025.

Villegas Sánchez informó que, tras el Congreso Extraordinario de Morena recientemente celebrado, se reformaron los estatutos del partido, especialmente el artículo 8 en el cual prohíbe la duplicidad de funciones, es decir, quienes ostenten un cargo partidista no pueden ocupar un cargo de elección o ejecutivo estatal municipal ni a la inversa y, quienes se encuentren en tal situación, deberán renunciar a uno, fue que ella decidió, solicitar licencia a la curul que ganó en las elecciones del pasado 2 de junio y mantenerse en la dirigencia estatal de Morena.

“Decidí que lo mejor era terminar mi cargo como presidenta del Comité Estatal de Morena, y, en ese sentido, atendiendo lo que el CEN nos pidió, solicité licencia el día 31 de octubre de tal manera que en estos momentos me encuentro de licencia en la Cámara de Diputados y el día 16 de noviembre es la Asamblea del Comité Ejecutivo Estatal donde se estarían nombrando las vacantes”.

<https://losnoticieristas.com/post/693502/se-queda-en-la-dirigencia-de-morena-merary-villegas-solicito-licencia-a-la-diputacion-el-31-de-octubre/>



Carlos Sánchez propone permisos laborales remunerados para promover donación de sangre



El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) presentó una iniciativa para fomentar la donación altruista de sangre mediante la implementación de permisos laborales remunerados.

La propuesta reforma la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social (IMSS) y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), destacó el legislador en un comunicado.

Explicó que la propuesta permitiría a las y los trabajadores solicitar licencias con goce de sueldo para donar sangre, así esta actividad no afectaría sus salarios ni sus derechos laborales.

La iniciativa contempla la posibilidad de que los empleados reciban un día de licencia remunerada cada vez que realicen una donación de sangre, con un límite de hasta cuatro días al año, detalló.

Para hacer uso de este beneficio, las y los empleados deberán presentar un comprobante de la donación. Además, si la donación se realiza fuera de la jornada laboral, los donantes tendrán derecho a un día de descanso adicional con goce de sueldo, agregó.

“Las donaciones de sangre son también merecedoras de fomento porque materializan uno de los más elevados valores humanos: la solidaridad”, afirmó el legislador.

La iniciativa fue turnada a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social para su análisis y dictamen.

<https://www.enteratever.com/2023/carlos-sanchez-propone-permisos-laborales-remunerados-para-promover-donacion-de-sangre/>



Da Cámara de Diputados casi 80 mil pesos a Pedro Haces para viaje a Suiza; 19 mil pesos de viáticos por día

El coordinador de Operación Política de Morena en la Cámara de Diputados, el diputado federal, Pedro Miguel Haces Barba, viajó a Ginebra, Suiza, del 13 al 17 de octubre pasado para participar en la 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) y para lo que el Palacio Legislativo le otorgó 76 mil 248 pesos.

De acuerdo con una respuesta a una solicitud de información que hizo EL UNIVERSAL, la Cámara de Diputados otorgó 19 mil 62 pesos de viáticos por día a Harces Barba.

Sin embargo, al cuestionar sobre el costo de los boletos de avión, la Cámara Baja respondió que no cubrió los pasajes aéreos al legislador Pedro Haces a comisión internacional.



“De acuerdo con los registros físicos y digitales con los que cuenta esta Dirección General, no le proporcionaron pasajes aéreos al diputado Pedro Miguel Haces Barba para la realización de viaje de comisión internacional a la ciudad de Ginebra, Suiza, con motivo de su participación en la 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria Mundial (UIP)”, respondió la Cámara de Diputados.

Además, la Secretaría de Servicio Administrativo de Finanzas y la Dirección General de Servicios de la Cámara de Diputados, explicó que, de acuerdo con la normatividad administrativa, señala que los viáticos son el apoyo económico que se les proporciona a los legisladores para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y traslados locales.

Al preguntar a la Cámara Baja sobre el nombre del hotel, su costo y el gasto del traslado terrestre, refirieron que “no cuentan con la información a ese nivel de detalle”.

De igual forma, se cuestionó a la bancada de Morena sobre el gasto de los pasajes de avión y los viáticos proporcionados al legislador, pero el partido político respondió que no tiene información al respecto.



Voto fantasma

El pasado jueves, se generó polémica en la Cámara de Diputados, luego de que Pedro Haces confirmó que no estuvo en el país el día de la votación de la supremacía constitucional, y pese a ello, apareció su voto en el tablero, por esto, la bancada del PAN informó que impugnaría el aval de la reforma y uno de los principales argumentos sería este voto ante la Suprema Corte y Juzgados de distrito.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Federico Döring aseveró que la ausencia de Haces confirma que Morena ha votado con “trampas”.

“Él mismo ya reconoció el día de hoy que no estuvo, se ve que de inmediato tomó el avión de las cinco horas de vuelo de Nueva York a la Ciudad de México y pues hay una inconsistencia entre un voto emitido a favor en lo general del dictamen del día de ayer y el reconocimiento y confesión expresa de que no estuvo presente ni en el país ni en la sesión”, declaró el legislador panista.

Temática de la Asamblea

En contraste, el tema central de la Asamblea en Ginebra se enfocó en la ciencia, la tecnología y la innovación para un futuro más pacífico y sostenible.

Los participantes accedieron a una plataforma donde los delegados deliberaron, intercambiaron opiniones e impulsaron la acción parlamentaria.

Asimismo, la Asamblea adoptó resoluciones sobre el tratado por el Comité Permanente de Democracia y Derechos Humanos titulado “El impacto de la inteligencia artificial en la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho”.

Durante la participación del legislador Pedro Haces Barba, dijo ser un firme defensor del progreso científico, también que las tecnologías, así como la inteligencia artificial, son la mejor opción que se tiene para superar los retos del cambio climático, la propagación, las enfermedades o la baja en productividad.

Haces Barba aseguró que la inteligencia artificial podría contribuir con 15.7 billones de dólares el día de hoy, adicionales a la economía mundial para el 2030. Esto equivale a un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) del 26 % en China y el 14.5% en América del Norte, ya que estas dos regiones representan casi el 70 % de las ganancias totales previstas a nivel mundial.



“La mayoría de los ciudadanos en el mundo piensa que la inteligencia artificial acabará con los empleos, la mayoría de los ciudadanos piensa que se ampliará la brecha entre ricos y pobres y que empeorará el nivel de vida. Nuestro deber como legisladores es comprender y atender las necesidades y demandas de cada uno de nuestros países”.

“En México estamos convencidos de que sólo con la colaboración internacional podemos enfrentar y darle una justa solución a este reto global que tanto nos hace falta en el mundo. Es por ello que hoy aquí ante ustedes ratifico el compromiso de los legisladores mexicanos que estamos aquí reunidos para trabajar todos juntos”, puntualizó Pedro Haces en su intervención en Ginebra, Suiza.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/da-camara-de-diputados-casi-80-mil-pesos-a-pedro-haces-para-viaje-a-suiza-19-mil-pesos-de-viaticos-por-dia/>



Llevaron a Corte 'voto fantasma' de Haces

Ciudad de México. - El PAN impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la aprobación de la reforma en materia de supremacía constitucional, debido a que se dio un proceso fraudulento con el "voto fantasma" del diputado morenista Pedro Haces.

En una acción de inconstitucionalidad, el PAN pidió a la Corte que se dé vista al Ministerio Público para que investigue si el legislador realizó una votación ilegal a distancia o hubo una vulneración de ciberseguridad para acceder al proceso.

"Se dio trámite legislativo a un dictamen de reforma constitucional de contenido antirrepublicano, aprobado mediante un proceso fraudulento", acusó el PAN ante la Corte.

REFORMA publicó que el voto de Haces a favor de la reforma fue registrado el miércoles 30 de octubre, pese a que el líder sindical no estaba presente en la Cámara, sino que se encontraba en Nueva York por la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

De acuerdo con el recurso promovido por el diputado panista Germán Martínez, el voto a distancia por parte de Haces no procedía de ninguna manera ni con ningún medio tecnológico.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/04/llevaron-a-corte-voto-fantasma-de-haces-654619.html>



Llevaron a Corte 'voto fantasma' de Haces

Ciudad de México. - El PAN impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la aprobación de la reforma en materia de supremacía constitucional, debido a que se dio un proceso fraudulento con el "voto fantasma" del diputado morenista Pedro Haces.

En una acción de inconstitucionalidad, el PAN pidió a la Corte que se dé vista al Ministerio Público para que investigue si el legislador realizó una votación ilegal a distancia o hubo una vulneración de ciberseguridad para acceder al proceso.

"Se dio trámite legislativo a un dictamen de reforma constitucional de contenido antirrepublicano, aprobado mediante un proceso fraudulento", acusó el PAN ante la Corte.

REFORMA publicó que el voto de Haces a favor de la reforma fue registrado el miércoles 30 de octubre, pese a que el líder sindical no estaba presente en la Cámara, sino que se encontraba en Nueva York por la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

De acuerdo con el recurso promovido por el diputado panista Germán Martínez, el voto a distancia por parte de Haces no procedía de ninguna manera ni con ningún medio tecnológico.



<https://diario.mx/nacional/2024/nov/04/llevaron-a-corte-voto-fantasma-de-haces-1039757.html>



Llevaron a Corte 'voto fantasma' de Pedro Haces

El PAN impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la aprobación de la reforma en materia de supremacía constitucional, debido a que se dio un proceso fraudulento con el "voto fantasma" del diputado morenista **Pedro Haces**.

En una acción de inconstitucionalidad, **el PAN pidió a la Corte que se dé vista al Ministerio Público para que investigue si el legislador realizó una votación ilegal a distancia** o hubo una vulneración de ciberseguridad para acceder al proceso.

"Se dio trámite legislativo a un dictamen de reforma constitucional de contenido antirrepublicano, aprobado mediante un proceso fraudulento", acusó el PAN ante la Corte.

REFORMA publicó que el voto de Haces a favor de la reforma fue registrado el miércoles 30 de octubre, **pese a que el líder sindical no estaba presente en la Cámara**, sino que se encontraba en Nueva York por la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

<https://planoinformativo.com/1037140/llevaron-a-corte-voto-fantasma-de-pedro-haces>



Impugna PAN «voto fantasma» de Haces en Congreso

Redacción / Agencia. Ciudad de México., 04 de noviembre de 2024.- El PAN impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la aprobación de la reforma en materia de supremacía constitucional, debido a que se dio un proceso fraudulento con el «voto fantasma» del diputado morenista Pedro Haces.

En una acción de inconstitucionalidad, el PAN pidió a la Corte que se dé vista al Ministerio Público para que investigue si el legislador realizó una votación ilegal a distancia o hubo una vulneración de ciberseguridad para acceder al proceso.

«Se dio trámite legislativo a un dictamen de reforma constitucional de contenido antirrepublicano, aprobado mediante un proceso fraudulento», acusó el PAN ante la Corte.

REFORMA publicó que el voto de Haces a favor de la reforma fue registrado el miércoles 30 de octubre, pese a que el líder sindical no estaba presente en la Cámara, sino que se encontraba en Nueva York por la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

De acuerdo con el recurso promovido por el diputado panista Germán Martínez, el voto a distancia por parte de Haces no procedía de ninguna manera ni con ningún medio tecnológico.

Para Acción Nacional, según la impugnación, la mayoría parlamentaria abusa de la ley fundamental y realiza irregulares procesos legislativos.

<https://ventanaver.mx/principal/impugna-pan-voto-fantasma-de-haces-en-congreso/>

SCJN recibe impugnación del PAN contra reforma de supremacía constitucional

CIUDADDE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- La Suprema Corte recibió la impugnación del PAN contra la reforma de supremacía constitucional. ¡Híjole! Eso suena bien, pero entre la SCJN y el PAN tienen menos fuerza que Ricardo Anaya tratado de levantar a la senadora de una silla.

El PAN argumenta que se aprobó la reforma por un “voto fantasma” del diputado **Pedro Haces**, que no estuvo en la sesión por irse a ver a los Estado Unidos un partido de beis.



El diputado dice que no es necesario poncharla, que cuando mucho deberían darle un pase por bolas o algo así.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wmj3O9Looq17PN8P?e=GJs rak



Ven en el Congreso sufragios fantasma

Por primera vez desde que el Congreso de la Unión utiliza tableros electrónicos para que los legisladores federales emitan su voto, tanto la Cámara de Diputados como el Senado enfrentan acusaciones públicas de votos fantasma, en los que legisladores federales de Morena votaron, pero no estaban presentes.

Primero fue en el Senado donde se alertó que en una votación aparecieron los votos de Ignacio Mier y Adán Augusto López, a pesar que ninguno de los dos estaba en el pleno.

El 9 de octubre, frente al pleno, el coordinador de los senadores Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, pidió al presidente del Senado, Gerardo Fernández, que “también sea estricto con los votos que aparecen en el tablero de senadoras y senadores que no está del todo claro si están presentes o no, porque eso acaba de ocurrir en la votación anterior.

“Imagínense, nada más, una senadora o senador que dice: consígnese mi voto, porque estoy presente, y se consignan votos de senadores que no están presentes. Perdón, pero es el mundo al revés. Le pediría que tomara cartas en el asunto y que respetemos la institucionalidad de los votos del pleno”, denunció y exigió el emecista.

Después entres los senadores de oposición se informó que ni el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, ni el vicecoordinador de los morenistas, Ignacio Mier, estuvieron presentes durante la votación para modificar la Constitución, con el fin de que los salarios mínimos aumenten igual o por arriba de la inflación, nunca por abajo.

Y la semana pasada el diputado morenista Pedro Haces admitió que no estuvo en la sesión en la que apareció su voto en la pantalla electrónica y se cantó su voto como válido.



Basado en la información que difundió un usuario de la red social de Equis, el grupo parlamentario del PAN hizo público que la noche del 30 de octubre, cuando el pleno de la Cámara de Diputados votó la reforma constitucional para impedir que se impugnen las reformas constitucionales, ya sea por amparo, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, el morenista Pedro Haces no estaba en el recinto parlamentario.

El voto de Pedro Haces apareció en el tablero electrónico de San Lázaro, en apoyo a la reforma que se votó; sin embargo, Vampipe, usuario de la red social de X, informó el 31 de octubre que Pedro Haces no estaba en la Cámara de Diputados, sino en Estados Unidos, en la Serie Mundial.

Interrogado sobre su ausencia, Pedro Haces admitió el 31 de octubre que “ayer no estuve presente. Y el PAN no es mi papá para ver qué hago y qué no hago”.

– ¿Dónde estaba?

– Trabajando. Recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país, respondió y después retó a los panistas a que demuestren que estaba en Estados Unidos.

Sin embargo, él no estuvo, su nombre apareció en el tablero electrónico y se incluyó en la votación oficial cantada al final, que luego de conocerse su ausencia fue borrado del reporte oficial.

Ya presentó la queja interna y solicitó la información oficial de por qué apareció la votación de un legislador que no estaba presente, pero no ha tenido respuesta.

Los panistas analizan presentar esta irregularidad a la Suprema Corte para que se sume a la discusión en torno a las violaciones al debido proceso legislativo.

<https://www.imagenradio.com.mx/ven-en-el-congreso-sufragios-fantasma>

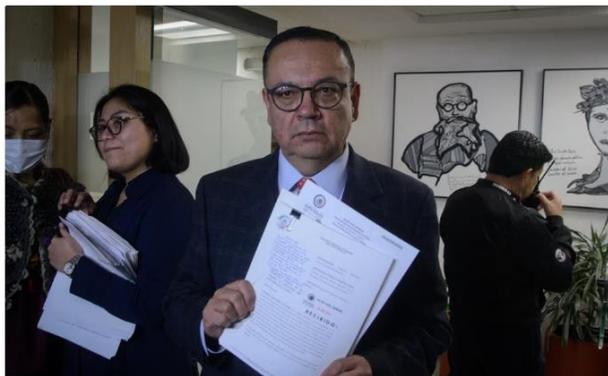


PAN presenta impugnación contra reforma de 'supremacía constitucional' por voto "fantasma" de Pedro Haces

La transmisión de la sesión en que se aprobó la reforma se ve el nombre del morenista como si hubiera estado presente, cuando no apareció en el recinto

Por Octavio Vargas

04 Nov, 2024 08:07 a.m. MX



Germán Martínez Cázares, diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN) presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma que prohíbe la impugnabilidad de los cambios y adiciones a la Constitución**, la cual fue apodada como supremacía constitucional.

El legislador por Acción Nacional subraya que se aprobó el contenido en un proceso fraudulento, ello después de que en la sesión del pasado 30 de octubre en la Cámara de Diputados se **registró el voto a favor de la iniciativa por Pedro Haces, diputado por Morena, cuando en realidad no había asistido al recinto legislativo**, sino que había disfrutado del juego de béisbol entre los Dodgers contra Yankees en los Estados Unidos.

Sobre la emisión del voto sin estar presente, **Pedro Haces se refirió a ello como que fue el "fantasma"**. Derivado a las notas informativas que reportaron el actuar en la Cámara de Diputados las votaciones fueron corregidas en el registro virtual, por tanto, **únicamente hay una prueba al respecto por las grabaciones** y las declaraciones del propio diputado morenista.

[PAN presenta impugnación contra reforma de 'supremacía constitucional' por voto "fantasma" de Pedro Haces - Infobae](#)



Propone Diputada Del PRI Verónica Martínez Fortalecer Políticas Públicas Para Atender Salud Materno-Infantil

Verónica Martínez García, legisladora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa para que la salud materno infantil se brinde prioritariamente a las mujeres durante el embarazo, parto, post-parto o puerperio, cuyo fin es la de preservar la salud y vida de la madre y del bebé.

El proyecto establece que haya atención, cuidados, detección oportuna y la aplicación de todos los tratamientos necesarios para estabilizar y controlar las complicaciones que puedan presentar los nacidos prematuramente hasta su total recuperación, así como la revisión de retina y tamiz auditivo.

La legisladora dijo que esta iniciativa establece que en caso de que los hospitales públicos no cuenten con los equipos que permitan la atención inmediata a los bebés prematuros, puedan ser enviados a instituciones de salud privada, dejando a cargo del erario público los gastos generados.

La congresista explicó que con esta propuesta se contribuye para que se continúe avanzando y se redoblen esfuerzos para que las instituciones de salud pública garanticen la atención médica, insumos u tratamientos necesarios que requieren los nacidos en forma prematura.

Recordó que en México, el parto prematuro es un desafío de salud pública que afecta a muchísimas familias, ya que según información del mismo sector salud uno de cada 10 nacimientos en México son prematuros.

Mencionó que el próximo 17 de noviembre se conmemora el Día Internacional del Prematuro y desde aquí se debe impulsar el presupuesto y las políticas públicas para que se atienda este gran reto de salud.

"Desde el PRI queremos impulsar acciones que ayuden a concientizar sobre este gran reto, pero sobre todo para poder solicitar el presupuesto necesario para que en el 2025 se le etiqueten los recursos que requieren los hospitales públicos para equiparlos adecuadamente", expuso la diputada.

El dictamen reforma la fracción III del artículo 61 y adiciona la fracción V al artículo 64 de la Ley General de Salud.

<https://hojaderutadigital.mx/propone-diputada-del-pri-veronica-martinez-fortalecer-politicas-publicas-para-atender-salud-materno-infantil/>



Piden a la FGR reforzar sistema de recompensas para ubicar a criminales y a desaparecidos

Palacio Legislativo. - El diputado federal **Ernesto Sánchez Rodríguez** (PAN) pidió este lunes a la **Fiscalía General de la República** (FGR) elevar los montos del sistema de recompensas que opera, para que la ciudadana pueda coadyuvar aún más en el servicio social de aportación de datos o información a fin de ubicar a cabecillas de la delincuencia organizada y personas desaparecidas.

"Cada vez más el dolor y coraje de las familias crece por la impotencia hacia las instituciones de seguridad y de procuración de justicia que no resuelven", dijo en un comunicado.

Sánchez Rodríguez comentó que, así como en su momento las autoridades federales ofrecieron cinco millones de dólares para encontrar a Joaquín "El Chapo" Guzmán, y casi 30 millones de pesos para Rubén Oseguera Cervantes, "El Mencho", el resto de criminales deben ser considerados igual.

Dijo que no debe existir algún tipo de clasismo para detener a líderes criminales ni cabecillas regionales, todos merecen ser tratados igual.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/576057/Piden-a-la-FGR-reforzar-sistema-de-recompensas-para-ubicar-a-criminales-y-a-desaparecidos.html>



Ernesto Sánchez pide a FGR reforzar sistema de recompensas para ubicar a criminales y personas desaparecidas

El diputado federal Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN) pidió este lunes a la Fiscalía General de la República (FGR) elevar los montos del sistema de recompensas que opera, para que la ciudadana pueda coadyuvar aún más en el servicio social de aportación de datos o información a fin de ubicar a cabecillas de la delincuencia organizada y personas desaparecidas.

“Cada vez más el dolor y coraje de las familias crece por la impotencia hacia las instituciones de seguridad y de procuración de justicia que no resuelven”, dijo en un comunicado.

Sánchez Rodríguez comentó que, así como en su momento las autoridades federales ofrecieron cinco millones de dólares para encontrar a Joaquín “El Chapo” Guzmán, y casi 30 millones de pesos para Rubén Oseguera Cervantes, “El Mencho”, el resto de criminales deben ser considerados igual.

Dijo que no debe existir algún tipo de clasismo para detener a líderes criminales ni cabecillas regionales, todos merecen ser tratados igual.

Sánchez Rodríguez consideró que también los gobiernos estatales deben reforzar el sistema de recompensas para arrestar a delincuentes y encontrar personas.

“Vamos a subir un punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía federal a que informe a cuántas personas ha liberado recompensas y qué delincuentes han sido atrapados gracias a este mecanismo”, anunció.

Añadió que “sí creemos que haya corrupción aquí, que se oculte información o que no se entregue el dinero, vamos a revisar con detalle cómo funciona el esquema de recompensas, pero también que se fortalezca para beneficio de la comunidad”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ernesto-sanchez-pide-a-fgr-reforzar-sistema-de-recompensas-para-ubicar-a-criminales-y-personas-desaparecidas/>



Pide Ernesto Sánchez a FGR reforzar sistema de recompensas para ubicar a criminales y personas desaparecidas

El diputado federal Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN) pidió este lunes a la Fiscalía General de la República (FGR) elevar los montos del sistema de recompensas que opera, para que la ciudadana pueda coadyuvar aún más en el servicio social de aportación de datos o información a fin de ubicar a cabecillas de la delincuencia organizada y personas desaparecidas.

“Cada vez más el dolor y coraje de las familias crece por la impotencia hacia las instituciones de seguridad y de procuración de justicia que no resuelven”, dijo en un comunicado.

Sánchez Rodríguez comentó que, así como en su momento las autoridades federales ofrecieron cinco millones de dólares para encontrar a Joaquín “El Chapo” Guzmán, y casi 30 millones de pesos para Rubén Oseguera Cervantes, “El Mencho”, el resto de criminales deben ser considerados igual.

Dijo que no debe existir algún tipo de clasismo para detener a líderes criminales ni cabecillas regionales, todos merecen ser tratados igual.

Sánchez Rodríguez consideró que también los gobiernos estatales deben reforzar el sistema de recompensas para arrestar a delincuentes y encontrar personas.

“Vamos a subir un punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía federal a que informe a cuántas personas ha liberado recompensas y qué delincuentes han sido atrapados gracias a este mecanismo”, anunció.

Añadió que “sí creemos que haya corrupción aquí, que se oculte información o que no se entregue el dinero, vamos a revisar con detalle cómo funciona el



esquema de recompensas, pero también que se fortalezca para beneficio de la comunidad”.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192718>



Diputada del PRI Verónica Martínez propone fortalecer políticas públicas para atender salud materno-infantil

Verónica Martínez García, legisladora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa para que la salud materno infantil se brinde prioritariamente a las mujeres durante el embarazo, parto, post-parto o puerperio, cuyo fin es la de preservar la salud y vida de la madre y del bebé.

El proyecto establece que haya atención, cuidados, detección oportuna y la aplicación de todos los tratamientos necesarios para estabilizar y controlar las complicaciones que puedan presentar los nacidos prematuramente hasta su total recuperación, así como la revisión de retina y tamiz auditivo.

La legisladora dijo que esta iniciativa establece que en caso de que los hospitales públicos no cuenten con los equipos que permitan la atención inmediata a los bebés prematuros, puedan ser enviados a instituciones de salud privada, dejando a cargo del erario público los gastos generados.

La congresista explicó que con esta propuesta se contribuye para que se continúe avanzando y se redoblen esfuerzos para que las instituciones de salud pública garanticen la atención médica, insumos u tratamientos necesarios que requieren los nacidos en forma prematura.

Recordó que en México, el parto prematuro es un desafío de salud pública que afecta a muchísimas familias, ya que según información del mismo sector salud uno de cada 10 nacimientos en México son prematuros.

Mencionó que el próximo 17 de noviembre se conmemora el Día Internacional del Prematuro y desde aquí se debe impulsar el presupuesto y las políticas públicas para que se atienda este gran reto de salud.

“Desde el PRI queremos impulsar acciones que ayuden a concientizar sobre este gran reto, pero sobre todo para poder solicitar el presupuesto necesario para que en el 2025 se le etiqueten los recursos que requieren los hospitales públicos para equiparlos adecuadamente”, expuso la diputada.

El dictamen reforma la fracción III del artículo 61 y adiciona la fracción V al artículo 64 de la Ley General de Salud.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputada-del-pri-veronica-martinez-propone-fortalecer-politicas-publicas-para-atender-salud-materno-infantil/>



Promueven que menores con cáncer, no derechohabientes, reciban medicamentos del IMSS

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI, presentó una iniciativa que adiciona una fracción al artículo 216 A de la Ley del Seguro Social, para que en los casos de atención a la población no derechohabiente el IMSS proporcione medicamentos y servicio médico a niños y adolescentes con cáncer.

El documento, turnado a la Comisión de Seguridad Social, explica que el retraso o la suspensión del tratamiento ha aumentado el riesgo de recaída o progresión de la enfermedad y los niños que no reciben quimioterapia a tiempo enfrentan peores pronósticos, lo que puede resultar una mayor mortalidad.

“El impacto que ha tenido en las familias es que han vivido una incertidumbre constante, no solo sobre la salud de sus hijos, sino también por no saber si podrán obtener los medicamentos necesarios para sus tratamientos. Este estrés ha generado crisis emocionales”.

Puntualiza que la falta de medicamentos ha orillado a muchas familias a buscar opciones fuera de sus ciudades, inclusive en el extranjero, enfrentando grandes dificultades logísticas, pero sobre todo financieras, lo que agrava su estado emocional.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/promueven-que-menores-con-cancer-no-derechohabientes-reciban-medicamentos-del-imss/>



Morena abre la puerta a la dictadura quitando con reforma defensa a los ciudadanos: José Luís Villalobos

El diputado del PRI, José Luís Villalobos, señaló que la reforma de la Supremacía a la Constitución, llevará al país a la dictadura, donde ningún ciudadano podrá combatir las decisiones del régimen porque Morena suprime cualquier medio de impugnación, incluyendo el amparo.

Calificó de lamentable y preocupante, la aprobación de la Supremacía Constitucional de Morena, en donde incluso en la Cámara de Diputados se desecharon 300 reservas y fue con mayoría que se aplanó en el Senado de la República

“En lo oscurito como acostumbra Morena en los congresos donde tiene mayoría en el transcurso de la noche se ha aprobado esta lamentable reforma que pone en riesgo muchas cosas para el país”, dijo.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/345298/morena-abre-la-puerta-a-la-dictadura-quitando-con-reforma-defensa-a-los-ciudadan>



80%

ACTUALIZACIONES

Quedaron pendientes de hacerse planteadas en el plan original de la AFAC, según la ASF.

53

CURSOS

Sólo se hicieron de los 473 que se tenían pensados realizar durante el año pasado.

CON SUS TRABAJADORES

Incumple AFAC plan original de cursos

La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) incumplió con el 80 por ciento de los cursos de capacitación a su personal aéreo planteado en su plan original, de acuerdo con los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su segunda entrega de revisiones correspondientes al 2023.

La revisión individual a la gestión financiera de la autoridad aeronáutica da cuenta que se habían propuesto realizar 473 capacitaciones durante el año pasado, de las cuales, solo se realizaron 53.

“La entidad fiscalizada no proporcionó el listado de necesidades

de capacitación, ni la evidencia de su análisis y evaluación de la priorización de tales necesidades, toda vez que (...) el 80 por ciento de los cursos programados en el Programa Anual de Capacitación de Autoridades Aeronáuticas (PA-CAA) original no se realizaron. Adicionalmente, en ningún documento normativo se establecen las fechas para que las áreas deban realizar las modificaciones”, indicó la auditoría.

La deficiencia en la capacitación técnica aeronáutica fue una de las causales de la degradación en la categoría de seguridad aérea y que ocasionó que por dos años, las aerolíneas mexicanas no pudieran abrir rutas ni incrementar frecuencias de y hacia EU.

El Programa Anual de Capacitación de Autoridades Aeronáuticas marca las actualizaciones que el personal debe recibir para garantizar la verificar la seguridad de las operaciones aéreas, pero la AFAC no lo ha cumplido.

—Aldo Munguía



Apoyó Gobierno a Pemex con 400 mmdp en aportaciones patrimoniales

ALEJANDRO ROMERO

Entre 2019 y 2023, el Gobierno federal dio a *Petróleos Mexicanos (Pemex)* apoyos por 399 mil 584 millones de pesos para el pago de deuda, según información proporcionada por la *Auditoría Superior de la Federación (ASF)*.

De acuerdo con el segundo paquete de informes individuales de la revisión de la *Cuenta Pública 2023*, publicado por la *ASF*, sólo para dicho año *la petrolera recibió 127 mil 680 millones de pesos de aportaciones patrimoniales*.

En el "*Informe sobre la solicitud de apoyo financiero del Gobierno federal*", la *Dirección Corporativa de Finanzas de Pemex* informó que esos se dieron en julio, septiembre y octubre de 2023.

En la sesión 1023 ordinaria del 18 de junio de 2024 se presentó al Consejo de Administración de Pemex dicho Informe, pero se omitió información sobre el seguimiento del uso y destino de las aportaciones para el pago de la deuda.

En ese sentido, *la ASF precisó que en la auditoría 209 de la Cuenta Pública 2022 tampoco se informó el seguimiento del uso y destino de las aportaciones patrimoniales.*

Por esa razón emitió una recomendación que al 5 de junio de 2024 aún se encuentra como no atendida.

Añadió que en la *Forma 20-F* que entrega *Pemex al regulador financiero de Estados Unidos*, señaló que *no se puede garantizar que siga teniendo acceso al capital en condiciones favorables ni en ningún otro término.*

Pese a ello, este año contempla recibir 45 mil millones de pesos para pagar deuda y hacer refinanciamiento en los mercados de capitales.

Al cierre de 2023, *la deuda de Pemex llegó a un billón 756 mil millones de pesos*, según información de la *ASF*.

Gobierno Federal le ha transferido a Pemex 171 mil mdp vía SENER

Entre enero y septiembre pasados, los ingresos que se obtuvieron por petróleo *sumaron 774 mil 545 millones de pesos, una caída anual de 6.1 %*.

El gobierno mexicano le ha transferido a *Petróleos Mexicanos (Pemex)* 171 mil millones de pesos, vía la *Secretaría de Energía (Sener)*, como apoyo para tratar de mejorar la situación financiera de una de las petroleras más endeudadas del mundo.

"*En los primeros nueve meses del año, el gobierno le devolvió 171 mil millones de pesos vía transferencias financieras, el mayor monto desde 2021 para un periodo similar de nueve meses. Así, en lugar de obtener ingresos petroleros por Pemex, el Estado terminó con pérdidas por 63 mil*", indicó un análisis de la organización



Edgar Amador Zamora, subsecretario SHCP

México Evalúa.

Entre enero y septiembre pasados, **los ingresos que se obtuvieron por petróleo sumaron 774 mil 545 millones de pesos, una caída anual de 6.1 %, de acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**

“Lo que de eso se queda el Gobierno federal cayó 57.5 % y se colocó en 107 mil 300 millones de pesos, el peor nivel que se tenga registro desde 1990. ¿La razón? El gobierno, para apoyar financieramente a Pemex, le redujo el pago del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC)”, agregó la organización.

Lo cierto es que el apoyo constante que se le ha dado a **Pemex** el sexenio pasado y que parece continuará en el gobierno de **Claudia Sheinbaum**, poco ha servido para mejorar la situación.

Al tercer trimestre del año, **Pemex reportó una pérdida neta por 430 mil 100 millones de pesos, la mayor registrada para un periodo similar desde 2020, en medio de la pandemia de Covid-19.**

En tanto, el valor de la empresa, es decir, activos menos deuda, **cayó 1.7 billones de pesos**, similar a lo heredado por **Enrique Peña Nieto** a **Andrés Manuel López Obrador**, subrayó **México Evalúa.**

“Pese al sacrificio fiscal, la empresa sigue en quiebra técnica. En efecto, Pemex al día de hoy tiene un valor en números negativos”.

Edgar Amador Zamora, subsecretario de Hacienda, indicó que los apoyos a Pemex continuarían, luego de que se dijera que se busca actualizar el régimen fiscal de **Pemex.**

“No sólo es para configurar las aristas fiscales, sino también para apoyarlos, en lo que está en nuestro alcance, para eficientar la posición financiera de las empresas y diseñar un esquema fiscal que sea conveniente tanto para las empresas como para la hacienda pública”, explicó el subsecretario.



ASF detecta probable daño al erario público de Chiapas

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- En Chiapas, la **Auditoría Superior de la Federación** detectó un probable o perjuicio de más de 58 millones de pesos al erario, en el gobierno de Rutilio Escandón. Esto por irregularidades en la compra de vehículos y recursos para tareas de seguridad pública.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wmcOV_BK2ANJ-kh?e=VAMZQS



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
noviembre 4, 2024 @ 7:30 am

Se relaja auditor de ASF con seis estados: Xpectro FM

Sin montos por aclarar están Tamaulipas, Yucatán, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y CDMX.



Auditoría Superior de la Federación

Las cero observaciones en montos por comprobar del gasto federalizado en seis gobiernos, Tamaulipas, Querétaro, Yucatán, Quintana Roo, San Luis Potosí y Ciudad de México, despertaron sospechas en el desempeño del personal de la Auditoría Superior de la Federación (ASF),

de acuerdo con una investigación de la plataforma Xpectro FM.

“La Auditoría Superior de la Federación (ASF) pasó de ser un buque destructor a un bote pesquero y de la noche a la mañana le dio ‘pase automático’ a por lo menos seis estados del país, sin que en su informe de la cuenta pública 2023 presentaran montos por aclarar”, indicó la plataforma.

Luego de 2 mil 369 auditorías realizadas en ese rubro, dijo Xpectro FM, el foco está puesto en el auditor general David Colmenares, Arely Gómez, auditora especial de desempeño, Claudia María Bazúa, auditora especial de cumplimiento financiero, Nemesio Ibáñez Aguirre, auditor especial de seguimiento, informes e investigación y Emilio Barriga Delgado, auditor especial de gasto federalizado.



“Durante el ejercicio fiscal 2023, la Auditoría Superior de la Federación realizó un total de 2 mil 369 auditorías, el monto total por aclarar del ejercicio fiscal 2023, fue de 8 mil 292.20 millones de pesos, de los cuales 5 mil 655.6 millones de pesos, corresponde a gasto federalizado de las entidades federativas”, detalló.

Tras hacer público el informe a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, la ASF determinó que Ciudad de México, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán, manejaron totalmente y de manera adecuada, los recursos del Gasto Federalizado, que es el dinero que se envía a los Estados y Municipios desde la Administración Central por diferentes conceptos, añadió.

“La ASF se rige por el principio de anualidad. Es decir, auditan los recursos ejercidos del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año por los Estados y Municipios y cuenta con convenios de fiscalización con los estados para dar seguimiento a las observaciones efectuadas”.

De acuerdo con la plataforma, lejos se encuentra esta ASF de la que durante la década anterior fue una Auditoría de Hierro, que, gracias a sus férreas acciones de fiscalización, ayudó a las autoridades judiciales a poner presos a decenas de funcionarios públicos.

“Por el contrario, la ASF de la 4T relajó sus políticas o, según el auditor general David Colmenares, enseñó a los Estados a manejarse de una forma correcta en la administración de recursos federales. En este sentido, el informe de la cuenta pública 2023 recientemente presentado por la ASF, arroja datos muy interesantes y en algunos casos sorprendentes”, mencionó.



AVANZA EN SAN LÁZARO REFORMA SOBRE IGUALDAD SUSTANTIVA



La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó el dictamen de la reforma constitucional propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum que garantiza la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia de género y la brecha salarial entre hombres y mujeres.

La propuesta aprobada por unanimidad con 38 votos a favor, señala que el Estado será el encargado de garantizar el derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres y establece que la actuación de las instituciones de seguridad pública deberá regirse por la perspectiva de género.



El texto que se discutirá mañana en el pleno establece la obligación de las instituciones de procuración de justicia de contar con fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con la violencia de género y plantea que a trabajo igual, corresponderá salario igual, sin tener en cuenta sexo, género ni nacionalidad de las personas, además de que las leyes establecerán los mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Annia Gómez, del PAN, dijo que si bien su bancada apoya la iniciativa de la Presidenta, la propuesta no cuenta con impacto presupuestal, lo que es grave, ante la obligación de las Fiscalías de contar con instancias especializadas para las mujeres.

Recordó que de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante la pasada Administración se cometieron 21 mil 298 asesinatos de mujeres, de los cuales cinco mil 446 fueron clasificados como feminicidios y 15 mil 852 como homicidios dolosos.

Eso significa, dijo, que cada mes ocurren 308 asesinatos de mujeres, lo que equivale a 10 diarios.

Además, agregó, en el mismo periodo, el 911 recibió más de un millón 662 mil llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, es decir, una cada dos minutos.

Gómez llamó la atención sobre el hecho de que una iniciativa de esta envergadura no cuente con un impacto presupuestal y sobre el hecho de que tampoco esté prevista una discusión sobre el tema.

"¿Por qué destacar este dato? Porque nos parece relevante que en una reforma de este tamaño, que es una reforma que obviamente es urgente para las mujeres, eso no está a discusión, pues no existe la parte de impacto presupuestal y no estamos viendo esa discusión en este dictamen y tampoco estamos vierta esa discusión de manera abierta", dijo.

La priista Nadia Navarro coincidió en que la propuesta se encuentra incompleta, porque no considera los recursos necesarios para su implementación.



La legisladora adelantó que su bancada votará a favor de la iniciativa; no obstante, advirtió que aquello que no se refleja en el presupuesto se convierte en demagogia.

"También hacemos énfasis en este aspecto presupuestal, porque como siempre decimos: aquello que no se refleja en el presupuesto, lamentablemente queda en demagogia y en discurso y estos discursos ya los hemos escuchado cada mes de noviembre o en marzo.

"Se apresuran las iniciativas, se apresuran las reformas, porque entonces las mujeres formamos parte de una agenda prioritaria, lamentablemente, los otros 10 meses del año no aparecemos más que en el periódico, cuando nos señalan como víctimas de violencia y feminicidio", afirmó.

En su turno, la emecista Iraís Reyes celebró que la iniciativa de la Presidenta no sea un capricho, como lo que han estado aprobando, sino que contribuya a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

Dijo que entre las cosas que hay que subrayar de la propuesta es que reconoce la igualdad sustantiva como una obligación del Estado mexicano, incluye en la Constitución el derecho de las mujeres a ser libres de violencia y reconoce que la igualdad salarial entre hombres y mujeres se materializará a través de mecanismos considerados en las leyes secundarias, además de establecer la paridad en los Gabinetes municipales y estatales.

"Reconocer el avance material de igualdad salarial, al establecer que esta igualdad va a tener efectividad, porque se van a señalar los mecanismos en unas leyes secundarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, porque sabemos que por cada 100 pesos que gana un hombre, por un trabajo, un oficio, una mujer recibe 84 pesos", indicó.

La morenista Julieta Vences adelantó que su bancada va a apoyar que la reforma cuente con recursos para su implementación.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		05-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La legisladora puso como ejemplo que en los últimos años, el Anexo 13 del Presupuesto destinado a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres ha aumentado en un 200 por ciento.

Vences no mencionó que especialistas y activistas de los derechos de las mujeres han denuncia que dicho anexo se encuentra "inflado", porque en el sexenio pasado se incluyeron los presupuestos de los programas prioritarios del Gobierno federal destinado para las mujeres, aun cuando éstos poco o nada tenían que ver con la igualdad de género.

https://www.reforma.com/avanza-en-san-lazaro-reforma-sobre-igualdad-sustantiva/ar2901738?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



Legisladores morelenses se integran a distintas comisiones en la Cámara de Diputados federal

Al integrarse las distintas comisiones parlamentarias de la Cámara de Diputados de la 66 Legislatura, los diputados federales por Morelos, se han integrado a distintas células parlamentarias.

De su parte, la diputada federal plurinominal por MORENA, Magda Erika Salgado Ponce, se sumó la Comisión de Igualdad de Género; mientras que el diputado federal por Jojutla, Juan Ángel Flores Bustamante, fue designado como Secretario de la Comisión de Niñez y Adolescencia en la Cámara de Diputados.



<https://morelos.lodehoy.com.mx/local/2024/11/04/60343/legisladores-morelenses-se-integran-distintas-comisiones-en-la-camara-de>



Diputados aprueban en comisión la minuta de igualdad sustantiva enviada por Sheinbaum

La Cámara de Diputados aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales la minuta de igualdad sustantiva para garantizar condiciones de igualdad a las mujeres en los ámbitos social, salarial, económico, jurídico y cultural.



Por unanimidad, legisladores de los seis grupos parlamentarios, respaldaron la iniciativa enviada al Senado por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien ha enfatizado que se “busca saldar una deuda histórica del Estado mexicano con las mujeres”.

La presidenta de México ha mencionado que esta reforma constitucional busca garantizar los derechos de las mujeres y una vida libre de violencias.

La minuta será discutida este martes en el pleno de la Cámara de Diputados, donde se prevé que se repita la votación por unanimidad.



Gabriela Jiménez, vicecoordinadora de Morena e integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, propuso que los legisladores lleven una prenda morada, “color de la igualdad”.

La propuesta faculta en el artículo 73 a las autoridades federales para conocer de las medidas y órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres y de delitos del fuero común relacionados con las violencias de género contra las mujeres.

Se ordena la incorporación del principio de la perspectiva de género como principio rector de las fiscalías de los estados (artículo 116) y de la Ciudad de México (artículo 122).

Establece en el artículo 4 constitucional que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

“Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias y que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños”, indica.

En el artículo 21 constitucional se precisa que la seguridad pública contempla deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

También se incorpora la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones de seguridad pública.

La reforma amplía la paridad de género para que sea aplicable en los ayuntamientos, por lo que en el artículo 41 se establece que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/4/diputados-aprueban-en-comision-la-minuta-de-igualdad-sustantiva-enviada-por-sheinbaum-127621.html>



La iniciativa de igualdad sustantiva salpica a la elección judicial

Convencida de que habrá el presupuesto suficiente para hacer realidad la igualdad sustantiva en México, “porque ya tenemos una mujer presidenta”, Mary Carmen Bernal, diputada del Partido del Trabajo (PT) convocó a la población femenina a prepararse a ocupar espacios laborales en la administración pública.



“Hay que hacerlo efectivo, porque resulta que de pronto no hay compañeras en algunos municipios que quieran participar en la administración pública municipal”, comentó.

La diputada Bernal consideró que “tenemos que resolver este tema para que las mujeres se empoderen y hacer efectivo este artículo 41 de la Constitución”.



La iniciativa de Claudia Sheinbaum establece que los nombramientos de las personas titulares en la administración pública federal, entidades y municipios, deberán considerar el principio de paridad de género.

Paulina Rubio Fernández, diputada del Partido Acción Nacional (PAN) retomó la intervención de la petista cuando recordó que “en la pasada reforma al Poder Judicial, miles de mujeres llegaron con base en el esfuerzo en erradicar esas brechas culturales, económicas, preparándose”.

“Hoy, por desgracia, esa preparación no es tomada en cuenta. Y ahora tendrán que ir a una elección violando ese esfuerzo que realizaron por muchos años”, subrayó.

La legisladora del PAN, si bien adelantó el voto a favor de su bancada de la iniciativa presidencial que también busca erradicar la violencia contra las mujeres, a la par expresó dudas respecto a su materialización por la falta de presupuesto.

“Para que no haya ilusos o decepcionados, había políticas públicas como las guarderías, los centros de contra las mujeres que sufrían violencia en sus hogares, el Seguro Popular, esas eran políticas públicas que abonaban a la igualdad sustantiva y podríamos no empezar de cero”, consideró.

Rubio Fernández dijo que “no podemos olvidar que todas estas políticas fueron erradicadas por el gobierno de Morena en la pasada administración”.

“Hacemos votos para que todas y cada una de ellas sean repuestas, en su caso revisadas, mejoradas y reimpulsadas”, planteó.

Sobre las estancias infantiles, Anaís Burgos, presidenta de la Comisión de Equidad de género que asistió a la Comisión de Puntos Constitucionales, respondió: "No se equivoquen, el programa cambió de forma, de nombre y cambió la manera de entregar los recursos públicos".



“Yo supervisé las estancias infantiles en el municipio de Chalco y le puedo decir fehacientemente, que eso era una burla, había 100 niños inscritos en el palacio municipal donde no viven niños, no hay familias, y entonces a quién se le entregaba ese recurso público”, preguntó.

La diputada Burgos afirmó que ahora, ese dinero “se entrega a las madres trabajadoras de manera directa para que ellas decidan cómo, cuándo y con quién dejan a sus hijos al cuidado”.

La diputada Rubio Fernández pidió la palabra por alusiones personales, no previstas en el formato de discusión aprobado, aunque el presidente de esa comisión, Leonel Godoy, cedió obsequioso a la petición “por tratarse de algo directo”.

Rubio Fernández respondió que “la diputada me da la razón, porque ahora, tienen que andar buscando dónde dejar a sus hijos, esa es la realidad”.

Nadia Navarro Acevedo, diputada del PRI, coincidió en que la iniciativa, “debe contar con presupuesto para que no quede sólo en demagogia o en discurso”.

“Cada marzo o noviembre, se apresuran las reformas, es cuando las mujeres formamos parte de una agenda prioritaria, lamentablemente los otros 10 meses del año, no aparecemos más que en el periódico cuando somos víctimas de violencia o de feminicidio”, concluyó.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/4/la-iniciativa-de-igualdad-sustantiva-salpica-la-eleccion-judicial-127638.html>



LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



EL POST

CITLALLI HERNÁNDEZ M

@CitlaHM

Hoy podemos presumir que las mujeres somos fundamentales para el crecimiento de México.

Por eso y más son muy importantes las iniciativas que la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión, para que quede establecido en la ley que hombres y mujeres reciban el mismo salario por desempeñar el mismo trabajo.

Seguiremos trabajando para que así sea.

La mujer en el mercado laboral

Del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS

 **9,095,570**
son mujeres

Las mujeres aportan:

- El **50%** del empleo creado en el mes.
- El **55%** del empleo creado en lo que va del año.
- El **76%** del empleo creado en los últimos 12 meses.


BUSCA MODIFICAR EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN

Envía Sheinbaum iniciativa para dar mayores facultades a la SSPC

Postura. La propuesta sugiere la investigación de los delitos con base en inteligencia y análisis de datos

KARINA AGUILAR

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, envió al Senado de la República una iniciativa para modificar el artículo 21 de la Constitución que le otorga mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y su titular, entre ellos el poder investigar delitos.

El documento, que deberá ser analizado en comisiones y en el Pleno del Senado, también establece la facultad de la SSPC de auxiliar a la Presidencia de México “en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública”.

Asimismo, se señala que podrá coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno a través de las insti-



tuciones responsables de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley.

Además, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos pre-

suntamente constitutivos de delitos.

En la exposición de motivos, la titular del Poder Ejecutivo argumentó que la modificación a la Constitución tiene como objetivo consolidar la estrategia de seguridad pública y de protección a la población, “así como robustecer el combate a la

delincuencia y la reducción de la criminalidad”.

Señaló que este objetivo se logrará “integrando a la Secretaría en la investigación de los delitos, dotándola de la capacidad para generar investigaciones que le permitan coadyuvar con la Fiscalía General de

JUSTIFICACIÓN.

En la exposición de motivos ante el Senado, la titular del Poder Ejecutivo argumentó que la reforma busca consolidar la protección a la población.



¿QUÉ PLANTEA?

- La iniciativa fue recibida el pasado 1 de noviembre en la Cámara de Diputados, donde se propone la conformación del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, a fin de recabar información relacionada con los "grupos criminales que operan en el país".

la República en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal".

A decir de la Presidenta, lo que se busca es que la Secretaría de Seguridad, "funja como el agente articulador entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad, que le permitan obtener conocimiento a partir de la recolección, procesamiento, disseminación y explotación de los datos e información, con que cuente cada uno de los integrantes del Sistema".

Además, asegura que permitirá que la investigación de los delitos se base en inteligencia, información estratégica, análisis de datos, "lo que no solo fortalece el proceso de investigación de hechos presuntamente constitutivos de delito, sino que al utilizar de manera inteligente los recursos del Estado para combatir el delito, se incorporan los productos de inteligencia a la función investigadora".

Cámara de Diputados recibe iniciativa para crear 3 nuevas Secretarías

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El viernes por la tarde, la **Cámara de Diputados** recibió la iniciativa de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, para crear 3 nuevas Secretarías y una agencia, se trata de la Secretaría de Mujeres, así como la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, además de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Cabe destacar que el proyecto de decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, al justificar que se realizará una reingeniería en función de la eficacia, eficiencia, austeridad y gobernanza digital.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wlsu1cinPx4-8VpL?e=PGmtLz



Sheinbaum envía iniciativa para cambiar estructura del gobierno federal

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- La presidenta, Claudia Sheinbaum, envió a la **Cámara de Diputados** una iniciativa que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para la creación de nuevas dependencias en el gobierno, entre ellas, la Secretaría de la Mujer.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wk6V4AyE5TsP0Ruf?e=2GUgy1



Recibe Cámara de Diputados iniciativas de Claudia Sheinbaum para crear nuevas secretarías

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- La **Cámara de Diputados** recibió las iniciativas enviadas por la presidenta Claudia Sheinbaum para crear la Secretaría de las Mujeres; la de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, además de transformar la Secretaría de la Función Pública en la Anticorrupción y de Buen Gobierno que va a absorber las facultades y funciones del INAI. Luego de aprobarse estas iniciativas, entrarían en funciones a partir del primero de enero de 2025.

https://drive.google.com/file/d/1wuhZKCYVY-SQLqLxGuiPkp21bx_aAGNI/view



Busca diputado federal redefinir rol del hombre con reforma sobre nuevas masculinidades

El pasado domingo, el diputado federal Ulises Mejía Haro llevó a cabo la novena edición de su conferencia “La Legislativa”, donde compartió detalles sobre su labor en el Congreso y discutió temas cruciales de actualidad política y social, junto a estudiantes de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ), e informó sobre su iniciativa de reforma “Nuevas Masculinidades en Tiempos de Mujeres».



Esta es una reforma que busca disposiciones en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombre, es un proyecto que busca redefinir el rol de los hombres en la sociedad contemporánea.

“No se trata de minimizar el papel de los hombres, sino de entender cómo evolucionar hacia una sociedad más equitativa”, afirmó Mejía Haro.

Subrayó que es vital que los hombres se involucren en la lucha por la igualdad de género y que se alejen de estereotipos dañinos que perpetúan la violencia y la desigualdad.

Mejía Haro resaltó también la importancia de mantener informada a la ciudadanía sobre los trabajos legislativos. Destacó que, a pesar de ser un fin de semana largo para muchos, su compromiso con la transparencia y el contacto directo con los ciudadanos lo llevaron a realizar esta conferencia. Informó sobre dos temas centrales que generaron controversia durante la semana: los nombramientos para los comités de evaluación y la discusión sobre la supremacía constitucional.

El diputado explicó que la conformación de estos comités de 15 integrantes conformados por los tres poderes de la unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es esencial para garantizar la idoneidad de los candidatos a juzgadores, incluyendo ministros y magistrados. Se mencionaron figuras clave de diferentes poderes, como Juan Pérez García, experto en derechos humanos, la magistrada María Elena López etc.

<https://ljz.mx/04/11/2024/busca-diputado-federal-redefinir-rol-del-hombre-con-reforma-sobre-nuevas-masculinidades/>



¡Esto no le gusta a 'Alito' Moreno! En este MES podría iniciar el juicio político en su contra

La Fiscalía de Campeche solicitó en el 2022 el desafuero y juicio político de 'Alito' Moreno, pero el caso se congeló



El senador y dirigente del PRI, **Alejandro 'Alito' Moreno** se encuentra en problemas, pues [tras su pleito con Gerardo Fernández Noroña](#), se estaría apretando el acelerador para llevar a cabo el juicio político en su contra antes de que acabe el año.

[Da clic aquí](#) y entérate de todo sobre las elecciones y la política en nuestro canal de WhatsApp

Así lo indicó el diputado de Morena, **Hugo Éric Flores**, presidente de la Sección Instructora quien señaló que ya tienen el expediente del senador para ser revisado, tomar la decisión de proceder o no y turnarlo al **Pleno de la Cámara**.



Aseguró que el expediente fue integrado por la **Fiscalía del Estado de Campeche** y es bastante extenso, pero confió en que logren desahogar el procedimiento para finales de noviembre.

“Todo depende de la sustanciación del procedimiento, todo se va hacer conforme a derecho. Yo creo que tendrá que ser en este periodo legislativo. Yo podría decir que **a finales de noviembre y a principios de diciembre**”, señaló el morenista.

Éric Flores señaló que **quedan pendientes mil 246 solicitudes de juicio** que no llevó a cabo la legislatura pasada y varios de ellos estaban sin relevancia o prescritos, por lo que solicitará que se aplique una nueva forma para turnarlos.

Sin embargo, dijo que había ocho asuntos en reserva, entre ellos el de [Arturo Zaldívar](#), **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama**, además de dos que no querían ser entregados, el del fiscal de Morelos, [Uriel Carmona](#) y el de ‘Alito’.

Ya que las autoridades campechanas buscaban procesar al priista por enriquecimiento ilícito, peculado y uso indebido de facultades en 2022. Pero la Sección Instructora no aclaró en su momento si el expediente llegó y nunca se realizó el procedimiento.

<https://politico.mx/esto-no-le-gusta-a-alito-moreno-en-este-mes-podria-iniciar-el-juicio-politico-en-su-contra>



Entrevista / Hugo Eric Flores Cervantes (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- “Soy presidente de la Comisión Jurisdiccional, ahí por cierto lo que hay por desahogar son 1246 asuntos, de los cuales, hay que decir que la mayoría de ellos ya están prescritos, juicios políticos de todos los niveles. Ahora que nosotros recibimos toda la documentación pues resultaba que había 8 asuntos en reserva, tengo necesariamente que decir dos que no se nos había querido entregar la documentación, el del fiscal de Morelos y el del senador conocido como Alito. El expediente de Alito Moreno viene de parte de la Fiscalía de Campeche, son muchísimos documentos, muchísimas las pruebas, hemos empezado ya la revisión de esta documentación y vamos a ser muy escrupulosos. Yo creo que tendrá que ser en este periodo legislativo”.

<https://drive.google.com/file/d/1tSmFXfufMYBQi7CW3i3Dpa76clpn7G5H/view>



Es un momento crucial para la relación México-EU: IMCO

Existen puntos de conflicto en el T-Mec como los paneles de controversia por el sector energético y el maíz transgénico

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Las elecciones presidenciales de Estados Unidos (EUA) a realizarse este martes 5 de noviembre, representan un momento crucial para ese país y la relación bilateral entre Estados Unidos y México pues el próximo líder de Estados Unidos deberá atender temas clave en la agenda compartida, como la seguridad, el comercio y la revisión del T-MEC en 2026, donde existen varios puntos que han generado tensión, entre ellos el impacto que puede tener la reforma judicial en este acuerdo.

Pero también existen otros puntos de conflicto en el T-Mec como los paneles de controversia por el sector energético y el maíz transgénico que ha activado Estados Unidos en reclamo a México por lo que considera una violación a ese tratado comercial.

En el contexto de nuevas administraciones en ambos países, México y Estados Unidos tendrán que atender diferentes temas relacionados con el comercio, las instituciones y la movilidad laboral, entre otros.

“En materia comercial, la revisión del T-MEC en 2026 será prioridad para garantizar la estabilidad de la relación trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá”, advierte el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

En 2023, México se consolidó como el principal socio comercial de EUA, reforzando una relación económica que es fundamental para ambos países.

En ese año—agrega el IMCO—, el comercio bilateral alcanzó los \$798.83 mil millones de dólares, colocándolo por encima de otros socios económi-

cos como Canadá y China. 15% de las importaciones de EUA provinieron de México y 16% de sus exportaciones se dirigieron a nuestro país. Los sectores clave en esta relación incluyen a la industria automotriz, la electrónica y la de maquinaria industrial.

Con cuatro años transcurridos, el tratado se encuentra a dos años de su primera revisión por parte de los gobiernos de los tres países miembro, como se establece en la cláusula sunset. Actualmente, el T-MEC tiene una vigencia de 16 años (hasta 2036).

En esa revisión, los países podrán tomar la decisión de extender la vigencia actual del tratado por 6 años adicionales, es decir, hasta 2042. De lo contrario, deberán llevar a cabo revisiones anuales hasta que se cumpla su vigencia original (2036).

Por ello la importancia del cumplimiento de los compromisos establecidos en el T-MEC de manera que se mantenga la estabilidad que el marco regulatorio del acuerdo otorga a la relación comercial trilateral.

Un elemento crucial para asegurar una revisión exitosa será la solución de las controversias que mantienen sobre todo EU y Canadá contra México por su política energética y medidas en el sector eléctrico que siguen en la etapa de consultas.

Ello podría complicarse luego de la reforma energética que aprobó en días pasados la 4T para devolver a CFE y Pemex su carácter de empresas públicas con lo cual tendrán preponderancia sobre las empresas privadas, lo que ha sido calificado como monopolio por parte de la IP y empresas extranjeras.

Estados Unidos alega que la implementación de políticas en el sector energético mexicano impactan negativamente a las empresas estadounidenses y canadienses del sector para beneficio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex).

También el caso del maíz transgénico que ha prohibido México para consumo humano y su sustitución gradual

en usos de forraje sin presentar evidencia científica que lo justifique, según los estadounidenses.

Además de esto, el T-MEC se enfrenta a posibles conflictos relacionados con las reformas que impulsó Andrés Manuel López Obrador sobre todo la de eliminación de organismos autónomos pues ello provocará desequilibrios al incrementar la concentración de las decisiones clave en el Poder Ejecutivo.

Asimismo se vaticinan potenciales conflictos directos con disposiciones del T-MEC en materia de telecomunicaciones, políticas de competencia y empresas propiedad del estado.

Reformas en materia de agua y minería: frenar las concesiones a particulares en zonas con baja disponibilidad de agua, limitar las asignaciones a entes públicos y prohibir el otorgamien-

“En materia comercial, la revisión del T-MEC en 2026 será prioridad para garantizar la estabilidad de la relación trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá”

to de concesiones para la exploración y explotación de minerales en la minería a cielo abierto podrían resultar en discrepancias con el capítulo de inversión del tratado.

Reforma en materia de biotecnología agrícola: prohibir el uso del maíz genéticamente modificado para siembra y consumo humano impone restricciones al comercio sin presentar evidencia científica que sustente la medida. Ya hay un proceso de solución de controversias sobre el tema bajo las reglas del T-MEC.



Análisis de ONG llama a monitorear recursos de Migración

Agenda México-EU, entre seguridad, migrantes y jueces

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La organización México, ¿Cómo Vamos? indicó que, en temas como migración, seguridad y Estado de derecho, México debe adoptar estrategias que permitan construir una relación resiliente y competitiva con Estados Unidos para la revisión del acuerdo comercial T-MEC, programada para el 2026, ya que consideraron que es importante compaginar las agendas de ambas naciones en ejes clave de oportunidad y mitigar los retos de la región.

Según el documento “¿Qué retos enfrenta México ante la nueva administración de EUA? Ejes clave en la Discusión hacia una región resiliente y competitiva”, la ONG detalló que, en el tema migratorio, la eliminación de fideicomisos para apoyo a refugios y la reducción de recursos al Instituto Nacional de Migración (INM) han afectado la capacidad de respuesta ante el flujo migratorio y ha derivado “en trágicos episodios”.



La inseguridad y el fentanilo es otro de los temas centrales en la relación bilateral.

FOTO: SHUTTERSTOCK

“La próxima administración debe vigilar que el uso de recursos por parte del INM se gaste de forma eficiente y se garantice la protección de los derechos humanos, mejores condiciones y procesamiento eficiente para los migrantes en nuestro país”, sugirió el texto.

En seguridad se señaló que el crimen organizado y el fentanilo son dos de los temas prioritarios en la agenda de seguridad de Estados Unidos.

Ante esta situación, se sugirió que las autoridades mexicanas deben tomar medidas para evi-

tar una intervención de EU en el país, puesto que podría implicar conflictos de soberanía nacional.

Sobre el Estado de derecho se refirió que se ha visto comprometido por la reforma al Poder Judicial federal.

La elección de jueces “es contraria al T-MEC en materia de integración comercial (capítulos 2, 18, 21 y 22) y laboral (capítulo 23). Un panorama de incertidumbre aleja inversiones que son beneficiosas para nuestra economía al generar mayor crecimiento y empleos de calidad”, se precisó.



Impulso de la agricultura de contrato

Jalisco y Michoacán trabajarán para resolver sobreproducción de agave

Patricia Romo
 estados@eleconomista.mx

Guadalajara, Jal. El incremento en el consumo mundial de tequila, a raíz de la pandemia de Covid-19, provocó un aumento en la demanda de agave que elevó su precio, lo que ocasionó que, además de los productores tradicionales, numerosos inversionistas realizaran una plantación “indiscriminada” de la materia prima causando una sobreproducción que desplomó su valor, afirmó el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera (CNIT), Roberto Ciprés.

“La inesperada sobredemanda de tequila que vivimos en los años recientes provocó condiciones distorsionadas en la demanda del agave; un número muy importante de inversionistas ajenos a la industria que se pusieron a plantar indiscriminadamente. Esto generó una situación atípica de oferta de agave”, expresó Ciprés Cruces.

Mientras en el 2019 había 11,000 productores de agave, para el 2023 la cifra llegó a 40,000, por lo que la Cámara Tequilera implementó hace unos días el programa Agave Responsable Social (ARS), una certificación que administra el Consejo Regulador del Tequila (CRT) para vincular a la industria con los productores de agave tradicionales para que generen acuerdos de comercialización evitando intermediarios.

En el marco de la conmemoración del aniversario 60 de la CNIT y el Día del Tequilero, el gobernador electo de Jalisco, Pablo Lemus, anunció la conformación de una mesa de trabajo para resolver la crisis del agave.

“Hagamos esta mesa para que juntos, la industria, el gobierno de Jalisco, el gobierno federal, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, gobierno de Michoacán, por supuesto la industria agroalimentaria, encontremos soluciones para que los productores primarios, los productores tradicionales de agave puedan ser protegidos”, subrayó Lemus Navarro.

Explicó que además de impulsar la agricultura por contrato, la mesa de trabajo deberá buscar mecanismos de cumplimiento.

“Quiero garantizar que tendrán un gobernador promotor, un gobernador que apoye el consumo de tequila en el mundo; el que se pueda seguir exportando a distintos países”, sostuvo Pablo Lemus tras señalar que hace 15 días, durante una reunión con la ministra de Economía de India, solicitó una reducción de los aranceles que ese país impone al tequila.

“150% de arancel tiene actualmente el tequila en la India, imaginen ustedes si logramos una reducción impositiva para el tequila en India, el aumento que podría haber para el consumo”, mencionó el gobernador electo.



Urge auditoría a CMAS Coatepec, acusa diputado federal que sobreexplota manantiales

Yhadira Paredes/Xalapa, Ver.- El diputado federal por el Partido del Trabajo, Adrián González Naveda denunció la mala operación de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec (CMAS) y la urgencia de realizar una auditoría al organismo operador municipal.

En conferencia de prensa, acompañado de pobladores defensores del agua en la región de Coatepec, La Orduña, Zoncuantla, dijo que se encuentran en la lucha por el derecho al agua, pues se debe luchar también por órganos administradores que inviertan para garantizar el abasto suficiente para los ciudadanos.

“En Coatepec no está sucediendo, nosotros exigimos una auditoría ciudadana, necesitamos saber cuántos recauda al mes, al año y cuánto de eso dice invertir, porque lo que nosotros vemos en territorio es que no existe inversión alguna para garantizar el derecho humano al agua”.

González Naveda denunció que los manantiales que están en operación están sobresaturados y no para uso domiciliario, sino para uso comercial, pero no hay inversión para usar nuevos afluentes.

Además, recordó que a pesar de existir el proyecto de sistema múltiple de agua, delineado desde hace 20 años, no hay una inversión para el mismo por parte de las autoridades de CMAS.

<https://eldemocrata.com/urge-auditoria-a-cmas-coatepec-acusa-diputado-federal-que-sobreexplota-manantiales/>



El tema del agua, prioridad en la agenda del PVEM ante el problema de escasez que se tiene: Diputado Federal Ricardo Madrid

Culiacán, Sinaloa.- tengo completamente claro el rumbo y estructuración de lo que será y lo que quiero que sea mi función como diputado federal y en la nueva responsabilidad que le han conferido como Presidente del PVEM, afirmó el Diputado Federal por el Partido Verde Ecologista de México, Ricardo Madrid Pérez.

En entrevista en el estudio del noticiero de radio y redes sociales, conducido y dirigido por el periodista Enrique Gil Vargas, el legislador indicó que como dirigente de esta partido en Sinaloa, le implica la necesidad, pero también la oportunidad de estar cada vez más presente con los ciudadanos.

“De ser un diputado federal que tiene que sesionar en México, pero tener el tiempo suficiente para estar pendiente de los temas que le importan y que son trascendentes”

Es por eso dijo, que su agenda está bien definida y estructurada de manera específica, por lo que formará parte de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Congreso de la Unión.

<https://vivalanoticia.mx/el-tema-del-agua-prioridad-en-la-agenda-del-pvem-ante-el-problema-de-escasez-que-se-tiene-diputado-federal-ricardo-madrid/>



Pide Cámara a SCJN desechar acciones contra reforma judicial

La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia desechar las cinco acciones que discutirá mañana martes para determinar si invalida ciertas porciones de la reforma judicial.

La Corte recibió este lunes un escrito de la Cámara para solicitar el sobreseimiento de las demandas, es decir, su desechamiento sin examinar ninguno de los temas planteados por los partidos políticos que las promovieron.

La petición fue planteada con base en la reforma Constitucional publicada el jueves pasado, en la cual se estableció, de manera expresa, que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas" a la Carta Magna.



El segundo transitorio de la reforma menciona que ésta será aplicable a los asuntos que se encuentren en trámite.

Fuentes de la Corte estimaron que el posible desechamiento de las acciones por esta reforma será el primer tema a discutir por el Pleno, y que es probable que algunos Ministros y Ministras podrían considerar que no es aplicable, ya que las acciones contra la reforma judicial técnicamente ya no están en trámite.

El trámite de estos juicios habría concluido cuando el Ministro Juan Luis González Alcántara repartió el proyecto de sentencia a sus colegas el 28 de octubre, tres días antes de la publicación de la reforma.

Para rechazar el sobreseimiento solicitado por la Cámara de Diputados, basta el voto de seis de los 11 integrantes de la Corte, que también tendrán que discutir los argumentos de improcedencia planteados por los otros Poderes.



Esta discusión será de trascendencia histórica, pues la Corte nunca ha resuelto una acción o controversia en la que lo impugnado es una reforma a la Constitución.

El proyecto de González Alcántara dedica 45 páginas a sostener que estas reformas sí pueden ser revisadas, y en su caso, anuladas por ocho miembros de la Corte, porque el Poder Reformador de la Constitución no es omnipotente, sino que es un órgano constituido por la propia Carta Magna, y por tanto, no puede erosionar o eliminar sus principios fundamentales.

"Debe ser claro, directo y evidente, desde la cuestión efectivamente planteada, que a la reforma Constitucional cuestionada se le atribuya el derrocamiento de la forma republicana, representativa, democrática, laica o federal del Estado Mexicano", se explica en el proyecto.

Si la mayoría aprueba estos temas, la Corte estudiará el fondo del asunto, en el cual González Alcántara propone avalar la elección por voto popular de Ministros de la Corte y Magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero invalida la elección de todos los demás jueces y magistrados del País, porque el sistema para nominarlos no garantiza su capacidad e independencia, ni el voto razonado y auténtico de los ciudadanos.

La Corte también tiene pendiente una controversia abierta bajo el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que no sería afectada por la reforma de "supremacía Constitucional", cuyo proyecto toca presentar al Ministro Alberto Pérez Dayán.

https://www.reforma.com/pide-camara-a-corte-desechar-acciones-vs-reforma-judicial/ar2901463?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reormanacional



Pide Cámara a SCJN desechar acciones contra reforma judicial

La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia **desechar las cinco acciones** que discutirá mañana martes para determinar si invalida ciertas porciones de la reforma judicial.



<https://www.mural.com.mx/pide-camara-a-scn-desechar-acciones-contra-reforma-judicial/ar2901466>



Pide Cámara a SCJN desechar acciones contra reforma judicial

La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia **desechar las cinco acciones** que discutirá mañana martes para determinar si invalida ciertas porciones de la reforma judicial.



<https://www.elnorte.com/pide-camara-a-scn-desechar-acciones-contra-reforma-judicial/ar2901465>



Cámara de Diputados pide a la SCJN desechar acciones contra reforma judicial

Ciudad de México. La Cámara de Diputados presentó este lunes un escrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) solicitando el desechamiento de las cinco acciones que serán discutidas el martes, cuyo objetivo es invalidar porciones de la reciente reforma judicial.

La solicitud se fundamenta en la reforma constitucional publicada el jueves pasado, que establece la improcedencia de controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que busquen impugnar reformas a la Carta Magna. El segundo transitorio de la reforma especifica que esta disposición es aplicable a asuntos en trámite.

Fuentes de la SCJN indicaron que el desechamiento de estas acciones será el primer punto de discusión en el Pleno, aunque algunos Ministros podrían argumentar que las acciones contra la reforma judicial ya no están en trámite, ya que el proceso concluyó técnicamente cuando el Ministro Juan Luis González Alcántara distribuyó el proyecto de sentencia el 28 de octubre, tres días antes de la publicación de la reforma.

Para rechazar el sobreseimiento solicitado por la Cámara, se requiere el voto de al menos seis de los 11 Ministros de la SCJN, quienes también deben analizar los argumentos de improcedencia presentados por los otros Poderes.

Este debate será histórico, ya que será la primera vez que la SCJN resuelva una acción o controversia en la que se impugna una reforma constitucional. El proyecto del Ministro González Alcántara dedica 45 páginas a argumentar que estas reformas pueden ser revisadas e incluso anuladas por el voto de ocho Ministros, dado que el Poder Reformador de la Constitución no es absoluto y debe respetar los principios fundamentales de la Carta Magna.

“Debe ser claro, directo y evidente, desde la cuestión efectivamente planteada, que a la reforma constitucional cuestionada se le atribuya el derrocamiento de la forma republicana, representativa, democrática, laica o federal del Estado Mexicano”, señala el proyecto.

Según tus intereses





Pide Cámara a Corte desechar acciones vs reforma judicial

La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia desechar las cinco acciones que discutirá mañana martes para determinar si invalida ciertas porciones de la reforma judicial.

La Corte recibió este lunes un escrito de la Cámara para solicitar el sobreseimiento de las demandas, es decir, su desechamiento sin examinar ninguno de los temas planteados por los partidos políticos que las promovieron.

La petición fue planteada con base en la reforma Constitucional publicada el jueves pasado, en la cual se estableció, de manera expresa, que "son improcedentes **las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad** que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas" a la Carta Magna.

El segundo transitorio de la reforma menciona que ésta será aplicable a los asuntos que **se encuentren en trámite.**



Pide Cámara a SCJN desechar acciones contra reforma judicial

Ciudad de México.- La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia desechar las cinco acciones que discutirá mañana martes para determinar si invalida ciertas porciones de la reforma judicial.

La Corte recibió este lunes un escrito de la Cámara para solicitar el sobreseimiento de las demandas, es decir, su desechamiento sin examinar ninguno de los temas planteados por los partidos políticos que las promovieron.

La petición fue planteada con base en la reforma Constitucional publicada el jueves pasado, en la cual se estableció, de manera expresa, que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas" a la Carta Magna.

El segundo transitorio de la reforma menciona que ésta será aplicable a los asuntos que se encuentren en trámite.

Fuentes de la Corte estimaron que el posible desechamiento de las acciones por esta reforma será el primer tema a discutir por el Pleno, y que es probable que algunos Ministros y Ministras podrían considerar que no es aplicable, ya que las acciones contra la reforma judicial técnicamente ya no están en trámite.

El trámite de estos juicios habría concluido cuando el Ministro Juan Luis González Alcántara repartió el proyecto de sentencia a sus colegas el 28 de octubre, tres días antes de la publicación de la reforma.

Para rechazar el sobreseimiento solicitado por la Cámara de Diputados, basta el voto de seis de los 11 integrantes de la Corte, que también tendrán que discutir los argumentos de improcedencia planteados por los otros Poderes.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/04/pide-camara-a-scn-desechar-acciones-contra-reforma-judicial-654731.html>



Pide Cámara a SCJN desechar acciones contra reforma judicial

Ciudad de México.- La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia desechar las cinco acciones que discutirá mañana martes para determinar si invalida ciertas porciones de la reforma judicial.

La Corte recibió este lunes un escrito de la Cámara para solicitar el sobreseimiento de las demandas, es decir, su desechamiento sin examinar ninguno de los temas planteados por los partidos políticos que las promovieron.

La petición fue planteada con base en la reforma Constitucional publicada el jueves pasado, en la cual se estableció, de manera expresa, que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas" a la Carta Magna.

El segundo transitorio de la reforma menciona que ésta será aplicable a los asuntos que se encuentren en trámite.

Fuentes de la Corte estimaron que el posible desechamiento de las acciones por esta reforma será el primer tema a discutir por el Pleno, y que es probable que algunos Ministros y Ministras podrían considerar que no es aplicable, ya que las acciones contra la reforma judicial técnicamente ya no están en trámite.

El trámite de estos juicios habría concluido cuando el Ministro Juan Luis González Alcántara repartió el proyecto de sentencia a sus colegas el 28 de octubre, tres días antes de la publicación de la reforma.

Para rechazar el sobreseimiento solicitado por la Cámara de Diputados, basta el voto de seis de los 11 integrantes de la Corte, que también tendrán que discutir los argumentos de improcedencia planteados por los otros Poderes.



https://diario.mx/nacional/2024/nov/04/pide-camara-a-scn-desechar-acciones-contra-reforma-judicial-1039793.html#google_vignette



Mesa de análisis / Santiago Torreblanca (Consejero nacional – PAN) / Raúl Lozano (Diputado – MC) / Jericó Abramo / (Diputado – PRI) / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Otro lunes más previo al doble supermartes, resolución de la SCJN y elección en los Estados Unidos. Puede ser un día crucial para la democracia, el equilibrio de poderes en México, para la economía y la seguridad pública para todos. El proyecto yo creo que sí va a ser aprobado, va a alcanzar una mayoría de los 8 ministros. El ministro Juan Luis González Alcántara ha hecho un gran papel totalmente equilibrado en la Corte y no es primer constitucionalista que apoyaba a López Obrador y que hoy en día se ha deslindado de él, por su actuar antidemocrático”, dijo consejero Santiago Torreblanca.

“Hoy el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le pide a la Corte que sobresea el caso, derivado de la reforma del 105 y 107, diciéndole: Oye, como tu asunto está en trámite, tienes que aplicar el transitorio número dos. Pero, discúlpame, el asunto no está en trámite, ya el ministro, desde la semana pasada, circuló su proyecto. Se cerró la instrucción, lo que sucederá mañana es que habrá una discusión para discutir el sobreseimiento. La segunda sesión ya analizará el fondo”, argumentó el diputado **Raúl Lozano**.

“Todos estamos atentos a lo que sucederá mañana en la Corte, hay un exceso de abusos constitucionales en esta materia. Mañana, si se decreta el proceso de inconstitucionalidad ¿qué va a pasar? Todos estamos atentos a qué va a hacer el Poder Ejecutivo ¿acatará la orden de la Corte, no la acatará? ¿entrará en un desacata jurídico o no entrará?



Aquí depende de lo que México luchó durante tantos años para tener equilibrio de poderes. Tenemos que garantizar y estar muy atentos a la resolución de mañana,” expresó el legislador **Raúl Lozano**.

“Entiendo muy bien las posturas de mis compañeros de la oposición -del PRI-AN y MC-, lo entiendo porque ellos defienden a una aristocracia jurídica. Cuando los Constituyentes elaboraron nuestra Constitución, que crea la República, dejaron muy claro que constituían una nación democrática, representativa y federal. El Artículo 135 es muy claro: Solo el Poder Legislativo puede legislar en asuntos constitucionales. Por más que mis compañeros se ponga de pechito, por más que se arrastren ante el Poder Judicial, es una aberración jurídica, pero les tengo una noticia, mañana no se van a alcanzar los 8 votos; se los anticipo nada más para que duerman tranquilos. Te lo digo porque yo tengo información de que no van a atropellar la ley”, advirtió el diputado **Arturo Ávila**.

<https://drive.google.com/file/d/1zNhXfex-zrCyg446NqiBRcWY4Pk3kJFn/view?usp=sharing>



¡Acusan GOLPE DE ESTADO TÉCNICO! Arturo Ávila se lanza contra ministros de la SCJN

Arturo Ávila, diputado y vocero del grupo parlamentario de Morena, acusó a los ministros de la SCJN de intentar un “golpe de Estado técnico” en caso de que invaliden partes de la reforma judicial.



“Ese escenario es un golpe de estado técnico. tendríamos superministros con facultades por encima de la Constitución donde pueden legislar y tomar cualquier artículo de la Constitución”, explicó.

El Poder Judicial parece que busca un Golpe de Estado Técnico, tendríamos súper Ministros con facultades meta constitucionales ?

Los únicos facultados para reformar la ley, somos nosotros, el poder Legislativo. pic.twitter.com/cIGqCUZTTG

— Arturo Ávila. (@arturoavila_mx) November 5, 2024



En entrevista con Ricardo Raphael, el morenista aseguró que en caso de que los ministros voten a favor el proyecto de Juan Luis González Alcantara Carrancá, el cual deja fuera la elección de jueces y magistrados, ellos verían la manera de continuar con el proceso. “Tendríamos que buscar la forma de seguir adelante con el proceso, porque la suspensión ni siquiera procede”, dijo.

Lee: Punto por punto, las CLAVES para entender el proyecto del ministro Alcántara Carrancá que podría tumbar la reforma judicial

Ante la pregunta sobre si creía que la Corte podría juntar los ocho votos para invalidar parte de la legislación en materia judicial, el legislador fue enfático y garantizó que eso no iba a ocurrir.

"Muchos de ellos saben que sería un atropello a la Constitución; sería una violación a los principios constitucionales, no se van a juntar los ocho votos, te lo pudo garantizar", sentenció.

?Platicamos con Arturo Ávila (@arturoavila_mx), vocero de diputados de @PartidoMorenaMx sobre el proyecto de sentencia de la @SCJN sobre la #ReformaJudicial

Toda la información en #ARasDeTierra ? con @ricardomraphael | <https://t.co/MSrQwruYky> pic.twitter.com/zzbFnG4YoX

— adn40 (@adn40) November 4, 2024

Este 5 de noviembre, los ministros definirán el rumbo que tomará la legislación en materia judicial, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre. En caso de que avalen el proyecto de Alcántara Carrancá, se invalidaría la elección de jueces y magistrados; sin embargo, la presidenta Claudia Sheinbaum ha dicho que la reforma continuaría.

<https://politico.mx/acusan-golpe-de-estado-tecnico-arturo-avila-se-lanza-contra-ministros-de-la-scn>



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado - Morena)

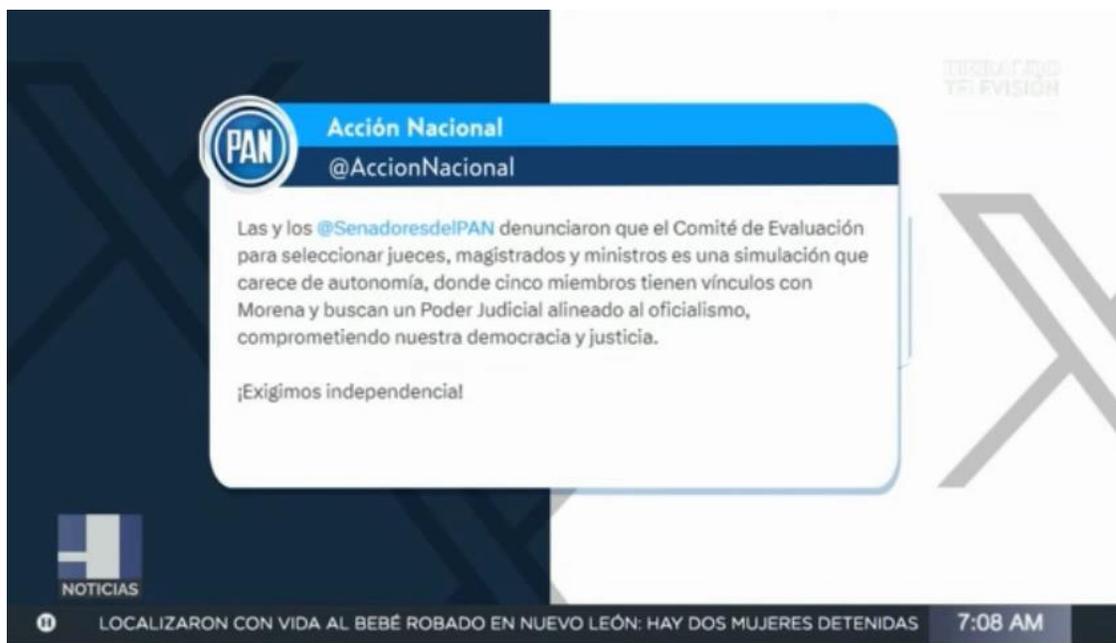
CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- “Yo creo que muchos de los ministros saben que tirar la reforma Judicial sería un atropello a la Constitución, sería una violación gravísima a los principio constitucionales. En un escenario hipotético, en donde se tumbe la reforma judicial, sería un golpe de estado técnico, es decir, tendríamos súper ministros con facultades meta constitucionales, es decir, por encima de la Constitución que hoy pueden legislar, que hoy pueden tumbar cualquier artículo de la Constitución, que hoy pueden tomar cualquier decisión”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wlo1pmG2F3NEMS8y?e=Jf7DiE

PAN impugnó Comité de Evaluación para elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La bancada del PAN en la **Cámara de Diputados**, impugnó la creación del Comité de Evaluación integrado por el Poder Legislativo y que seleccionarán los candidatos para jueces, magistrados y ministros en el proceso electoral del próximo año, esto tras considerar que el comité fue aprobado de forma irregular al no contar con la participación de todas las fuerzas políticas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wIDyrlu8hToeqKRK?e=gAAzmp



PAN impugnó Comité de Evaluación

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- Diputados del PAN impugnaron la conformación del Comité de Evaluación formado por el **Congreso**, argumentaron que los integrantes tienen afinidad a la 4T. El diputado **Héctor Saúl**, calificó el proceso de irregular y opaco.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wl4RraRRk48kKKRx?e=K6Xli7



La reforma al Poder Judicial y el enfrentamiento sin precedentes entre poderes de la Unión

En entrevista con Pamela Cerdeira, para MVS Noticias, en la mesa redonda, el tema: La reforma al Poder Judicial y el enfrentamiento sin precedentes entre poderes de la Unión.

La reciente reforma al Poder Judicial desató una intensa polémica entre los distintos poderes de la Unión y partidos políticos, quienes expresan preocupaciones sobre su impacto en la democracia, la justicia y la independencia judicial. Diputados de Morena, Movimiento Ciudadano, PRI y PAN exponen sus posturas, cuestionando la naturaleza y alcances de la reforma.

En su intervención, Arturo Ávila, diputado por Morena, celebró poder llevar cabo esta mesa de debate con todos los integrantes que están en contra de la reforma y su partido para poder explicar de qué va.

Así, el diputado de Morena, defendió la propuesta, argumentando que se busca fortalecer un federalismo en el que las entidades federativas participen activamente en las decisiones de justicia.

"La Constitución de 1917 fundó a México como una República democrática, federal y representativa", afirmó Ávila. Sin embargo, acusó a los detractores de la reforma de hacer "ruido", calificando sus objeciones como una "oposición ruidosa" que exagera los efectos negativos de esta reestructuración.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/11/4/la-reforma-al-poder-judicial-el-enfrentamiento-sin-precedentes-entre-poderes-de-la-union-664009.html>

Diputados del PAN convocan a manifestarse en contra de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- **Federico Döring** y **Héctor Saúl Téllez**, diputados pertenecientes a la bancada del PAN, convocaron a los militantes y simpatizantes de su partido para que se manifiesten el próximo 5 de noviembre afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la reforma al Poder Judicial. La protesta se llevará a cabo en medio de la discusión de los ministros sobre la constitucionalidad de la reforma la cual establece la elección popular de ministros, magistrados y jueces.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wmohRjZkJeb6R_JK?e=90FggB



Convocan panistas a protesta contra supremacía

Diputados del PAN convocaron a seguidores y militantes de su partido a manifestarse contra la reforma en materia de "supremacía constitucional".

Los legisladores llamaron a levantar la voz mañana afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se discutirá el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara que propone invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial.

Los panistas piden exigir a la Corte que declare la nulidad de la "venganza judicial" y de la reforma en materia de "supremacía dictatorial".

La convocatoria fue lanzada por los diputados Federico Döring y Héctor Saúl Téllez, y el legislador federal y líder social, Héctor Barrera.

La reforma en materia de "supremacía constitucional" no debe ser avalada, advirtieron, porque es resultado de un proceso "chairo" que busca debilitar la voz de la ciudadanía ante inconformidades legislativas.

Morena, aseguraron, quiere apropiarse de los procesos parlamentarios y secuestrar la Constitución al estilo "Varguitas", en referencia al protagonista de la película La Ley de Herodes.



Los legisladores sostuvieron que la mayoría del pueblo no votó por estas aberraciones constitucionales que la Cuarta Transformación está impulsando.

"Por eso estamos convocando a una extensa movilización este próximo martes para protestar contra esta supremacía dictatorial; Morena no puede tener el control de todo ni destruir los derechos ciudadanos".

Los panistas manifestaron su confianza hacia la SCJN para echar a abajo esta "chairoforma" de legislar de Morena.



Aseguraron que la presidenta Claudia Sheinbaum salió más peligrosa que su antecesor en el cargo, Andrés Manuel López Obrador.

"En verdad que desconocemos quién asesora a la Mandataria en estos temas judiciales y parlamentarios, todo va ligado a la venganza de quienes no votaron por ellos en las pasadas elecciones", expusieron.

https://www.reforma.com/convocan-panistas-a-protesta-contra-supremacia/ar2901457?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Diputados del PAN convocan a manifestarse este martes contra la “supremacía dictatorial” de la 4T

Diputados del PAN convocaron a sus militantes y legisladores a manifestarse este martes afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y se exija que se anulen las reformas constitucionales en materia de “supremacía” de la Carta Magna, modificaciones que, señalan, callan la voz de los ciudadanos.

Federico Döring y Héctor Saúl Téllez Hernández dijeron que en el panismo se debe alzar la voz el próximo martes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para exigir que se declare la nulidad de “la venganza judicial y la supremacía dictatorial”.



“La supremacía constitucional no debe ser avalada y es un proceso chairo que busca Morena para debilitar la voz ciudadana ante inconformidades legislativas”.

Los diputados también consideraron que la presidenta Claudia Sheinbaum “salió más peligrosa que López Obrador.”

“En verdad que desconocemos quién asesora a la mandataria en estos temas

judiciales y parlamentarios, todo va ligado a la venganza de quienes no votaron por ellos en las pasadas elecciones”.

En un comunicado conjunto, Döring Casar, vicecoordinador de la bancada federal, y Saúl Téllez criticaron a Morena en San Lázaro quiere apropiarse de procesos parlamentarios, secuestrar la Constitución al estilo “Varguitas” de La Ley de Herodes.

Los panistas indicaron que la mayoría del pueblo no votaron por estas aberraciones constitucionales que la 4T está impulsando.

“Por eso estamos convocando a una extensa movilización este próximo martes 5 de noviembre para protestar contra esta supremacía dictatorial; Morena no puede tener el control de todo ni destruir los derechos ciudadanos”.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/04/diputados-del-pan-convocan-a-manifestarse-este-martes-contr-la-supremacia-dictatorial-de-la-4t/>



PAN IMPUGNA COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ELECCIÓN JUDICIAL; LO ACUSA DE SER AFÍN A MORENA

Por Redacción/El Independiente

APRO.- La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados impugnó la creación del Comité de Evaluación para jueces y magistrados, al considerar que sus integrantes carecen de imparcialidad por ser afines al partido Morena.

A través de un juicio de derechos ciudadanos, el grupo parlamentario del PAN rechazó la forma en que fue seleccionado el Comité de Evaluación encargado de seleccionar a los candidatos a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.

"Consideramos que este comité fue aprobado de forma irregular, en total opacidad y sin la debida participación de las fuerzas políticas de la Cámara de Diputados", sostuvieron los diputados panistas en un comunicado.

Al exigir "la nulidad y revocación de la creación del Comité de Evaluación", la fracción panista consideró que el proceso que dio origen

a esta figura "viola principios fundamentales como la certeza, la seguridad y la transparencia".

Por lo anterior, los panistas exigieron "que se lleve a cabo una nueva conformación del comité, en la que se asegure la participación plural de todas las fuerzas políticas del Congreso".

Además de la nulidad y revocación del Comité, el juicio de derechos ciudadanos presentado por el grupo parlamentario del PAN exige uno que "garantice la inclusión de todas las fuerzas política", que sea "imparcial, plural y confiable".

Al considerar que "la selección de jueces y magistrados es un proceso que afecta a todos los ciudadanos y debe realizarse de forma justa y equitativa", los panistas apuntaron que la conformación del Comité debe establecerse "sin imposiciones unilaterales".

El juicio de derechos políticos de los panistas también impugnó "la idoneidad de los integrantes del comité", al considerar que los mismos "carecen de la imparcialidad necesaria para un proceso de selección confiable"; toda vez que en buena parte de ellos se ha confirmado su afinidad con Morena lo que "compromete la objetividad de elección de jueces, magistrados y ministros, afectando la justicia y el interés de los mexicanos".

Los diputados panistas rechazaron "las decisiones unilaterales que han sido impuestas por el grupo mayoritario y por los líderes de

Morena" y aseguraron que no permitirán "que se tomen decisiones que comprometan el equilibrio de poderes ni la imparcialidad que deben caracterizar a un comité de evaluación".

El responsable de iniciar el procedimiento ante la Cámara de Diputados fue el legislador Héctor Saúl Téllez, quien en su cuenta de X señaló que el Comité de Evaluación "se creó en total opacidad, sin ningún procedimiento para evaluar y elegir a sus integrantes, sin pluralidad y sin una metodología adecuada".

Según el legislador en ese órgano "sólo están las cuotas y los cuates de Morena y ellos se encargarán de ser el filtro para que sólo lleguen a la boleta los que Morena haya decidido previamente".

Al asegurar que el mecanismo de integración del Comité "rompe con los principios de transparencia, deliberación democrática, certeza y seguridad jurídica", Téllez explicó que por eso impugnó a nombre de la fracción del PAN "la creación del Comité, sus integrantes y el método utilizado".



PAN CONVOCA A PROTESTAR

DIPUTADOS FEDERALES convocaron a simpatizantes y militantes del PAN a alzar la voz este martes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para exigir que se declare la nulidad de la venganza judicial y la supremacía dictatorial.

Para ello, los legisladores Federico Döring, Héctor Saúl Téllez Hernández, así como el exdiputado federal panista y líder social, Héctor Barrera Marmolejo, darán la batalla por el rescate de los derechos de todos los capitalinos y mexicanos ante las canalladas de Morena.

Los legisladores afirmaron que Morena en San Lázaro quiere apropiarse de procesos parlamentarios, secuestrar la Constitución al estilo *Varguitas* de la Ley de Herodes. Además, indicaron que la mayoría del pueblo no votó por estas aberraciones constitucionales que la 4T está impulsando.

“Por eso estamos convocando a una extensa movilización este próximo martes para protestar contra esta supremacía dictatorial; Morena no puede tener el control de todo ni destruir los derechos ciudadanos”, señalaron.

Manifestaron su confianza hacia la SCJN para echar abajo esta chaira forma de legislar de Morena.

Claudia Arellano



Diputados del PAN pedirán nulidad de reforma judicial en la SCJN

Los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) convocaron a simpatizantes y militantes de este instituto político a manifestarse mañana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para exigir que se declare la nulidad de la reforma al Poder Judicial y los cambios a la Constitución en materia de inimpugnabilidad a las reformas.

En un comunicado, le bancada blanquiazul detalló que serán los legisladores Federico Döring, Héctor Saúl Téllez Hernández, así como el ex diputado federal panista y Héctor Barrera Marmolejo, quienes “darán la batalla por el rescate de los derechos de todos los capitalinos y mexicanos ante las canalladas de Morena”.



Enfatizaron que la reforma de la llamada supremacía constitucional no debe ser avalada porque es un proceso con el que Morena pretende debilitar la voz ciudadana ante inconformidades legislativas.

Añadieron que Morena en la Cámara de Diputados quiere apropiarse de procesos parlamentarios y secuestrar la Constitución al estilo “Varguitas” en la película “La Ley de Herodes”.

Los panistas indicaron que la mayoría del pueblo no votó “por estas aberraciones constitucionales que la 4T está impulsando”.

Por eso, señalaron, convocan a una extensa movilización este martes para protestar contra esta “supremacía dictatorial, Morena no puede tener el control de todo ni destruir los derechos ciudadanos”.

Al mismo tiempo, manifestaron su confianza hacia la SCJN para echar abajo esta forma de legislar de Morena.

Los legisladores lamentaron las decisiones de la Presidencia de la República y criticaron quiénes son sus asesores en temas judiciales y parlamentarios, “todo va ligado a la venganza de quienes no votaron por ellos en las pasadas elecciones”, afirmaron.

<https://www.24-horas.mx/2024/11/04/diputados-del-pan-pediran-nulidad-de-reforma-judicial-en-la-scnj/>



Diputados del PAN convocan a manifestación en la SCJN el martes para exigir que declare la nulidad de la supremacía constitucional

Diputados del PAN convocaron a simpatizantes y militantes a alzar la voz el próximo martes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para exigir que se declare la nulidad de la venganza judicial y la supremacía dictatorial.

A través de un comunicado, los diputados Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández señalaron que “darán la batalla por el rescate de los derechos de todas y todos los capitalinos y mexicanos ante las canalladas de Morena”.

“La supremacía constitucional no debe ser avalada y es un proceso ‘chairo’ que busca Morena para debilitar la voz ciudadana ante inconformidades legislativas”, aseguraron.

Los legisladores afirmaron que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo salió más peligrosa que el expresidente Andrés Manuel López Obrador. “En verdad que desconocemos quién asesora a la mandataria en estos temas judiciales y parlamentarios, todo va ligado a la venganza de quienes no votaron por ellos en las pasadas elecciones”, aseveraron.

Añadieron que Morena en San Lázaro quiere apropiarse de procesos parlamentarios, secuestrar la Constitución Política al estilo “Varguitas”, de película “La Ley de Herodes”.

Los panistas indicaron que la mayoría del pueblo no votó por estas aberraciones constitucionales que la 4T está impulsando.

“Por eso estamos convocando a una extensa movilización este próximo martes para protestar contra esta supremacía dictatorial; Morena no puede tener el control de todo ni destruir los derechos ciudadanos”, enfatizaron.

Manifestaron su confianza hacia la SCJN para echar abajo esta “chaira” forma de legislar de Morena.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputados-del-pan-convocan-a-manifestacion-en-la-scjn-el-martes-para-exigir-que-declare-la-nulidad-de-la-supremacia-constitucional/>



Diputados del PAN convocan a manifestación en la SCJN el martes para exigir que declare la nulidad de la supremacía constitucional

Diputados del PAN convocaron a simpatizantes y militantes a alzar la voz el próximo martes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para exigir que se declare la nulidad de la venganza judicial y la supremacía dictatorial.



A través de un comunicado, los diputados Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández señalaron que “darán la batalla por el rescate de los derechos de todas y todos los capitalinos y mexicanos ante las canalladas de Morena”.

“La supremacía constitucional no debe ser avalada y es un proceso ‘chairo’ que busca Morena para debilitar la voz ciudadana ante inconformidades legislativas”, aseguraron.



Los legisladores afirmaron que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo salió más peligrosa que el expresidente Andrés Manuel López Obrador. “En verdad que desconocemos quién asesora a la mandataria en estos temas judiciales y parlamentarios, todo va ligado a la venganza de quienes no votaron por ellos en las pasadas elecciones”, aseveraron.

Añadieron que Morena en San Lázaro quiere apropiarse de procesos parlamentarios, secuestrar la Constitución Política al estilo “Varguitas”, de película “La Ley de Herodes”.

Los panistas indicaron que la mayoría del pueblo no votó por estas aberraciones constitucionales que la 4T está impulsando.

“Por eso estamos convocando a una extensa movilización este próximo martes para protestar contra esta supremacía dictatorial; Morena no puede tener el control de todo ni destruir los derechos ciudadanos”, enfatizaron.

Manifestaron su confianza hacia la SCJN para echar abajo esta “chaira” forma de legislar de Morena.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192720>



El PAN saldrá a las calles a desmentir todos los engaños de la 4T: Jorge Romero

Al realizar un evento masivo en el teatro “Del Calvario” con militantes del estado de Durango, el candidato a la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Jorge Romero, manifestó que la principal tarea que tienen que hacer las y los panistas, es la de recorrer todo el país a hablar con los ciudadanos y desmentir todas las mentiras que la 4T está divulgando a nivel nacional.



“El 2 de junio en la elección pasada, Morena ganó un 54% y nadie se los discute, pero eso significa también que hay un 46% de la gente que no votó por ellos; no es verdad que 9 de cada 10 mexicanos les aplauden a su gobierno; en seis años la 4T no ha resuelto la inseguridad en este país, como por ejemplo en Sinaloa, Chiapas, Zacatecas; así como la calidad de los servicios médicos tan



deficientes que quedaron muy lejos de como nos decían de Dinamarca”, añadió.

Jorge Romero sostuvo que, a través de Acción Nacional, se defenderá al país y a sus instituciones de un gobierno cada vez más autoritario “cada vez más enojón, porque si algunos pensaban que este gobierno nuevo iba a ser distinto, mejor nos vamos haciendo a la idea de que va a ser peor, un gobierno que no le gusta que se opine distinto y si tiene que doblarte el brazo, lo tratará de hacer”.

Sostuvo que el PAN promoverá los buenos ejercicios de gobierno en los estados que gobierna, así como de las presidencias municipales, porque se ha demostrado que se ha hecho un mejor trabajo que Morena. Acompañado por alcaldes, regidores, diputados locales y federales de la entidad como Verónica Pérez, Patricia Jiménez, Antonio Choa, César Rivas, José Luis Covarrubias, Juan Borral, Giovanni Capurro, Rita Lozano, Alejandro Mojica, Gabriela Vázquez, Fernando Rocha, Mayra Rodríguez, Amalena González, Carlos Maturino, Londres Motello, José Torral, Gerardo Galadís, Teresa Soto y la senadora María Salome Elyd Sáenz.

Al referirse al proceso interno, Jorge Romero señaló que se pretende demostrarle a las y los ciudadanos de este país que en el PAN por más elección interna que exista, “no nos estamos agarrando a sombrerazos; en Acción Nacional entendemos que es urgente nuestra unidad, por más diferencias que tengamos, para luego trabajar el verdadero reto que es ponernos enfrente de una 4T que es cada vez más autoritaria y más dictatorial”.

Finalmente, agregó que, de ser elegido dirigente nacional del partido, buscará colocar en una nueva era al PAN en donde tenga a nivel nacional “más estrategia, con más agilidad, con más táctica, con más astucia, escogiendo nuestras batallas, pero aquellas que habremos de dar con toda nuestra determinación, con toda nuestra vida”.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/11/4/el-pan-saldra-las-calles-desmentir-todos-los-enganos-de-la-4t-jorge-romero-508747.html>



PAN impugna comités con juicio de derechos ciudadanos

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- El Partido Acción Nacional reiteró su rechazo a la forma en la que se han llevado los procedimientos, en concreto, el nombramiento de integración del comité de evaluación para la elección judicial. Se impugnó ayer la creación mediante un juicio de derecho ciudadano, se acusa de aprobar el comité de manera irregular, así lo afirma **Héctor Saúl Tellez**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wljBecA4GjKnrF-i?e=COWXBg



Legisladores convocan levantar la voz contra la Supremacía Dictatorial

Diputados federales convocaron a simpatizantes y militantes del PAN a alzar la voz el próximo martes en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para exigir que se declare la nulidad de la venganza judicial y la supremacía dictatorial.

Para ello, los legisladores Federico Döring, Héctor Saúl Téllez Hernández, así como el ex diputado federal panista y líder social, Héctor Barrera Marmolejo, darán la batalla por el rescate de los derechos de todos los capitalinos y mexicanos ante las canalladas de Morena.

“La supremacía constitucional no debe ser avalada y es un proceso chairo que busca Morena para debilitar la voz ciudadana ante inconformidades legislativas”.

Los legisladores afirmaron que Claudia Sheinbaum salió más peligrosa que López Obrador. “En verdad que desconocemos quién asesora a la mandataria en estos temas judiciales y parlamentarios, todo va ligado a la venganza de quienes no votaron por ellos en las pasadas elecciones”.

Añadieron que Morena en San Lázaro quiere apropiarse de procesos parlamentarios, secuestrar la Constitución al estilo “Varguitas” de La Ley de Herodes.

Los panistas indicaron que la mayoría del pueblo no votaron por estas aberraciones constitucionales que la 4T está impulsando.

“Por eso estamos convocando a una extensa movilización este próximo martes para protestar contra esta supremacía dictatorial; Morena no puede tener el control de todo ni destruir los derechos ciudadanos”.

Manifestaron su confianza hacia la SCJN para echar abajo esta chaira forma de legislar de Morena.

<https://lineapolitica.com/legisladores-convocan-levantar-la-voz-contrala-supremacia-dictatorial/>



Convocan panistas a protesta contra supremacía

Diputados del PAN convocaron a seguidores y militantes de su partido a manifestarse contra la reforma en materia de **"supremacía constitucional"**.

Los legisladores llamaron a levantar la voz mañana afuera de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se discutirá el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara que propone invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial.

Los panistas piden exigir a la Corte que declare la nulidad de la **"venganza judicial"** y de la reforma en materia de **"supremacía dictatorial"**.

La convocatoria **fue lanzada por los diputados Federico Döring y Héctor Saúl Téllez**, y el legislador federal y líder social, Héctor Barrera.

La reforma en materia de **"supremacía constitucional"** no debe ser avalada, advirtieron, porque es resultado de un proceso "chairo" que busca debilitar la voz de la ciudadanía ante inconformidades legislativas.

<https://planoinformativo.com/1037174/convocan-panistas-a-protesta-contra-supremacia->



Diputados del PAN convocan a manifestación frente a la SCJN este martes

Los panistas afirmaron que la "supremacía constitucional" que busca la 4T es un intento de debilitar la voz ciudadana frente a las inconformidades legislativas

Por Omar Tinoco Morales

04 Nov, 2024 02:59 p.m. MX



Guardar



FOTO DE ARCHIVO. Un policía resguarda el acceso principal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández, diputados del **Partido Acción Nacional (PAN)**, convocaron a una movilización este martes 5 de noviembre frente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, esto para pedir la nulidad de la Reforma Judicial, lo que consideran una "venganza por parte del partido Morena. Los legisladores del PAN expresaron su intención de defender los derechos de los ciudadanos de la capital y de todo México. Criticaron las acciones de Morena, calificándolas de "canalladas" y afirmaron que la "**supremacía constitucional**" que busca la 4T es un intento de debilitar la voz ciudadana frente a las inconformidades legislativas.

Los diputados también consideraron que las acciones de los dirigentes de la 4T están motivadas por **una venganza hacia quienes no votaron por Morena en las elecciones pasadas. Además, acusaron al partido guinda de intentar apropiarse de los procesos parlamentarios y de secuestrar la Constitución Política al estilo de la película "La Ley de Herodes"**.

[Diputados del PAN convocan a manifestación frente a la SCJN este martes - Infobae](#)



Elección de jueces es para que la gente los conozca, dice diputado federal

Ciudad Victoria., 4 de noviembre-La elección de los integrantes del poder judicial, cuyos detalles aún se afinan, permitirá que los ciudadanos conozcan a sus jueces, aseguró el diputado federal José Braña Mojica.

El legislador del Partido Verde Ecologista de México refirió que será justo que los ciudadanos conozcan el perfil de los juzgadores.

«Yo le comento a la gente si conocen a su alcalde o a su diputado, y me dicen que sí, pero no conocen a su juez o a su magistrado», indicó.

«Con la reforma judicial le digo a la gente: ahora lo va a conocer, usted los va a elegir popularmente, entonces eso es muy importante para México y por eso estoy a favor de la reforma».

Braña Mojica dijo que los Ministros de la Suprema Corte han sido evidenciados por sus altos salarios y por defender intereses particulares antes que los de la gente.

El diputado federal señaló que la reforma del poder judicial ya fue aprobada, ya está en marcha aunque todavía se ultiman los detalles para la elección de los juzgadores federales.

<https://notatamaulipas.com/2024/11/04/eleccion-de-jueces-es-para-que-la-gente-los-conozca-dice-diputado-federal/>



Con la elección judicial, al fin la gente conocerá a sus jueces: diputado de Tamaulipas

La elección de los integrantes del poder judicial, cuyos detalles aún se afinan, permitirá que los ciudadanos conozcan a sus jueces, aseguró el diputado federal José Braña Mojica.

El legislador del Partido Verde Ecologista de México refirió que será justo que los ciudadanos conozcan el perfil de los juzgadores.

“Yo le comento a la gente si conocen a su alcalde o a su diputado, y me dicen que sí, pero no conocen a su juez o a su magistrado”, indicó.

“Con la reforma judicial le digo a la gente: ahora lo va a conocer, usted los va a elegir popularmente, entonces eso es muy importante para México y por eso estoy a favor de la reforma”.

Con elección judicial la gente conocerá a los jueces: diputado Vital

Braña Mojica dijo que los Ministros de la Suprema Corte han sido evidenciados por sus altos salarios y por defender intereses particulares antes que los de la gente.

<https://voxpathulnoticias.com.mx/2024/11/con-la-eleccion-judicial-al-fin-la-gente-conocera-a-sus-jueces-diputado-de-tamaulipas/>


PRIMERA
**Senado batea
renuncias de
juzgadores**

El Senado rechazó la dimisión de 337 juzgadores de puestos que irán a elección en 2027, por considerar que sus solicitudes fueron presentadas fuera de tiempo. / 6

CULPA A PODER JUDICIAL DE CONFUSIÓN

El Senado *batea* la renuncia de jueces

LA CÁMARA ALTA tiene información divergente en sus listados públicos que pueden consultarse en su página web, sobre el número real de quienes no irán

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Por estar fuera de tiempo, el Senado decidió rechazar la renuncia de 337 juzgadores federales que están programados para ir a elecciones en 2027, por lo que cerró en 232 magistrados, "más 28 que no específica" y en 201 jueces de distrito el número de juzgadores federales que no van a elección el próximo año.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, culpó al Poder Judicial por la confusión generada en torno al tiempo en que los juzgadores pueden informar que no irán a elección.

El Senado, sin embargo, tiene información confusa en sus listados públicos, que pueden consultarse en su página web, porque el listado de jueces y magistrados que renunciaron ir a elección en 2027 es de 906, pero ayer lunes el presidente del Senado dice que son 337 juzgadores en total.

Aunque el acuerdo de la Mesa Directiva del Senado para dar orden al proceso de registro de los juzgadores federales que declinaron participar en una elección para confirmar su puesto en tribunales o juzgados, o de quienes

irán a una elección para cambiar de adscripción, establece que los número y nombres se iban a hacer públicos el 31 de octubre, pero fue hasta el 1 de noviembre cuando lo hizo.

La información la colocó como Renuncias al cargo de ministras y ministros, donde reporta las ocho presentadas; luego, declinaciones de jueces, donde reporta 333 nombres; declinaciones magistrados, donde incluyó a 487 nombres. Magistraturas a cargos diversos, donde reporta a 15 personas; jueces a cargo diverso, donde incluye 18 nombres.

En otro apartado tiene Salvedad de derechos políticos electorales, que incluye a 12 nombres; solicitudes a destiempo, que tiene ocho nombres.

Y siete anexos: listado de jueces y juezas, listado de magistrados y magistradas,



337

JUZGADORES

no podrán renunciar, debido a que su cargo termina hasta 2027, según dio a conocer ayer el Senado.

906

JUZGADORES

era el listado original que habían renunciado a ir a una elección abierta, pero ayer el Senado dio otros números.

Jueces sin titularidad, magistrados sin titularidad, pendientes de adscripción, lactancia global y Declinados 2027, donde muestra

902 nombres y siete más que están en proceso de jubilación.

Pero ayer Gerardo Fernández Noroña dijo que son 227 magistrados y 110 jueces a quienes les rechazarán la notificación de que no irán a la elección de 2027, porque está fuera de tiempo; eso hace un total de 337 juzgadores que declinaron ir a la elección en 2027, pero el listado del Senado dice que son 902 juzgadores.

El presidente del Senado también informó que en total son 232 magistrados, más 28 que no especifican, que no irán a la elección en 2025; lo que hace un total de 487 magistrados. Y que son 201 jueces quienes no van a la elección el próximo año.

Así, las propias cifras públicas del Senado son diferentes a las que ayer reportó el presidente del Senado.



RETA A JURISTAS

“Elección de juzgadores es irreductible y punto”

GERARDO FERNÁNDEZ anunció que ya no pedirá a la SCJN que sobresea las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció su desestímulo de solicitarle a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que sobresea las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial y advirtió que independiente a la decisión que asuma el pleno de la Corte este martes, la elección de los juzgadores federales es irreductible.

“Ellos provocan temerariamente una crisis constitucional. Si la Corte dijera: ‘no se pueden elegir a las personas juzgadoras’, nosotros decimos: ‘sí se puede y se van a elegir’, punto”, advirtió.

Gerardo Fernández dijo que “para nosotros es irreductible nuestra posición. No nos vamos a echar atrás. Se va a elegir a las personas juzgadoras. Es irreductible. Es un mandato popular.

“Para nosotros permitir que ocho personas estuvieran por encima del soberano, que es el pueblo y de los poderes de la República es condenar a la patria a ninguna posibilidad de transformación. ¿De qué servirían las elecciones, si ocho tipos van a decidir lo que se puede o no se puede hacer? Eso no es aceptable de ninguna manera, porque además no está en el marco constitucional.

“Si fuéramos el siglo XIX y estuviera constituido el Supremo Poder Conservador, en el marco legal, bueno, esa son las reglas existentes, pero esas no son. Ellos que habla de una República de división de Poderes, son los que están rompiendo el equilibrio de Poderes y pretender plantear la supremacía del Poder Judicial”,

resaltó. Fernández Noroña.

Retó a “todos los juristas de la humanidad, no sólo del país; de la humanidad, a que me digan dónde dice nuestra Constitución que el Poder Judicial tiene atribuciones para quitar artículos de la Constitución. Eso sólo lo puede hacer el Poder Legislativo. No tiene ninguna atribución de legislador el Poder Judicial. Ninguna es ninguna”.

Se planteó “¿qué va a pasar mañana? Ni especular; que pase lo que quieran, nosotros no nos moveremos ni un milímetro de la elección de personas juzgadoras, este país ya abrió camino, porque, además, ¿por qué se van a elegir a los ministros y ministros de la Corte, a los integrantes del Tribunal de Disciplina y a los magistrados y magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y al resto de las personas juzgadoras no?”

“Además, justo es a las que no elige nadie, porque a los integrantes de la Sala Superior los elige el Senado, hoy, antes de que se hiciera el cambio a la Constitución”, recordó.

Gerardo Fernández anunció que “la instrucción que di, de que se presentara de inmediato un recurso a la Corte para pedir el sobreseimiento de todo lo que



Permitir que ocho personas estuvieran por encima del soberano, que es el pueblo, y de los poderes de la República, es condenar a la patria a ninguna posibilidad de transformación."

"Hoy la Constitución dice que debe sobreeser todo lo que está por revisar (hoy) la SCJN y nuevamente un ministro de la Corte, haciendo eco de ese bloque."

GERARDO FERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA DEL SENADO

había, porque hay una nueva Constitución que plantea, que explícita lo que dice el artículo 61, fracción primera de la Constitución, que no proceden las demandas de amparo y que en caso de acciones de inconstitucionalidad no deben tomar como ley electoral a la Constitución. Si bien es cierto que el corazón de la reforma que se hizo plantea la elección de las personas juzgadoras, no es una ley electoral.

Retiré la instrucción. No vamos a presentar nada en

la Corte, porque al día siguiente (ministro Juan Luis) González Alcántara ya estaba diciendo que se la iba a pasar por salva sea la parte, que ya había terminado la instrucción. ¿Y eso qué? ¡Todavía no determinan!

"Hoy la Constitución dice que debe sobreeser todo lo que está por revisar mañana la Corte y nuevamente un ministro de la Corte, haciendo eco de ese bloque, dice: 'la Constitución somos nosotros. El Poder Supremo somos nosotros. Quien manda en este país somos nosotros. ¡Qué audacia!', aseguró en conferencia de prensa.

Durante varios minutos, además, el presidente del Senado habló de las renuncias de los ocho ministros de la Corte.

Dijo que "ya quisiera cualquier trabajador o trabajadora renunciar con más de un año de anticipación y que le dijeran: 'y además te vas forrado'. ¡Échele ganas! ¿no? ¡Quién fuera ministra o ministro de la Corte! ¡Uy, me equivoqué de profesión!", aseguró.

Como la mayoría de los ministros no lo mencionó por su nombre, pidió "digan mi nombre, bellacos" y al tomar la renuncia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, aseguró que "es educado, aunque su actitud es canalla".


QUIEREN CRISIS, ACUSA

Noroña: “No nos moveremos ni un milímetro de la elección”

Independientemente de lo que resuelva hoy la Suprema Corte, el Senado no se moverá ni un milímetro de la elección judicial, advirtió Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, en conferencia de prensa.

“¿Qué va a pasar? Ni especular; que pase lo que quieran, nosotros no nos moveremos ni un milímetro de la elección de personas juzgadoras, este país ya abrió camino”, advirtió.

Ante la votación que se espera este martes del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para declarar inválida



Mensaje. Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara alta, ayer.

parcialmente la reforma judicial, criticó que “temerariamente” quieren una crisis constitucional.

“Están a un milímetro de acabar en el basurero de la historia, escribiendo una de las más lamentables páginas porque nos señalan que estamos en crisis constitucional, pero sería muy delicado que invalidaran la Constitución”, dijo.

También informó que finalmente no solicitará a la Corte el sobreesi-

miento de todas las impugnaciones contra la reforma judicial, al haberse promulgado la reforma de supremacía constitucional que reitera la prohibición de controlar las modificaciones a la Carta Magna.

“No vamos a presentar nada en la Corte, porque al día siguiente González Alcántara Carrancá ya estaba diciendo que se la iba a pasar por salva sea la parte”, indicó. —*Diana Benítez, con información de Víctor Chávez*

ESPECIAL



FERNÁNDEZ NOROÑA RETIRA PETICIÓN DE DAR CARPETAZO A LA SCJN SOBRE IMPUGNACIONES DE REFORMA JUDICIAL

APRO.- El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que ya no pedirá que se sobresee la discusión sobre las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), esto luego de que se aprobó la reforma de inimpugnabilidad y entrara en vigor.

En conferencia de prensa en el Senado de la República, el legislador indicó que dio marcha atrás a la instrucción de pedir a la Corte que declare el sobreseimiento de las impugnaciones contra la reforma judicial, petición que había sido presentada el pasado jueves 31 de octubre al término de la sesión de la Cámara Alta.

"La instrucción que di que se presentará de inmediato un recurso a la Corte para pedir el sobreseimiento de todo lo que había, porque había una nueva Constitución que plantea explícita lo que dice el artículo 61, fracción 1a de la Constitución que no proce-

de amparos contra reformas Constitucionales y que en caso de acciones de inconstitucional no deben tomar como Ley electoral a la Constitución.

Si bien es cierto que el corazón de la reforma que se hizo plantea la elección de las personas juzgadoras no es una Ley electoral.

"Retire la instrucción, no vamos a presentar nada en la Corte, porque al día siguiente González Alcántara Carrancá que se la iba pasar por salvase a la parte, que ya había terminado la instrucción y eso que todavía no determinan. Hoy la Constitución dice que debe sobreseer todo lo que está por revisar mañana la Corte" resaltó.

El legislador recordó que había solicitado el sobreseimiento con base en la recién aprobada y publicada reforma de la supremacía constitucional, que establece que no proceden amparos, contra reformas constitucionales, razón por la que la corte debía cancelar cualquier trámite de impugnación contra la reforma judicial.

Reconoció que lo que discutirá la Corte es una acción de inconstitucionalidad (recurso diferente al amparo) y que se tomó a la reforma judicial como una ley electoral, pero que, aunque el corazón de dicha modificación es la elección de personas juzgadoras por voto popular, no es de materia electoral.

Fernández Noroña, también, afirmó que pese a lo que decida la Corte este día sobre la resolución del ministro Juan Luis Gutiérrez Alcántara Carrancá, la elección de jueces, magistrados y ministros se llevara a cabo el próximo 1o de junio del 2025.

"Para nosotros es irreductible nuestra posición no nos vamos a echar atrás, se va a elegir personas juzgadoras, eso es irreductible, es un mandato popular, pero para nosotros permitir que ochos personas estuvieran encima del soberano que es el pueblo y encima de los poderes de la República es condenar a la Patria a ninguna posibilidad de transformación" resaltó.



Portada / Forbes Política /

Diego Aguilar
 noviembre 4, 2024 @ 2:07 pm

Si la Corte invalida la reforma judicial ya tenemos otros planes, revela Fernández Noroña

Dichos cambios constitucionales fueron aprobados por el legislativo en septiembre pasado.



Foto: Diputados PT

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que el senado y Morena ya poseen los planes a ejecutar en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que encabeza Norma Piña, invalide la reforma constitucional al Poder Judicial.

En conferencia de prensa que se llevó a cabo en el Senado de la República, el legislador por el Partido del Trabajo comentó que pese a que ya saben cómo actuar, no van a revelar sus planes, ya que no quieren “especular”.

“No he dicho que vamos a hacer en ese caso, porque no quiero especular, pero lo sabrán en su momento”, comentó Noroña.

Añadió que su bancada de aliados ya pensó “absolutamente” en la respuesta política pero que adelantar los planes sería “ingenuo”.

“Vamos a esperar ¿Para qué especulamos?”, señaló el petista.

Fernández Noroña añadió que hay que dejar que “las cosas” sigan y que en caso de que los ministros “cambien el curso”, entonces sí responderán.

[Si la Corte invalida la reforma judicial ya tenemos otros planes, revela Fernández Noroña](#)



Noroña advierte que elecciones de Poder Judicial continuarán a pesar de la SCJN: “No nos vamos a echar para atrás”

El presidente de la mesa directiva del Senado aseguró que el mandato constitucional en materia judicial seguirá en pie sin importar la resolución de la SCJN sobre la inconstitucionalidad parcial del proyecto enviado por AMLO al Congreso de la Unión

Por Israel Aguilar Esquivel

04 Nov, 2024 03:16 p.m. MX



Guardar



El presidente de la mesa directiva del Senado se pronunció sobre la discusión en la SCJN sobre la invalidación parcial de la reforma en materia judicial (Cuartoscuro)

A un día de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) realice la discusión y votación sobre el proyecto de resolución de **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, el cual busca la **inconstitucionalidad parcial** del proyecto en materia **judicial**, Gerardo Fernández **Noroña** advirtió que el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros seguirá en pie.

Durante una conferencia de prensa en la sede del Senado de la República, el presidente de la mesa directiva de dicha Cámara reiteró que las acciones encaminadas por las y los ministros de la **SCJN** en torno a la posible invalidación del texto constitucional reformado en materia judicial no tienen sustento, pues ningún integrante de dicho organismo cuenta con dicha facultad.

“Para nosotros es irreductible nuestra posición. **No nos vamos a echar atrás. Se va a elegir a las personas juzgadoras.** Es irreductible. Es un mandato popular. Para nosotros, permitir que ocho personas estuviesen por encima del soberano que es el pueblo, y de los Poderes de la República, es condenar a la patria a ninguna posibilidad de transformación ¿De qué servirían las elecciones? si ocho tipos van a decidir lo que se puede y no se puede hacer”, declaró Fernández Noroña.

[Noroña advierte que elecciones de Poder Judicial continuarán a pesar de la SCJN: “No nos vamos a echar para atrás” - Infobae](#)



Fernández Noroña: Senado no pedirá a Corte que no discuta acciones contra reforma judicial

Fernández Noroña reta a que le demuestren dónde dice que el Poder Judicial tiene atribuciones “para quitar artículos de la Constitución”.

Redacción La-Lista | 4 noviembre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, aclaró que esa cámara ya no pedirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que no discuta las acciones presentadas contra la reforma judicial, en un esperado debate que ocurrirá este martes.

Pero aclaró que decida lo que decida este martes la Suprema Corte, **sí habrá elección de juzgadores federales el próximo año**, pues eso es irreductible para la autodenominada “cuarta transformación”.

Por otro lado, Fernández Noroña retó a los “todos los juristas de la humanidad” a que le demuestren **dónde dice que el Poder Judicial tiene atribuciones “para quitar artículos de la Constitución”**.

[Fernández Noroña: Senado no pedirá nada a la Suprema Corte](#)



“Hay una crisis constitucional”, dice

IP pide a ministros defender la independencia del PJ

LA COPARMEX afirma que es fundamental que la Corte entienda que la reforma judicial plantea serios riesgos; asegura que la politización del sistema está ahuyentando las inversiones

| Por Daniela Gómez

daniela.gomez@razon.com.mx

Es fundamental que la Suprema Corte de Justicia de la Nación entienda que la reforma Judicial plantea serios riesgos, aseguró el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora, quien exhortó a los ministros del máximo tribunal a defender la independencia de este poder durante su análisis de la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que prevé invalidar parcialmente la iniciativa.

**EL
DATO**

DE MIL 683 juzgadores activos en el país, 827 han renunciado a participar en las elecciones establecidas en la reforma judicial, lo que equivale al 49.14 por ciento.

Al sostener que la reforma aprobada en septiembre, que estableció la elección de jueces por voto popular, ha generado una crisis constitucional en el país, el representante nacional de los empleadores afirmó que la citada propuesta afecta el principio de acceso a la justicia y compromete la imparcialidad de las y los jueces y magistrados, “pilares que sostienen la confianza ciudadana en el sistema judicial”.

“Hacemos un llamado enérgico y firme a las ministras y ministros de la Suprema Corte, les pedimos que valoren profundamente los principios de independencia y autonomía en su análisis. México necesita de un Poder Judicial fuerte que sea el garante de nuestra Constitución y de los derechos de todos los ciudadanos”, dijo en conferencia de prensa.

Medina Mora sostuvo que el sistema judicial está politizado y esto ahuyenta las inversiones; además de que afecta la creación de empleo y limita el potencial del país “como destino seguro para el capital extranjero, especialmente ahora en que México tiene una oportunidad de atraerlo por la relocalización o *nearshoring*”.

Apuntó que la confianza judicial está basada en la imparcialidad y el acceso que ciudadanos y empresas tienen en el Poder, por ello, aseveró que la independencia judicial no es negociable, más bien es un requisito indispensable para asegurar una justicia equitativa y un desarrollo económico sostenible.

“Esta reforma ignora también las necesidades de los poderes judiciales estatales, esos que resuelven la mayoría de los casos y que enfrentan rezagos e ineficiencias. Sabemos que, sin una justicia local fortalecida, los mexicanos seguirán enfrentando procesos largos y desalentadores. La justicia debe ser rápida, accesible y, para ello, necesitamos un sistema judicial robusto en todos sus niveles, señaló el presidente de la Coparmex.

Además, resaltó que preocupa la creación del Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos integrantes serían elegidos por voto popular, pues, dijo, la disciplina judicial debe basarse en principios de imparcialidad y en la meritocracia, ya que, de otro modo, se estaría abriendo la puerta a un sistema donde los intereses políticos se entrelacen con las decisiones judiciales.

Por todo esto, anunció que en coordinación con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, capítulo Jalisco, se presentó un *amicus curiae* para reforzar los argumentos técnicos y jurídicos en defensa del Estado de derecho y de la independencia judicial en México.

“Ya estamos en una crisis constitucional desde el momento en que un poder no acata lo que otro poder mandata. Estamos en ese punto crucial para nuestro país, que nos exige tomar posturas y convertir estas condiciones en acciones contundentes”, afirmó.



HACEMOS UN LLAMADO enérgico y firme a las ministras y ministros de la Suprema Corte, les pedimos que valoren profundamente los principios de independencia y autonomía en su análisis”

JOSÉ MEDINA MORA
Presidente de la Coparmex



Portada / Negocios /

Enrique Hernández
noviembre 4, 2024 @ 1:56 pm

Un Poder Judicial politizado ahuyenta a las inversiones: Coparmex

La justicia y el Poder Judicial no debe depender de la política, afirmó la Coparmex.



Norma Piña. Foto: SCJN.

La politización del Poder Judicial ahuyenta a las inversiones en México, por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) frenó cualquier cambio constitucional, aseguró José Medina Mora Icaza, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**).

“Un sistema judicial politizado ahuyenta las inversiones, afecta la creación de empleo y limita el potencial como destino seguro para el capital extranjero, especialmente ahora en que México tiene una oportunidad de atraerlo por la relocalización o nearshoring”, declaró el empresario.

Desde siempre, la inversión necesita de un ambiente de estabilidad y necesita certeza jurídica, dijo el líder del sindicato patronal en la presentación de los *amicus curiae* (informes técnicos) para frenar la reforma judicial aprobada por Morena, el PVEM y el PT en el Congreso de la Unión.

Según la Coparmex, es fundamental que la Suprema Corte de Justicia de la Nación entienda que la Reforma Judicial afecta el principio de acceso a la justicia y compromete la imparcialidad de los jueces y magistrados.

[Un Poder Judicial politizado ahuyenta a las inversiones: Coparmex](#)



Elección judicial costaría más de 13,000 mdp

INE busca para 2025 presupuesto por 40,475 millones



Paquete
ECONÓMICO 2025

• El órgano electoral perfiló recursos para una eventual Consulta Popular por más de 4,000 mdp

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar a la Cámara de Diputados un presupuesto de, al menos, 40,475 millones 790,251 pesos para la elección judicial y sus labores del próximo año.

A contrarreloj, las y los integrantes del Consejo General del INE avalaron dos acuerdos sobre los recursos que solicitarán para 2025; entre ellos, un presupuesto “precautorio” de 13,205 millones 143,620 pesos para la elección extraordinaria de jueces, magistrado y ministros, así como otros 4,620 millones 764,137 pesos para una posible consulta popular.

Además, también solicitaron 15,295 millones 882,494 pesos para los trabajos y proyectos ordinarios del INE, tales como la organización de Procesos Electorales Locales y el gasto corriente del instituto.

Montos millonarios

El presupuesto del INE se incrementa cuando existen elecciones a nivel federal, el monto que prevén para 2025, sería el más alto de la historia reciente.

Presupuesto aprobado para el INE | MILLONES DE PESOS

*Cifras del anteproyecto del INE.



FUENTE: SHCP

GRÁFICO EE

Asimismo, se deberán sumar los cerca de 7,354 millones de pesos que por ley les corresponden a los seis partidos políticos nacionales, como parte de sus prerrogativas.

Cabe señalar que estas cifras, que debían ser aprobadas antes del 5 de noviembre para que la Secretaría de Hacienda los pudiera incorporar al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2025, fueron avaladas pese a la incertidumbre jurídica en la que se encuentra la elección judicial.

Comicios para jueces

Sobre este tema, la consejera pre-

sidenta del INE, Guadalupe Tadei Zavala, reconoció que el INE está al tanto de las condiciones jurídicas en las que se encuentra la elección de los juzgadores del Poder Judicial, en específico sobre que la Suprema Corte de Justicia habrá de decidir.

Sin embargo, defendió que “independientemente de eso, también en lo que coincidimos todos los consejeros y consejeras, es que hay una responsabilidad de este Instituto Nacional Electoral de cumplir con la materia presupuestal, entendiendo que (...) la Consulta Popular y la elección del Poder



Judicial y de todos sus juzgadores tiene el carácter de precautorio, tal cual ha venido declarando la Suprema Corte de Justicia”.

Y es que destacó que cuando se hace referencia al presupuesto precautorio, es con el fin de que la decisión que se tome, al final en términos jurídicos no afectará los trabajos de este Instituto en materia presupuestal.

Además de que explicó que para llegar a esta cifra, se tomó como referencia el margen presupuestario de los procesos electorales del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo por lo que, dijo, “si partimos de la base de que tenemos la referencia de la instalación de las más de 170,000 casillas, a partir de ahí empezamos a definir”.

Por su parte, el consejero Jaime Rivera Velázquez, señaló que el INE se encuentra ante la organización de un Proceso Electoral Extraordinario, cuya realización es un tanto incierta pues, sostuvo, “es un hecho público y notorio que las normas que lo regulan se encuentran controvertidas a través de diversos medios de control constitucional tales como, muchas suspensiones judiciales, controversias constitucionales, que están pendientes de resolución todavía”.

Por ello, en un inicio solicitó que dicho presupuesto no fuera aprobado en este momento, pues argumentó que lo más conveniente sería que hubiera ya una sentencia de la Suprema Corte y así hubiera certidumbre jurídica.

Sobre el tema, la consejera Carla Humphrey destacó que “los proyectos institucionales referidos en una probable Consulta Popular y a la renovación parcial, mediante elección popular, de personas juzgadoras del Poder Judicial Federal. Ambos esfuerzos de previsión presupuestal les hemos llamado precautorios, pues, existen condiciones normativas y/o jurisdiccionales que nos obligan a un ejercicio prudencial de responsabilidad hacendaria”.



En lo que coincidimos todos los consejeros y consejeras, es que hay una responsabilidad de este Instituto Nacional Electoral de cumplir con la materia presupuestal, entendiendo que (...) la Consulta Popular y la elección del Poder Judicial y de todos sus juzgadores tiene el carácter de precautorio, tal cual ha venido declarando la Suprema Corte de Justicia”.

**Guadalupe
Taddei,**

PRESIDENTA DEL INE.

Los recursos para la elección de juzgadores en el país prevé la instalación de 170,000 casillas, número similar al ocupado en la elección presidencial de este 2024.


● SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INE

Claudia critica monto. AVALAN SOLICITAR 13 MIL 205 MILLONES DE PESOS PARA ORGANIZAR ELECCIÓN JUDICIAL EN 2025. **PÁG. 35**

SHEINBAUM CONSIDERA EXCESIVO EL MONTO

De manera “precautoria”, INE solicitará 13 mil mdp para la votación judicial

En el instituto pedían esperar la resolución de la Suprema Corte acerca de la reforma

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque primero se puso en duda el aprobarlo o no, y pese a las críticas desde el Ejecutivo, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar 13 mil 205 millones de pesos para organizar la elección judicial.

Durante la sesión extraordinaria de ayer, el consejero Jaime Rivera pidió posponer la discusión sobre los recursos de este ejercicio, ante la votación que alista hoy la Suprema Corte sobre la posible invalidación de la reforma judicial que ordena esta elección.

Los consejeros decretaron receso de dos horas, y finalmente decidieron mantener la votación del presupuesto.

“Entendimos y separamos perfectamente bien las condiciones jurídicas. Habrá de tener un derrotero lo que ahí se decida. Independientemente de eso, también en lo que



Votación. Consejeros electorales, durante la aprobación del presupuesto.

coincidimos todos los consejeros y consejeras es que hay una responsabilidad de este instituto”, explicó la consejera presidenta, Guadalupe Taddei.

Agregó que el presupuesto se consideró sólo teniendo como referencia la instalación de más de 170 mil casillas.

El consejero Jaime Rivera argumentó que “lo más conveniente sería que hubiera ya una sentencia

de la Suprema Corte para contar todas las partes involucradas con más certidumbre jurídica.

“Sin embargo, admito que es ineludible aprobar este proyecto de acuerdo, ya que la Suprema Corte de Justicia desde 2020 ha ordenado que el Consejo General debe prever un presupuesto precautorio para procesos de realización incierta”, indicó.

La consejera Claudia Zavala

comentó que son atribuciones encomendadas al instituto. “Esperamos que los tribunales resuelvan lo conducente para tener claridad en el camino de lo que hay que hacer”, remarcó.

Por la mañana, en su conferencia de prensa, la presidenta Claudia Sheinbaum criticó el monto solicitado.

“No entendemos cómo es que habían dicho que máximo eran 7 mil millones de pesos y ahora están prácticamente duplicando”, señaló.

“Entonces se puede llevar a cabo la elección sin un monto tan importante, no hay financiamiento a partidos políticos, como en el caso de las elecciones”, recordó.



El árbitro aclara que es un tema "precautorio"

Pese a críticas, INE avala solicitar 13 mil mdp para elección judicial

EL CONSEJO GENERAL aprueba un anteproyecto de presupuesto por 33.1 mil mdp; además, se darán 7.3 mil mdp a partidos; descartan que dicha medida implique un desacato

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó su anteproyecto presupuestal que supera los 33 mil millones de pesos, de los cuales poco más de 13 mil millones están perfilados para la elección de jueces, ministros y magistrados en el 2025.

Luego de haber entrado en debate por diferir sobre si se podía o no siquiera discutir el presupuesto para la elección, ante el temor de ser sujetos a sanciones por desacato judicial, los consejeros regresaron de un receso de dos horas bajo un acuerdo para fijar en su presupuesto el monto que necesitarán en caso de que los comicios judiciales si se lleven a cabo.

EL DATO

EL PROCESO de 2024 se considera el más grande en la historia por la elección de 20 mil cargos, y costó 8.8 mil mdp. En 2025 se prevé que se elijan 850 cargos.

Consejeros como la presidenta Guadalupe Taddei, Jaime Rivera, Carla Humphrey y Dania Ravel coincidieron en apuntar que el INE se encuentra en medio de dos instrucciones: cumplir con sus obligaciones hacendarias, de enviar a la Federación el presupuesto que solicitará para el 2025 a más tardar hoy, y también las judiciales, que mediante suspensiones le han ordenado detener los preparativos.

No obstante, subrayaron que esta decisión de aprobar el proyecto presupuestal no constituye una falta o desacato, pues

todos los preparativos para dichos comicios se detuvieron ante la primera instrucción que se les notificó y pedir presupuesto no es más que una acción preventiva que está dentro de sus obligaciones.

Humphrey Jordan recordó que hay antecedentes constitucionales en los que se indica que las autoridades tienen la obligación de prever adecuadamente los proyectos, por lo que subrayó que el INE tiene la obligación de contar con un monto precautorio para el proceso comentado.

Hizo hincapié en que aún falta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva los amparos que le presentaron en contra de la reforma judicial, y cuya determinación también ayudará a clarificar el presupuesto que se requiere.

El consejero Jaime Rivera dijo que el INE no tiene otra opción, pues lo ideal a estas alturas es que la SCJN ya hubiera emitido una resolución para tener certidumbre sobre las decisiones que a tomar.

"Admito que es ineludible aprobar este proyecto de acuerdo, ya que la Suprema Corte de Justicia desde 2020 ha ordenado que el Consejo General debe prever un presupuesto precautorio para procesos de realización incierta. Por lo demás, la Secretaría de Hacienda ha fijado como fecha límite para presentar proyectos de presupuesto el 5 de noviembre, o sea, mañana. En otras palabras, no tenemos alternativa, a pesar de que se trate de un proceso sin precedentes y todavía ensombrecido por incertidumbre jurídica", dijo.

Así, Taddei Zavala hizo hincapié en que el Consejo General tiene responsabilidad

des jurídicas ante las cuales no puede dejar al INE en un estado de indefensión en caso de que la elección si se lleve a cabo.

Además, dijo que, contrario a otros procesos electorales que ha conducido este órgano, el relativo a jueces es inédito y no tiene bases ni referencias sobre los cuales se puedan tomar decisiones, pues, para comenzar, no se cuenta con el mapa que dividirá las secciones para votar.

El Consejo aprobó un anteproyecto de presupuesto por 15 mil 295 millones 882 mil pesos, a los que se suman cuatro mil 620 millones 764 mil de monto precautorio por si se solicita una consulta popular, 13 mil 205 millones 143 mil de la elección judicial, que dan como suma 33 mil 121 millones 790 mil pesos y a los que habrán de añadirse los siete mil 354 millones 266 mil para partidos políticos.

“NO ESTOY de acuerdo, de hecho, entiendo que van a revisarlo nuevamente y si no pues vamos a enviar un escrito porque no entendemos cómo es que habían dicho que máximo eran 7 mil millones de pesos”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de la República

“EL EJERCICIO precautorio presupuestal que se presenta en este momento obedece a los trabajos que hicimos hasta antes de recibir la primera notificación de un juzgado”

GUADALUPE TADDEI ZAVALA
Presidenta del INE



SESIÓN virtual del Consejo General del INE, ayer.

CUÁNTO Y PARA QUÉ

El presupuesto para la elección de jueces se distribuiría así:

Presupuesta	Total
Coordinación Nacional de Comunicación Social	74,516,692
Coordinación de Asuntos Internacionales	24,545,410
Dirección del Secretariado	5,540,311
Dirección Jurídica	184,554,660
Unidad Técnica de Servicios de Informática	107,697,477
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	54,516,647
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	6,202,197
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	4,522,699,660
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6,830,149,223
Dirección Ejecutiva de Administración	1,124,025,571
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	3,109,321
Unidad Técnica de Fiscalización	135,835,810
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	19,223,875
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL)	8,451,881
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	104,074,885
TOTAL	13,205,143,620



De manera “precautoria”, INE aprueba solicitar 13 mil mdp para elección judicial

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará a la Cámara de Diputados una partida “precautoria” por 13 mil millones de pesos para financiar la organización de las primeras elecciones de cargos del Poder Judicial, a celebrarse el 1º de junio de 2025.



El Consejo General del INE, máxima autoridad del instituto, aprobó su anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2025, que incluye el gasto para la elección de personas juzgadoras que, pese a las críticas vertidas por la presidenta Claudia Sheinbaum, asciende a 13 mil 205 millones de pesos.



La partida presupuestal incluye un bono por carga de trabajo que será pagado a todas las funcionarias y funcionarios del INE, por un monto de mil millones de pesos.

Por la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum hizo nuevas críticas al monto calculado por el INE, y pidió que éste sea revisado a la baja.

“Entiendo que van a revisarlo nuevamente, y si no, vamos a enviar un escrito, porque no entendemos cómo es que habían dicho que máximo 7 mil millones y ahora están prácticamente duplicándolo”, señaló Sheinbaum en la conferencia mañanera de este lunes.

Aprobación del presupuesto para elecciones de jueces y magistrados

Horas más tarde, por unanimidad, el Consejo General aprobó el proyecto que había sido elaborado por las áreas técnicas del INE y aprobado preliminarmente en la Junta General Ejecutiva.

En total, el INE pide 40 mil millones de pesos para 2025

Los 13 mil millones de pesos para la elección de jueces son sólo una de las partidas incluidas en el anteproyecto aprobado por las consejeras y consejeros, el cual será enviado a la Secretaría de Hacienda para que ésta lo incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que el Ejecutivo enviará a la Cámara de Diputados el próximo 15 de noviembre.

El Consejo acordó esta partida de manera “precautoria”; es decir, en previsión de que pueda ocurrir la elección de personas juzgadoras en los términos establecidos en la reforma judicial, pero con la posibilidad de que haya cambios por las controversias que aún se discuten en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, enfatizó el carácter precautorio de la partida presupuestal aprobada, y explicó que el cálculo de los 13 mil millones de pesos lo hicieron las áreas técnicas del INE desde el mes de septiembre, antes de que se recibieran las primeras notificaciones de jueces que han otorgado suspensiones en contra del proceso electoral.

Otros consejeros, como Jaime Rivera, se pronunciaron en contra de que se discutiera y aprobara este presupuesto para la elección judicial, pues existen controversias constitucionales que, de hecho, comenzarán a discutirse mañana en el pleno de la Suprema Corte.

También de manera precautoria, el INE aprobó solicitar al Congreso una partida de 4 mil 620 millones de pesos para una eventual Consulta Popular en 2025, que aún podría promoverse durante el mes de noviembre.

Además, se aprobó solicitar 15 mil 295 millones de pesos como presupuesto operativo del instituto; esto es, para pago de nómina y las funciones cotidianas del instituto, como la emisión de la credencial para votar.

Adicionalmente, el INE incluye en su solicitud de presupuesto el financiamiento público para gasto ordinario de los partidos políticos, que en 2025 asciende a 7 mil 354 millones de pesos. Este dinero lo administra el INE, pero no forma parte de su patrimonio, pues se entrega directamente a los partidos.

A pesar de que los partidos no tienen participación alguna en las elecciones del Poder Judicial, sus prerrogativas anuales para gasto ordinario están contempladas en la Constitución.

Todas las partidas incluidas en el anteproyecto de presupuesto del INE suman un gran total de 40 mil 170 millones de pesos, que significa la cifra más alta que el instituto haya solicitado en sus más de 30 años de historia.

<https://animalpolitico.com/politica/ine-aprueba-solicitar-13milmdp-eleccion-judicial>



INE aprueba solicitud de presupuesto para elecciones del Poder Judicial

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del INE, fue aprobado el presupuesto precautorio de 13,205 millones 143 mil 620 pesos para organizar la elección de los integrantes del Poder Judicial en 2025.

En los próximos días, este presupuesto precautorio deberá ser aprobado por el Consejo General del INE y para el próximo año, el INE solicitará a la **Cámara de Diputados** un presupuesto de más de 40 mil millones de pesos, tanto del presupuesto ordinario como del extraordinario, para la elaboración de los comicios del Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wIM9D3AeyTQM5qNg?e=pZdPsQ



INE aprueba presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos para elección del Poder Judicial pese a crítica de Sheinbaum

Las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral dieron a conocer el presupuesto precautorio para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025

Por Israel Aguilar Esquivel

04 Nov, 2024 06:49 p.m. MX



Guardar



El INE aprobó el presupuesto precautorio para las elecciones del Poder Judicial en 2025 (EFE/José Méndez | Archivo)

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el **presupuesto precautorio** para la realización del proceso electoral extraordinario de 2025, en donde se elegirán **881 cargos de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación** (PJF). La aprobación tuvo lugar a pesar de la crítica emitida por **Claudia Sheinbaum** Pardo sobre el costo.

Luego de respaldar de forma unánime el proyecto, en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), este lunes 4 de noviembre de 2024, se aprobó un presupuesto de **MXN 13 mil millones 205 mil** para la organización de las elecciones del Poder Judicial, una cifra mayor a la destinada para el proceso electoral federal de 2024.

Cabe mencionar que todas las y los consejeros acordaron atribuir el **carácter de precautorio** al presupuesto aprobado. En ese sentido, quedará sujeto a modificaciones derivadas de la resolución que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emita el próximo martes 5 de noviembre de 2024 en torno al **proyecto de resolución** elaborado por Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien propuso la **inconstitucionalidad parcial de la reforma al Poder Judicial**.

[INE aprueba presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos para elección del Poder Judicial pese a crítica de Sheinbaum - Infobae](#)


RECHAZA PRESUPUESTO

Sheinbaum pide austeridad en elección judicial

LA PRESIDENTA cuestionó los 13 mil millones de pesos que el INE solicitará para organizar los comicios de 2025; asegura que pueden llevarse a cabo con un gasto mucho menor

POR ARTURO PÁRAMO

La presidenta Claudia Sheinbaum consideró excesivo el presupuesto de 13 mil 205 millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitará para organizar la elección de integrantes del Poder Judicial en 2025 y afirmó que ésta se puede realizar con menos recursos.

“Yo no estoy de acuerdo, de hecho, entiendo que van a revisarlo nuevamente y, si no, vamos a enviar un escrito, porque no entendemos cómo es que habían dicho que máximo eran siete mil millones de pesos y ahora están prácticamente duplicando”, indicó ayer.

Por otra parte, Francisco García Contreras, juez Segundo de Distrito en Colima, impuso una multa de 54 mil 285 pesos a los 11 consejeros del INE, por desacato a la suspensión en la que ordenó detener la organización de la elección judicial de 2025.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

Ratifican los 13 mil mdp

El INE aprobó un paquete presupuestal en tres partes, que sumadas rebasan los 40 mil millones de pesos como presupuesto para 2025, lo que significa alrededor de 35% más que lo que recibió en 2024, para gasto operativo, proyectos y presupuestos

precautorios.

Ayer aprobó solicitar 15 mil 295.8 millones de pesos para 2025, sólo para gasto operativo y algunos proyectos y para organizar la elección del Poder Judicial de 2025, 13 mil 205 millones de pesos.

— Aurora Zepeda



AFIRMA QUE ESTÁN DUPLICANDO EL MONTO

Sheinbaum rechaza gasto para elección

LA PRESIDENTA dice que la Corte sobrepasa sus atribuciones en su intento de declarar inválida una parte de la reforma al Poder Judicial; niega crear crisis de constitucionalidad

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó la propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE), de solicitar un presupuesto de 13 mil millones de pesos para la elección de integrantes del Poder Judicial que se desarrollará en 2025.

“Yo no estoy de acuerdo, de hecho, entiendo que van a revisarlo nuevamente y, si no, vamos a enviar un escrito, porque no entendemos cómo es que habían dicho que máximo eran 7 mil millones de pesos y ahora están prácticamente duplicando”, afirmó Sheinbaum en rueda de prensa en Palacio Nacional.

Entre los planteamientos del INE para el desarrollo del proceso electoral estaba el de pagar un bono al personal por la carga de trabajo que tendrán a lo largo del año.

Además, se deberán cumplir labores de capacitación del personal que organizará a los funcionarios de casilla, se deberán elaborar materiales electorales específicos para esta jornada, entre otros gastos.

“Se puede llevar a cabo la elección sin un monto tan importante, no hay financiamiento a partidos políticos, como en el caso de las elecciones que tienen apoyo directo de presupuesto público para hacer las campañas electorales. Creemos que se puede hacer con menos recursos”, recalcó la Presidenta.

Por otra parte, Sheinbaum afirmó que la Suprema Corte de Justicia sobrepasa sus atribuciones en su intento de declarar inválida una parte de la reforma al Poder Judicial aprobada por el Congreso.

Negó que ella esté provocando una crisis constitucional, como han señalado especialistas en derecho y opositores, y adelantó que tiene un nuevo plan en caso de que los ministros modifiquen la reforma recién aprobada.

“Que todas y todos sepamos que quien está



No se puede negociar lo que ha decidido el pueblo y lo que ya es Constitución. Ya es parte de la Constitución.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTE DE MÉXICO

cometiendo una falta, es la Corte (...) es decir, la Corte se está sobrepasando de sus funciones. Yo no me quiero adelantar, claro que tenemos un plan, que no pone en riesgo nada, tenemos por supuesto un plan, sea que decidan

a favor, o que decidan en contra. ¿Quién está provocando un problema constitucional? (...) La Corte”, recalcó la Presidenta.

Insistió en que de parte suya, no hay posibilidad de negociar cualquier modificación a la reforma, pues ésta fue aprobada por el Congreso, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y ya se encuentra en fase de implementación.

“Todavía ayer el ministro Juan Luis González Alcántara dice ‘Es que queremos una negociación’. ¿Con quién quieren una negociación? ¿Con la Presidenta? Si la Presidenta lo único que hace es publicar en el *Diario Oficial* lo que decide el Constituyente.

“No se puede negociar lo que ha decidido el pueblo y lo que ya es Constitución. Ya es parte de la Constitución la Reforma al Poder Judicial”, afirmó.

Rechazó que ocho ministros de la Suprema Corte se propongan modificar la reforma constitucional.



Sheinbaum tiene un plan si la Corte aprueba invalidación

Sostiene que no se trata de una crisis constitucional, sino más bien de un problema que han generado los mismos ministros

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

Ante la expectativa de que hoy el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dará trámite a la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carranca que plantea elegir a ministros, pero no a magistrados ni jueces, la presidenta de la República, adelantó que tiene un plan "que no afecta a nada" y poder enfrentar la decisión de los integrantes del máximo tribunal.

Aunque se abstuvo de dar mayores de-



La presidenta Claudia Sheinbaum.

tales de cuál será su plan a seguir, y pidió esperar a conocer el resultado de la elección de las y los ministros de la Suprema Corte.

En este mismo sentido, la jefa del Ejecutivo Federal sostuvo que esta situación

no se trata de una crisis constitucional, sino más bien, consideró se trata de un problema que han generado los mismos ministros.

Al recordar que dada la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del cambio Constitucional, en donde el inciso 1 del artículo 61 de la Ley de Amparo, por lo que, insistió, esperará a ver qué dice la Corte.

Al respecto, enfatizó que "vale la pena, y es algo muy importante que todas y todos sepamos que quién está cometiendo una falta es la corte, es muy importante que lo conozca el pueblo de México es decir: si la Corte recibe un amparo de partidos políticos que no tienen personalidad jurídica (ese es un) primer problema para poder presentar estos amparos.

En segundo lugar, abundó, son partidos políticos que en todo caso se rigen por las leyes electorales y en todo caso debería ser ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aunque, aclaró, no podrían haberlo recibido por lo que decía la ley de amparo, ahora ya es constitucional "que el amparo no puede ser parte de la revisión de una reforma constitucional", lo cual, señaló, "deberían tomar esto en cuenta".

Aunado a lo anterior, continuó la mandataria, ya fue publicada la reforma Constitucional, con lo que, están legislando sobre una reforma Constitucional, lo cual le corresponde al Legislativo, que es el Constituyente: con las dos terceras partes de la mayoría en cámara de Diputados, en el Senado y la mayoría de los congresos locales "es a quienes corresponde cambiar la Constitución".

Luego de su explicación, la presidenta Sheinbaum Pardo, sostuvo que lo que quiere hacer ahora la SCJN es legislar cambiar lo que ya es una resolución del constituyente es decir, la Corte se está sobrepasando en sus funciones. ●



**Sheinbaum:
en la reforma
judicial no se
negociará**

• Si la SCJN falla
contra la reforma,
"tenemos un plan".
• PÁG. 38

Legisladores y jueces federales presentaron amicus curiae ante Suprema Corte

Hay un plan si se anula reforma judicial: Sheinbaum

**Reforma
al Poder Judicial**



Arturo Rojas y Rolando Ramos
politica@eleconomista.mx

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, reiteró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tiene facultades para modificar una reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación validada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y que, en caso de proceder con la revisión, se estaría incurriendo en una "falta grave".

Además, la mandataria aseguró que su gobierno ya cuenta con un plan en caso de que la Corte decida en contra de la reforma, aunque no ahondó en ello en su conferencia diaria.

Por otra parte, Sheinbaum Pardo rechazó cualquier negociación de la reforma judicial.

"La Corte de pronto con ocho ministros y ministras quiere cambiar lo que decidió el pueblo de México. Todavía ayer (domingo) el ministro González Alcántara dice que quieren una negociación ¿con quién quieren una negociación? ¿Con la presidenta? Si lo único que hace la presidenta es publicar en el DOF lo que dice el Constituyente", denunció.

Amigos de la Corte

Ayer, por su parte, diputados federales, juzgadores y ciudadanos presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dos manifestaciones *amicus curiae* relacionadas con la reforma constitucional del Poder Judicial, que establece la elección de ministros, magistrados y jueces mediante voto ciudadano directo y secreto.

De acuerdo con el máximo tribunal constitucional del país, "los *amicus curiae* (amigos de la Corte) son informes técnicos que presentan personas ajenas a un litigio, pero que tienen interés en la materia".

Movimiento Ciudadano pre-

sentó su informe técnico firmado por 7,000 ciudadanos.

A su vez, en apoyo de la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, de declarar la invalidez de la elección de magistrados y jueces, pero no de ministros, cuya discusión iniciará hoy en la Corte, Magdalena Victoria Oliva, jueza Quinto de Distrito en Ejecución de Penas, con sede en la CDMX, también presentó un *amicus curiae*.

Detalló que en su informe menciona cómo se afecta la estructura básica de la Carta Magna y por qué la Corte tiene las facultades para resolver el tema.



HAY PLAN SI CORTE VA CONTRA LA REFORMA JUDICIAL: SHEINBAUM

Si la Suprema Corte de Justicia declara o no parcialmente inconstitucional la reforma al Poder Judicial, el gobierno tiene listo un plan que "no pondrá en riesgo nada", afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Ocho ministros del máxi-

mo tribunal constitucional no pueden modificar la reforma, la cual establece la elección de jueces, magistrados y ministros, a realizarse el 1 de junio de 2025. "La Corte estaría cometiendo una falta", dijo.

—Eduardo Ortega / PÁG. 30

“EL PUEBLO YA DECIDIÓ”, INSISTE

Sheinbaum dice tener un plan si la Corte invalida reforma al PJ

La Presidenta rechaza desde ya un fallo en contra del Máximo Tribunal a los cambios al Poder Judicial federal

Asegura que en la conformación del Comité de Evaluación hay imparcialidad

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declara o no parcialmente inconstitucional la reforma al Poder Judicial, el gobierno federal tiene listo un plan que

“no pondrá en riesgo nada”, afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

La mandataria federal aseguró que los ministros de la SCJN, y no la Presidenta de la República, son quienes están provocando “el problema constitucional”, porque —dijo— “no quiero llamarle crisis”.

Aseguró, en su conferencia matutina, que ocho ministros del máximo tribunal constitucional no pueden modificar la reforma al Poder Judicial, la cual establece la elección de jueces, magistrados y

“Ahora resulta que la Presidenta de la República dicen que está provocando una crisis constitucional”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

ministros a realizarse el 1 de junio de 2025.

De acuerdo con la titular del Ejecutivo federal, es muy importante que todos sepan que con el proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para declarar parcialmente inconstitucional la reforma judicial, la Corte es la que está cometiendo “una falta”, ya que, según ella, no sólo admitió un amparo interpuesto por

los partidos políticos, los cuales no tienen personalidad jurídica para ello, sino que, además, no tiene la atribución de legislar.

Sheinbaum Pardo aseguró que ante cualquier escenario y decisión que tomen los ministros de la Corte, su gobierno tiene preparado un plan que “no pondrá en riesgo nada”; no obstante, rechazó adelantar si acatará o no cualquier decisión del máximo tribunal.



“Yo no me quiero adelantar. Claro que tenemos un plan, que no pone en riesgo nada, tenemos por supuesto un plan sea que decidan a favor o que decidan en contra. Quién está provocando un problema constitucional, ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le llaman a nuestros adversarios, quien lo está provocando es la Corte. Ahora resulta que la Presidenta de la República dicen que está provocando una crisis constitucional”, afirmó.

Se lanzó en contra del ministro Juan Luis González Alcántara, quien, dijo, quiere establecer “una negociación”.

“¿Con quién quieren una negociación? ¿Con la Presidenta? Si la Presidenta lo único que hace es publicar en el *Diario Oficial* lo que decide el Constituyente”, dijo y agregó: “No se puede negociar lo que ha decidido el pueblo y lo que ya es Constitución, ya es parte de la Constitución, la reforma al Poder Judicial”.

DEFIENDE AL COMITÉ

Sheinbaum defendió la “imparcialidad” de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para evaluar las candidaturas al proceso de elección de personas juzgadoras en 2025, los cuales han sido señalados como perfiles “partidistas” afines a Morena.

“No tienen razón. Hay tres personas que han participado en el Poder Judicial: un presidente de la Corte y dos presidentas de poderes judiciales estatales, y después dos abogados, una joven y uno más adulto. Entonces, es una muy buena comisión. Y, además, va a ser público, todo el proceso va a ser muy

público, todo el proceso va a ser muy transparente”, dijo.

Entre los perfiles seleccionados por Sheinbaum destacan el exministro Arturo Zaldívar, actual titular de la Coordinación de Política y Gobierno de México de la Presidencia, y el abogado Javier Quijano, quien defendió al expresidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso del desafuero, así como la abogada Vanessa Romero, quien actualmente es columnista y comentarista a favor del gobierno.



Desaprueba Sheinbaum presupuesto para contienda

La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su molestia con el Instituto Nacional Electoral (INE) debido a que dicha institución está proyectando un gasto de 13 mil millones de pesos para la elección en el Poder Judicial. Ante ello, indicó que enviará un escrito en caso de que se aprobará dicha cantidad.

"No estoy de acuerdo. Entiendo que van a revisarlo nuevamente, sino vamos a enviar un escrito, por qué no entendemos cómo es que se había dicho un máximo de 7 mil millones de pesos, y ahora están prácti-

camente duplicando", comentó.

Durante su conferencia *Mañana*, la mandataria federal aseguró que la elección de jueces, ministros y magistrados, que se realizará el próximo año, puede llevarse a cabo sin un monto tan importante.

"No hay financiamiento a partidos políticos, como en el caso de las elecciones que tienen apoyo directo para hacer campañas", resaltó.

Cabe destacar que, la proyección que se tiene planteada de los 13 mil millones de pesos, que prevé el Instituto Nacional Electoral, para los



No estoy de acuerdo. Entiendo que van a revisarlo nuevamente, sino vamos a enviar un escrito por qué no entendemos cómo es que se había dicho un máximo de 7 mil millones de pesos, y ahora están prácticamente duplicando"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

comicios del Poder Judicial, contempla mil millones de pesos para financiar un bono por carga de trabajo para personal del instituto, mandos operativo y consejeros electorales.

/ ARMANDO YEFERSON

**#CLAUDIASHEINBAUM**
"CORTE PROVOCA PROBLEMA
CONSTITUCIONAL" P4**E**

El gobierno federal afina un Plan B ante los posibles escenarios que resulten

de la discusión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sobre la propuesta que busca invalidar parte de la Reforma Judicial, informó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Incluso, consideró que con la presentación del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá se está provocando un problema constitucional y negó que sea al revés, como lo mencionan los integrantes de la SCJN.

"¿Quién está provocando un problema constitucional?, porque ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le llaman nuestros adversarios. ¿Quién lo está provocando? La Corte, porque ahora resulta que la Presidenta de la República, dicen que "está provocando una crisis", dijo.

Durante la mañanera, la mandataria aseguró que no quiere adelantarse a los resultados de dicha discusión, sin embargo, indicó que el plan que tiene previsto no pone en riesgo la reforma. "Yo no me quiero adelantar. Claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada, tenemos un plan, sea que decidan a favor o en contra", dijo.

Al ser cuestionada sobre en qué consiste dicho plan, Sheinbaum Pardo pidió esperar a que se resuelva el tema y agregó que sería el día miércoles cuando dé

¿DE QUÉ VA?**1**

• El proyecto declara infundados vicios al proceso.

2

• Propone elegir por voto a ministros de la Corte.

3

• También a magistrados del Tribunal de Disciplina.

#CLAUDIASHEINBAUM**PROVOCA
PROBLEMA
LA CORTE**

LA MANDATARIA FEDERAL AFIRMÓ QUE EN CASO DE QUE LA CORTE VOTE A FAVOR DEL PROYECTO DE CARRANCÁ TIENEN UN PLAN B PARA LAS ELECCIONES

POR FERNANDA GARCÍA Y CARLOS NAVARRO

a conocer el Plan B, lo anterior luego de que la Corte decida cómo se va a proceder frente a la propuesta de reforma del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

En tanto, la jefa del Ejecutivo Federal reiteró que, en caso de que la Corte apruebe el proyecto del ministro, estaría cometiendo una falta a la Constitución, puesto que no tienen personalidad

589

MILLONES DE BOLETAS, PARA ELECCIÓN 2025.



jurídica de impedir algo que está estipulado en la Carta Magna.

Más tarde, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se negó a abordar el tema de la inconstitucionalidad de la reforma al Poder Judicial, presentada por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Con tres votos en contra y dos a favor por parte de los magistrados, se determinó que era un tema constitucional en el que no tenían opinión, pues el tema está vinculado con el derecho constitucional y no con el electoral. [1](#)

CON LA
REFORMA

9

**AÑOS, DURACIÓN
DE MAGISTRADOS
Y JUECES ELECTOS.**

12

**AÑOS PARA
MINISTROS
ELECTOS.**



• **LEY.** La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que con el proyecto en la Corte se estaría cometiendo una falta constitucional.



SHEINBAUM: HAY UNA ESTRATEGIA EN CASO DE QUE LA CORTE ANULE LA REFORMA; JUECES IRÁN A LA ONU

► 12 y 13



Foto Cuartascuro

SCJN ES QUIEN ESTÁ PROVOCANDO UN PROBLEMA CONSTITUCIONAL; HAY UNA ESTRATEGIA EN CASO DE QUE INVALIDE RPJ

Por Redacción / *El Independiente*

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México aseguró que su Gobierno tiene listo una estrategia en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decida invalidar parte de la Reforma al Poder Judicial (RPJ), aunque no aclaró cuál sería.

En la conferencia del pueblo en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo comentó que es la SCJN quien está generando todo este clima de "crisis constitucional", ya que se está sobrepasando en sus funciones.

"Quien está provocando un problema constitucional y sobrepasa sus funciones es la Suprema Corte, además de que independiente de la decisión que tomen en torno a la reforma Judicial el gobierno federal ya tiene un plan", afirmó la presidenta Claudia Sheinbaum.

"Lo que quiere hacer ahora la Corte es legislar, cambiar lo que ya es una resolución del constituyente.

La Corte se está sobrepasando sobre sus funciones (...) Quien está provocando un problema constitucional -ni siquiera le quiero llamar crisis porque así le llaman nuestros adversarios ¿Quién lo está provocando? La Corte, porque ahora resulta que la presidenta de la república dice que está provocando una crisis constitucional, o sea cómo".

Indicó: "Yo no me quiero adelantar, claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada, sea que decidan a favor o en contra".

La mandataria consideró que "la Corte de pronto con ocho ministros quieren cambiar lo que decidió el pueblo de México, el Constituyente. Todavía ayer el ministro Juan Luis González dice es que queremos una negociación.

¿Con quién quiere una negociación? ¿Con la presidenta? Si lo única que hace es publicar en el Diario Oficial de la Federación lo que decide el constituyente", lo cual, insistió, es parte de la Constitución.

Del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, además, criticó que "siente que tiene la atribución para cambiar la Constitución, o sea cómo, ¿cómo?", por lo

tanto, cuestionó: ¿Quién está poniendo en duda la reforma constitucional? Un ministro de la Corte".

También dijo que en casa de ese ministro se dio la "reunión ilegal" durante el proceso electoral a la que acudió la ministra presidenta, Norma Piña y políticos de oposición.

"Dijo que no estaba ahí, pero es su casa", además de que "este ministro, que la verdad, con todo respeto, ¿dónde quedaron sus principios constitucionales? Esta persona quiere poner en duda la reforma constitucional".

Contra la Corte, en general, dijo que estos ocho ministros no pueden estar por encima de México y del constituyente ni del pueblo de México, y son quienes están poniendo en duda la reforma constitucional, aunque pidió esperar para saber qué resuelven.

"De acuerdo con distintos constitucionalistas, que trabajan cerca de nosotros y con la consejera, formalmente deberían retrasar la decisión dada la publicación en el Diario Oficial del cambio constitucional donde el artículo o el inciso 1 del artículo 61 de la ley de amparo hoy es constitucional".

También apuntó a que, si los ministros insisten en eliminar parcialmente la reforma constitucional, se debe saber que quien está cometiendo una falta es la Corte porque además recibió un amparo de partidos políticos que no tienen personalidad jurídica y que en todo caso debieron acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"No podrían haberlo recibido por lo que decía la ley de amparo, pero ahora que es constitucional que el amparo no puede ser parte de la revisión de una reforma constitucional, deberían tomar esto en cuenta.

Tercero: Ya fue publicada la reforma constitucional.

Están legislando sobre una reforma constitucional" porque en único poder para legislar son las cámaras de Diputados y la de Senadores. Finalmente reiteró: "El pueblo de México va a votar por jueces, magistrados y ministros".

Con información de APRO y AMEXI.



SHEINBAUM CRITICA AL INE POR EL ALTO PRESUPUESTO DE ELECCIONES JUDICIALES DE 2025; SU GESTIÓN TIENE 70% DE APROBACIÓN

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, reprochó ayer lunes el presupuesto para la elección judicial de 2025, aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE) por más de 13.000 millones de pesos mexicanos (unos 660 millones de dólares).

"Vamos a enviar un escrito, porque no entendemos cómo habían dicho que máximo eran 7.000 millones de pesos y ahora están duplicando", reclamó la mandataria en su conferencia de prensa matutina.

Sheinbaum aseveró que se puede llevar a cabo la elección "sin un monto tan importante", pues a diferencia de las elecciones al Ejecutivo y Legislativo, en los comicios judiciales no habrá presupuesto para partidos.

"No hay financiamiento a partidos políticos, como en el caso de las elecciones que tienen apoyo directo del presupuesto público para hacer las campañas electorales, entonces creemos que se puede hacer (la elección de juzgadores) con menos recursos", afirmó Sheinbaum.

El INE aprobó el viernes pasado un presupuesto de 13.205 millones de pesos mexicanos para las elecciones de junio de 2025.

Con ello, la elección de jueces, magistrados y ministros de la Corte, producto de la reforma al Poder Judicial impulsada por el oficialismo y muy criticada por la oposición, se convertirá en la más costosa de la historia del país.

La pasada semana, la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, y otros siete

magistrados del máximo tribunal anunciaron su renuncia en medio de las críticas a la propuesta defendida por Sheinbaum.

Los comicios del próximo año suponen un presupuesto mayor al de los de 2022, en los que se destinaron casi 9.000 millones de pesos (unos 450.000 dólares) para la elecciones presidenciales, de diputados federales y senadores.

El 1 de junio de 2025, los mexicanos elegirán entre miles de candidatos para renovar la totalidad de los cargos de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las magistraturas vacantes de la Sala Superior y la totalidad de las magistraturas de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como a los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial.

Además, se elegirán por voto popular la mitad de los cargos de magistrados de circuito y jueces de distrito, un total de 850 puestos judiciales, que corresponden a 386 de jueces y 464 magistraturas.

ARRANCA SU GESTIÓN CON EL 70 % DE APROBACIÓN, SEGÚN ENCUESTA

Claudia Sheinbaum, inició su mandato con una aprobación del 70 %, por encima de su predecesor inmediato, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), quien concluyó su Gobierno con el 68 % de aprobación, según reveló la encuesta del periódico *El Financiero*. La medición, que también mostró una desaprobación

del 24 % para la mandataria, es la primera luego de que la gobernante mexicana asumiera el cargo el pasado 1 de octubre. "El estudio indica que lo mejor valorado del arranque del gobierno son los apoyos sociales, con 70 % de opinión positiva y 16 % negativa, así como los derechos de las mujeres, que registró 66 % de opinión favorable y 20 % desfavorable respecto de cómo el Gobierno de Sheinbaum está tratando el asunto", apuntó el diario.

En cambio, las opiniones favorables más bajas fueron en los rubros de corrupción (60 %), el crimen organizado (75 %), la seguridad pública (48 %), la economía (27 %) y la reforma judicial (26 %).

Aun así, al evaluar los atributos de la presidenta, predominó la opinión favorable, especialmente en honestidad, donde 68 % de las personas vieron este rubro positivo, liderazgo (68 %) y capacidad para dar resultados (58 %).

De acuerdo con la encuesta, la proporción de mexicanos que opina que la inseguridad pública es el principal problema en el país hoy en día sigue subiendo, al pasar de 63 a 66 % en el último mes, y de 46 % registrados en marzo pasado.

La encuesta se realizó vía telefónica a 1.000 mexicanos a nivel nacional del 26 al 29 de octubre, con un nivel de confianza del 95 % y un margen de error del 3,8 %.

MÉXICO EXPRESA SU SOLIDARIDAD "AL PUEBLO ESPAÑOL" AFECTADO POR DEVASTADORAS INUNDACIONES

Por otro lado, la presidenta mexicana expresó su solidaridad y apoyo con el pueblo español, en particular a la comunidad de Valencia que fue afectada por la Dana la semana pasada y ha dejado por lo menos 200 muertos.

"Al pueblo español y, en particular a Valencia y otros lugares en donde vivieron esta terrible tragedia, toda nuestra solidaridad y el apoyo que puedan necesitar de México", señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

La gobernante mexicana señaló que la cancillería mexicana estuvo pendiente desde "el primer momento" sobre la tragedia ocurrida en Valencia y descartó que sea un momento para hablar de las diferencias que tiene el gobierno mexicano con la Corona española. "Yo creo que toda nuestra voz



tiene que estar en nuestro sentir de solidaridad a todos, hay diferencias en algunos temas, pero eso no quita, que siempre sea nuestra solidaridad por encima de todo, es momento de solidarizarnos", enfatizó.

El domingo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) señaló que no se ha notificado que mexicanos hayan solicitado asistencia o protección consular, ni la desaparición o fallecimiento de mexicanos o mexicanas en Valencia. Asimismo, señaló que a partir de este lunes se iniciaría la recolección de víveres y otros insumos para asistir a la población afectada.

"Desde el inicio del desastre natural, el Gobierno de México ha reiterado, en distintas ocasiones, su solidaridad y sus condolencias a la población afectada y a las autoridades españolas, y se ha mantenido atento para poder informar a las y los connacionales sobre cualquier posible caso de asistencia y protección que sea requerido", acotó la cancillería. Las tormentas e inundaciones de la pasada semana han dejado ya más de 200 muertos y miles de hogares afectados, mien-

tras que casi 17.000 efectivos entre militares, guardias civiles y policías nacionales están ya desplegados en las zonas afectadas en la provincia de Valencia, en el este de España.

TENDRÁ UNA "BUENA RELACIÓN" CON QUIEN GANE LAS ELECCIONES EN EU

En tanto, Sheinbaum, auguró que su Gobierno tendrá una buena relación con quien gane las elecciones en Estados Unidos este martes y prometió que trabajará conjuntamente con el nuevo presidente o presidenta del país vecino. "Va a haber buena relación, además respetar la decisión del pueblo de los Estados Unidos.

En el momento que ya los órganos electorales hayan tomado su decisión definitiva, en ese momento, pues estableceremos la relación (con quien gane los comicios) y estoy segura, que va a haber una buena relación", señaló la mandataria durante su conferencia matutina.

La gobernante mexicana afirmó que esperará hasta que concluya todo el proceso electoral estadounidense para ponerse en contacto con el nuevo mandatario o mandataria. Sin embargo, resaltó que su Gobierno ya está haciendo un trabajo "muy importante" con autoridades, empresarios y empresarias, especialmente enfocado en el tratado comercial México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"Queremos fortalecerlo todavía más para demostrar la importancia que tiene el tratado comercial para los Estados Unidos, es decir, el T-MEC no solamente beneficia a México sino beneficia de manera muy importante a los Estados Unidos", enfatizó.

Señaló que la economía de Estados Unidos depende mucho de la economía mexicana, al igual que la canadiense, y aseveró que el tratado "nos complementa" y no hay competencia entre las naciones.

La revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) está prevista para 2026.

Asimismo, dijo que continuará con los diálogos de alto nivel para los temas binacionales, especialmente la migración, fentanilo, al tráfico de armas, el comercio y la relación con el resto del continente americano.

Este martes, millones de estadounidenses acudirán a las urnas para elegir a su próximo presidente, entre el candidato republicano, Donald Trump, y la demócrata, Kamala Harris.

Con información de EFE.



GOBIERNO, LISTO PARA FALLO DE SCJN, PERO PLANTEA POSPONER

CORTE provoca "problema constitucional": Claudia; elección de jueces, irreductible, insiste Noroña; INE pide 13 mmdp para comicios.



OCHO ministros se tomaron ayer una foto con sus equipos, la cual fue vista como la del fin de una era.

Tenemos un plan, sea que decidan a favor o en contra, dice

Claudia pide a la Corte posponer su resolución contra la Judicial

LA PRESIDENTA asegura que la propuesta del ministro González Alcántara Carrancá pone en duda la enmienda; la SCJN quiere legislar, cambiar lo que ya es una resolución, señala

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo instó a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) posponga la resolución que prevé tomar hoy respecto a invalidar parcialmente la elección judicial, contra lo cual aseguró contar con un plan para cualquier escenario que se presente.

"Yo no me quiero adelantar. Claro que tenemos un plan, que no pone en riesgo nada. Tenemos por supuesto un plan, sea que decidan a favor o que decidan en contra... Vamos a ver cuál es la votación. De cualquier forma, nosotros estamos preparados, para una o para otra cosa", sostuvo la mandataria.

**EL
DATO**

EL JURISTA Roberto Gargarella advierte que un desacato a la SCJN sobre la constitucionalidad de la enmienda implicaría el "quiebre" del país con el sistema interamericano.

La jefa del Ejecutivo federal recordó que la semana pasada se publicó el decreto de la reforma para que las reformas constitucionales no sean objeto de suspensiones y efectos de amparos, por lo que acusó a los ministros de la Corte de ser quienes incurren en faltas contra la Carta Magna.

Señaló que el alto tribunal no debió admitir a trámite el amparo presentado por los partidos políticos, los cuales, dijo, no están facultados para proceder en esta materia; a esto, sumó el reclamo por intentar tirar el plan judicial, a pesar de que la Constitución ya dice que no se le puede modificar desde las acciones judiciales.

"Lo que quiere hacer ahora la Corte es legislar, cambiar lo que ya es una resolución del Constituyente. Es decir, la Corte se está sobrepasando sobre sus funciones... ¿Quién está provocando un problema constitucional? Ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le llaman nuestros adversarios. ¿Quién lo está provocando? La Corte", comentó.

Además, criticó también que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá haya supuesto que llegarían a una negociación con el Gobierno respecto al tema, pues al ser el autor del proyecto que busca invalidar parcialmente la elección de jueces, ministros y magistrados, es quien pone en duda a la reforma.

"En su casa fue donde se llevó a cabo la ilegal reunión con el presidente del PRI (en diciembre pasado), ya dijo que él no estaba, pues sí, pero fue en su casa. Bueno, este ministro, que es la verdad, con todo respeto, ¿dónde quedaron sus principios constitucionales? Entonces, esta persona quiere poner en duda la reforma consti-

tucional. Vamos a ver qué dicen los ocho (ministros de la Corte con posturas distantes a la 4T)", dijo.

Asimismo, la mandataria insistió en exhortar a los ministros a recordar sus clases de derecho y demás formación académica a la hora de votar.

"No se puede negociar lo que ha decidido el pueblo y lo que ya es Constitución. Ya es parte de la Constitución la reforma al Poder Judicial", dijo.

En este tenor, criticó las declaraciones que este fin de semana hizo el expresidente Ernesto Zedillo, quien publicó un artículo en *The Washington Post* en el que la acusó de provocar una "crisis constitucional" por dar continuidad a la elección judicial, y cuestionó por qué publicó este artículo en un diario estadounidense y no en uno nacional.

"Escribe en un periódico de Estados Unidos, cuando él entregó ferrocarriles y quiso privatizar la industria eléctrica, privatizarla por completo. Solamente no pudo hacerlo por las movilizaciones populares y porque venía la elección al siguiente año.", dijo.

En su conferencia de prensa matutina, la mandataria adelantó la sección semanal del "Detector de mentiras", donde Miguel Ángel Elorza, director del fragmento, presentó diversas notas a las cuales criticó por replicar el discurso del expresidente.



No nos moveremos un milímetro, dice

“Elección de jueces en 2025 es irreductible”

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, asegura que 8 ministros no pueden estar por encima de la soberanía del pueblo; es el colmo de la arrogancia, señala



**REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL**

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, aseguró que, resuelva lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) este martes, ante la discusión para invalidar la reforma al Poder Judicial, para la Cuarta Transformación es “irreductible” que en el 2025 haya elección de jueces, magistrados y ministros. “No nos moveremos un milímetro de la elección de personas juzgadoras”, advirtió.

**EL
DATO**

EL SENADOR aclaró que las declinaciones presentadas magistrados y jueces para la elección de 2025 son improcedentes, pues les corresponde participar.

En conferencia, el morenista aseguró que ninguno de los ministros que forman parte de lo que definió como del bloque encabezado por Norma Piña, presidenta de la Corte, tiene facultades “para decidir qué artículo de la Constitución les gusta y qué artículo de la Constitución no les gusta. Es el colmo de la arrogancia, de la soberbia y de la irresponsabilidad.

“Para nosotros, permitir que ocho personas estuviesen por encima del soberano, que es el pueblo, y de los poderes de la República, es condenar a la patria a ninguna posibilidad de transformación”.

Afirmó que, pase lo que pase este martes, “ni especular, que pase lo que quiera. Nosotros no nos moveremos un milímetro de la elección de personas juzgadoras; este país ya abrió camino”.

Además, cuestionó: “¿De qué servirían las elecciones, si ocho tipos van a decidir lo que se puede y lo que no se puede hacer? Eso no es aceptable de ninguna manera, porque además, no está en el marco constitucional”.

Este martes, la SCJN, en una sesión pública del pleno, discutirá el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Dicho proyecto se ocupará de

analizar la procedencia y, en su caso, la constitucionalidad y la convencionalidad de la reforma en materia judicial concretadas en la Carta Magna y plantea suprimir la elección de jueces y magistrados locales y federales; sin embargo, respeta el voto popular para elegir ministros y magistrados del Tribunal Electoral.

Ayer, Fernández Noroña enfiló en contra de los ocho ministros que renunciaron a su encargo y declinaron a participar en el proceso electoral.

El presidente del Senado retó a “todos los juristas de la humanidad, no sólo del país, a que me digan dónde dice nuestra Constitución que el Poder Judicial tiene atribuciones para quitar artículos de la Constitución; eso sólo lo puede hacer el Legislativo. No tiene ninguna atribución de legislador el Poder Judicial”.



NO NOS VAMOS a echar atrás, se va a elegir a las personas juzgadoras, es un mandato popular”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente de la Mesa Directiva del Senado



v

Presidenta insiste en pedir ajuste del monto

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo insistió en su llamado para que el Instituto Nacional Electoral (INE) reduzca el presupuesto superior a los 13 mil millones de pesos que proyectó para la elección de jueces, ministros y magistrados, pues dijo no estar de acuerdo.

La mandataria federal advirtió que si el monto proyectado no baja, entonces su gobierno enviará "un escrito", sobre el cual no dio más detalles.

"No estoy de acuerdo, de hecho vamos, entiendo que van a revisarlo nuevamente y si no pues vamos a enviar un escrito", dijo.

Cuestionó que la Junta Ejecutiva del Instituto aprobó una bolsa de 13 mil 205 millones, cuando semanas atrás se llegó a hablar de siete mil millones de presupuesto para tal elección.

La mandataria aseguró que estos comicios pueden ser llevados a cabo con menos recursos, pues además ese proceso electivo no involucrará a los partidos políticos a los

que, por lo tanto, no se les deberán asignar recursos para campañas ni alguna otra acción relativa al tema.

"No entendemos cómo es que habían dicho que máximo eran 7 mil millones de pesos y ahora están prácticamente duplicando. Entonces se puede llevar a cabo la elección sin un monto tan importante, no hay financiamiento a partidos políticos como en el caso de las elecciones, que tienen apoyo directo del presupuesto público para hacer las campañas electorales. Entonces creemos que se puede hacer con menos recursos", sostuvo.

Este no es el primer llamado que la mandataria hace al órgano electoral en el mismo sentido, pues el 31 de octubre adelantó su rechazo a los 13 mil millones de pesos.

Al arranque de su gobierno, la Presidenta de la República anunció que, entre sus 100 puntos de gobierno, formulará una iniciativa para eliminar las figuras plurinominales en la designación del Congreso y para reducir a la mitad el financiamiento de los partidos políticos.

7

Mil mdp se propuso como máximo para la elección de jueces



“Tenemos un plan”:
Sheinbaum Pardo sobre
resolución de la **SCJN**
contra **REFORMA JUDICIAL**

“Tenemos un plan”: Sheinbaum Pardo sobre resolución de **SCJN** contra **REFORMA JUDICIAL**

RAÚL RUIZ

Ante cualquier escenario sobre lo que discuta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la reforma al Poder Judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anticipó que tienen un plan. En la *Mañanera del Pueblo* de ayer lunes, la mandataria señaló a la Corte por provocar esta situación, donde un proyecto plantea echar abajo esta reforma. “Yo no me quiero adelantar, claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada, tenemos por supuesto un plan, sea que decidan a favor o que decidan en contra.

“¿Quién está provocando un problema constitucional?, porque ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le llaman nuestros adversarios, ¿quién lo está provocando?, la Corte”, sostuvo en Palacio Nacional.

En días pasados se hizo público el proyecto del ministro **José Luis González Alcántara Carrancá**, quien señaló, desde su punto de vista, fallas para declarar inconstitucional esta reforma ya publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

“Si votan todos a favor del proyecto del ministro (**Juan Luis González Alcántara**), esta persona quiere poner en duda la reforma, vamos a ver qué dicen los ocho, tiene que quedar claro que ocho ministros no pueden quedar por enci-

ma del pueblo de México”, sostuvo. Ante cualquier panorama, **Sheinbaum insistió**: “Estamos preparados para una o para otra”.

REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Tras la aprobación de la reforma de supremacía constitucional, en cuanto al amparo, la presidenta dijo que *la discusión, programada para mañana en el pleno de la Corte, se debe posponer. Sin embargo, insistió en su crítica a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.* “Todas y todos sepamos que quien está cometiendo una falta es la Corte, es muy importante que lo sepa el pueblo de México.

“Están legislando sobre una reforma constitucional. ¿A quién le corresponden las reformas constitucionales?, al Legislativo, al Constituyente, a ellos les corresponde cambiar la Constitución. Lo que quiere hacer la Corte es Legislativo, la Corte se está sobrepasando”, aseguró.

SHEINBAUM PIDE ESPERAR A QUE LA SCJN RESUELVAN CONTRA LA REFORMA JUDICIAL

La presidenta pidió *esperar a que la SCJN resuelva el tema de la contrarreforma al Poder Judicial* y aseguró que después de ello anunciará si acatará la resolución, y en su caso, cuál será el plan que tiene el Gobierno federal.



*“Vamos a esperarnos, no comamos ansias, vamos a esperar a ver qué decide la **Corte** y a partir de ahí ya daremos nuestra posición. Vamos a esperar a que decida la **Corte** y a partir de ahí conocerán ya nuestra posición”, comentó.*



**Ariadna
Montiel
Reyes**



**Mario
Delgado
Carrillo**



**Miguel Ángel
Elorza Vázquez**



Ante cualquier panorama, la presidenta dijo que están preparados por si la Corte vota por echar abajo dicha reforma





La Presidenta de México arremete contra Corte Suprema en medio de inminente crisis Constitucional

Sheinbaum acusa a la Corte de extralimitarse mientras se prepara para votar reforma que hace que casi todos los jueces sean elegidos por votación



La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, acusó a la Corte Suprema del país de excederse en sus funciones y “tratar de cambiar lo que el pueblo de México decidió”, mientras se prepara para discutir si anular partes de una reforma judicial transformadora.

Se espera que el tribunal vote el martes si la controvertida reforma viola otras partes de la Constitución, lo que prepara el terreno para un enfrentamiento con Sheinbaum apenas un mes después de iniciar su gobierno.

La medida llevaría a México a un sistema en el que casi todos sus jueces, incluida la Corte Suprema, son elegidos por voto popular.

Ningún otro país del mundo tiene un sistema semejante. Estados Unidos elige a los jueces de los niveles inferiores, mientras que Bolivia elige a 26 jueces en sus tribunales superiores. Pero en México se someterían a votación miles de puestos en todos los niveles.

[Mexico president lashes out at supreme court amid looming constitutional crisis | Mexico | The Guardian](#)



Si deciden a favor o en contra, tenemos un plan: Sheinbaum por análisis de reforma Judicial

La presidenta Claudia Sheinbaum consideró que al poner en análisis la reforma constitucional, el Máximo Tribunal se está sobre pasando en sus funciones.

Redacción La-Lista | 4 noviembre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



La presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo señaló esta mañana que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** está cometiendo una falta al poner en análisis de la reforma constitucional al **Poder Judicial** y adelantó que su gobierno ya cuenta con un **plan** en caso de que los **ministros** decidan a favor o en contra de invalidarla parcialmente.

En su conferencia de prensa matutina de este 4 de noviembre, la mandataria fue cuestionada sobre el proyecto elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, a lo que ella cuestionó que la Suprema Corte excede sus funciones, ya que lo que pretende es legislar, facultad que es propia del Poder Legislativo.

Además, la presidenta aseguró que los ministros de la SCJN deberían retrasar su decisión sobre la reforma judicial ya que fue publicada la reforma a la ley de amparo.

[Tenemos un plan: Sheinbaum por análisis de reforma Judicial](#)



Sheinbaum critica presupuesto del INE para elección de jueces; prepara escrito para proponer un monto menor

El Consejo General del Instituto discutirá si aprueban un presupuesto superior a los 13 mil millones de pesos

04 Nov, 2024 08:57 a.m. MX



Sheinbaum critica presupuesto del INE para elección de jueces; prepara escrito para proponer un monto menor (REUTERS/Henry Romero | Cuartoscuro)

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** **desaprobó que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobara un presupuesto de más de 13 mil 205 millones** de pesos para la elección de cargos públicos, junto con la primer elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación, lo cual está en contra de su política de austeridad Republicana.

La mandataria federal comentó que **está preparando un escrito en caso de que el Consejo General del INE** apruebe enviar este proyecto a la Cámara de Diputados, con el objetivo de proponer que **se puede realizar la elección a un monto menor**, pues en comparación con la elección federal de este año, los jueces no necesitan de financiamiento para realizar su campaña proselitista. Además que **habían promovido un primer estimado que era de 7 mil millones de pesos**.

"No estoy de acuerdo. Entiendo que van a revisarlo nuevamente y sino vamos a mandar un escrito no entendemos como habían dicho que máximo eran 7 mil millones y ahora prácticamente lo están duplicando, se puede llevar a cabo la elección sin un monto tan importante, **no hay financiamiento a partidos políticos** como en el caso de las elecciones que tienen apoyo directo del presupuesto público para hacer las campañas electorales. **Creemos que se pueden hacer con menos recursos"**, dijo en conferencia de prensa.

[Sheinbaum critica presupuesto del INE para elección de jueces; prepara escrito para proponer un monto menor - Infobae](#)



Sheinbaum tiene un plan en caso de que SCJN invalide Reforma Judicial: “No me quiero adelantar pero estamos preparados”

La presidenta dijo que esperará el resultado de la votación del proyecto; insistió en que los ministros son quienes provocan un “problema constitucional”

Por **Olivia Vázquez Herrera**

04 Nov. 2024 08:29 a.m. | Actualizado: 04 Nov. 2024 10:37 a.m. MX



La presidenta criticó que los ministros quieran invalidar el mandato del pueblo y del Constituyente. (Gobierno de México)

Este martes 5 de noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) discutirá un **proyecto** que propone **invalidar parcialmente** la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación pese a que ésta ya tiene casi dos meses de haber entrado en vigor; al respecto, la presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo pidió **esperar los resultados de la votación**, pero advirtió que su administración está preparada para cualquiera que sea la resolución.

Y **arremetió contra los ministros** que apuestan por eliminar de la redacción de la reforma algunos puntos controversiales como la **elección de jueces y magistrados**, la figura de los **‘jueces sin rostro’** y la de los **comités de evaluación**. Dijo que los que realmente están provocando un **problema constitucional** son ellos, al querer invalidar el mandato del pueblo y del Constituyente.

Esto, en alusión a las constantes **críticas** que han recibido la titular del Ejecutivo, pero también el Legislativo, por propiciar una supuesta **‘crisis constitucional’** por no acatar las resoluciones de jueces donde se pide no continuar con la implementación de esta controversial reforma que propuso el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado.

[Sheinbaum tiene un plan en caso de que SCJN invalide Reforma Judicial: “No me quiero adelantar pero estamos preparados” - Infobae](#)



Sheinbaum defiende designación de Arturo Zaldívar en el Comité de Evaluación; niega cercanía con Morena

Al menos habría dos abogados que señalan de tener una visión partidista

Por Octavio Vargas

04 Nov, 2024 10:57 a.m. MX



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo rechazó las críticas respecto a los miembros del Comité de Evaluación** de la presidencia por la supuesta juicio partidista que podrían tener dos de los integrantes, violando el principio de imparcialidad para la evaluación de los aspirantes a ocupar un cargo en el Poder Judicial en la elección del próximo año.

El reproche de organizaciones civiles, juristas y actores políticas recaen sobre **Arturo Zaldívar, actual coordinador de Política y Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, y Javier Quijano Baz, exdiputado en la Ciudad de México.**

La mandataria justificó su decisión al asegurar que los miembros **tienen diferentes experiencias sobre el Poder Judicial** y por tanto saben cuales son los perfiles que deben tener los aspirantes, sumado a los requisitos básicos que estipula la convocatoria y la Constitución.

[Sheinbaum defiende designación de Arturo Zaldívar en el Comité de Evaluación; niega cercanía con Morena - Infobae](#)



Sheinbaum revira a Zedillo: "No es una crisis, pero la Corte está provocando un problema Constitucional"

Asegura que su gobierno ya se está preparando para cualquier resolución en la SCJN, pero descarta negociar la reforma.



Claudia Sheinbaum dedicó buena parte de su mañana de este lunes a la defensa de la reforma al Poder Judicial frente a las críticas del expresidente Ernesto Zedillo y la discusión próxima en torno al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carranca, asegurando que es la propia Corte la que está provocando un problema Constitucional.

Con esta declaración, la presidenta reviró que no existe actualmente una crisis en el Poder Judicial, como señalan algunas voces de la opinión pública, entre ellos Zedillo, quien en días pasados lanzó una dura columna contra la reforma al Poder Judicial publicada en el Washington Post. Pero sí culpó a la Corte de fallas y de encaminar un problema en la materia.

"Como presidenta, parece comprometida a seguir el objetivo de su predecesor de convertir a México en una autocracia de partido único, que recuerda a gran parte del siglo XX, cuando faltaban elecciones competitivas y justas y el Poder Judicial no era independiente", dijo el expresidente en su artículo, acusando a la presidenta de "incentivar una crisis".

[Sheinbaum revira a Zedillo: "No es una crisis, pero la Corte está provocando un problema Constitucional"](#)



CADA CONSEJERO DEBERÁ PAGAR \$54 MIL PESOS

Juez multa por desacato al INE

OTORGA UN nuevo plazo de 24 horas para que el organismo electoral suspenda la realización de las elecciones el próximo año

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gimm.com.mx

Francisco García Contreras, juez Segundo de Distrito en Colima, impuso una multa de 54 mil 285 pesos, a los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por desacato a la suspensión en la que ordenó detener el proceso electoral extraordinario, para junio de 2025, en el que se elegirán jueces, magistrados y ministros, como lo establece la reforma judicial.

"Se hace efectivo el apercibimiento contenido en los proveídos de 3 y 24 de octubre del año en curso, al Consejo General del INE, por lo que se le impone la multa a cada uno de sus integrantes (consejeros) una multa de \$54,285.00 (cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos), prevista en la fracción III del numeral 262 de la Ley de

Amparo, con la que se conminó", se lee en la resolución del expediente 1125/2024.

El juzgador estableció un nuevo plazo de 24 horas para que el organismo electoral suspenda la realización de las elecciones extraordinarias de 2025, en las mismas condiciones de la orden anterior.

EL DATO

Contexto

El INE reanudó la elección de jueces luego de que el Tribunal Electoral dijo que podía hacerlo, aunque éste afirmó que no podía pronunciar al respecto.



Se hace efectivo el apercibimiento contenido en los proveídos de 3 y 24 de octubre del año en curso, por lo que se les impone la multa de \$54,285.00."

FRANCISCO GARCÍA
 JUEZ

En septiembre pasado, el juez García Contreras resolvió que el INE debería de abstenerse para la realización de ese proceso, a través de la emisión de acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso extraordinario establecido en acuerdo de la reforma judicial, publicado el día 15 de ese mes.

La Junta Local Ejecutiva del INE, en el Estado de Colima, en representación del INE, notificó al juez García Contreras que dicha autoridad no puede suspender el proceso, por lo que se resolvió establecer la multa a sus 11 consejeros.

Para garantizar que se haga efectiva, el juzgador giró un oficio al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Ciudad de México "1", para hacer el cobro de la sanción pecuniaria y, a su vez, acredite haberla ejecutado, o de lo contrario será sancionado con otra multa.

"Apercibido que de no acatar lo ordenado, se le impondrá multa de cincuenta unidades de medida y actualización, que corresponden a 5 mil 428.50 pesos...", indicó el juez García Contreras.



POR REFORMA AL PODER JUDICIAL

En riesgo, progresividad de derechos de mujeres

LA JUEZA MARTHA MAGAÑA advirtió que el cese masivo de juzgadores generará un retroceso sin precedente en las resoluciones con perspectiva de género

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

De entre los centenares de recursos emitidos por el Poder Judicial para garantizar los derechos de las mujeres, destaca una veintena de sentencias que fueron construidas por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Se trata de resoluciones que en su momento hicieron posible el acceso a los servicios de atención a cáncer de mama, guardería, pensión alimenticia, estabilidad en el empleo en el embarazo, mujeres en reclusión, despenalización del aborto y rol de cuidadora.

A cargo de ministros ya en retiro y de los todavía en funciones, las sentencias con perspectiva de género emitidas en la última década han apuntado la investigación de muerte de mujeres y la tipificación de feminicidios, prohibición de matrimonio infantil e interrupción del embarazo por violación.

Otras resoluciones determinantes en la construcción de condiciones de igualdad entre hombres y mujeres formuladas en la SCJN tienen que ver con cargos de elección popular y seguridad social para trabajadoras del hogar.

Este tipo de fallos no podrían seguirse emitiendo si se aplica la reforma judicial y la supremacía constitucional, advierte Martha Magaña.



Foto: Especial

En septiembre instruyó a la Cámara baja a no aprobar el dictamen que establecería la elección por voto popular para los juzgadores.



Llenar de jueces inexpertos un sistema jurídico que sólo les exija 8 de calificación, lógicamente no garantiza que se avance en el tema."

MARTHA MAGAÑA
JUEZA

En entrevista con **Excelsior**, la jueza que instruyó a la Cámara de Diputados en septiembre a no aprobar el dictamen que establecería la elección por voto popular para los juzgadores, sostiene que "en principio esas sentencias muestran que en México hay una gran dificultad para visibilizar violencias de género, en el ámbito familiar, pero también a cargo de las propias autoridades del sistema de salud, guarderías, fiscalías, policías".

Explicó que la costumbre en nuestro país ha "normalizado" la violencia de género "y eso hace complejo que en un juicio se logre detectar ese estereotipo, esa violencia, ese micro-machismo que pone a la mujer en desventaja ante una norma, un procedimiento, una política pública que no la visibiliza".

Añadió que para atender un caso con perspectiva de género se requiere conocer no sólo el derecho mexicano, sino todos los estándares

nacionales e internacionales que permiten detectar ese tipo de vulnerabilidades.

"La reforma judicial corta de tajo la experiencia, no establece estándares en materia de género, no pone en el centro a las mujeres en todas sus aristas", advierte.

Martha Magaña señala que lamentablemente esa reforma ordena el cese masivo de ministros, magistrados y jueces, sin reparar en la importancia de sus conocimientos ni revisar sus determinaciones para establecer si se ha trabajado y avanzado en materia de género.

"Quitar de tajo a gente capacitada en el tema lejos de beneficiar genera un retroceso sin precedentes", cuestiona.

Respecto a la denominada reforma de supremacía constitucional, sostiene que es peligrosa para la agenda de derechos de las mujeres.

"En una lectura general, podríamos considerar que elevar a rango constitucional el que no se pueda impugnar una reforma o modificación a la Constitución es legal al ser la norma suprema. Pero ¿qué sucede si en la propia Constitución se modifican o reforman sus líneas eliminando derechos humanos y si no tuviéramos la posibilidad de combatirla a través de un recurso? Evidentemente estaremos ante un vacío que permite al legislativo abusar de su facultad", explica.

**ORDENA PARAR PROCESO**

Juez multa a consejeros por incumplir freno de la elección de PJ

Francisco García, juez Segundo de Distrito en Colima, impuso una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) por desacatar una suspensión provisional con la que frenó los preparativos para la elección judicial de 2025.

El juzgador destacó que desde el 24 de septiembre otorgó una suspensión contra este proceso.

Además, García Contreras destacó que en dos ocasiones, el 3 y 24 de octubre, hizo un llamado a los consejeros para que cumplieran con esta orden judicial, algo que ignoraron.

Ahora, los integrantes del INE tienen tres días, a partir de que sean notificados, para comprobar que ya pagaron esta multa.

Finalmente, García Contreras le pidió nuevamente al Consejo General del INE que, en el plazo de 24 horas contadas a partir de que quede debidamente notificado, acate los efectos de la suspensión con la que ordenó frenar el proceso electoral de la reforma judicial. —*Pedro Hiriart*



Sancionan al INE con multa por organizar comicios de PJ

Pese a contar con el aval del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPFJ) para continuar con la elección extraordinaria de integrantes del Poder Judicial, un juez impuso una multa de más de 54 mil pesos a los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral por la organización de los comicios.

La sanción fue impuesta este lunes por el juez Francisco Javier García Contreras, titular del Juzgado Segundo de Distrito de Colima, quien determinó que los consejeros incumplieron con la suspensión provisional que emitió dentro de un juicio de amparo para detener el proceso electoral extraordinario en el que los tribunales analizan la reforma judicial.

“El INE señala que no será cumplida dicha medida cautelar (la suspensión provisional) por las consideraciones que han emitido diversas autoridades del PJ de la Federación en distintos procedimientos que son ajenos a este incidente de suspensión. Por consiguiente, se hace efectivo el apercibimiento al Consejo General del INE, por lo que se le impone a cada uno de sus integrantes una multa de 54 mil 285 pesos”. / **LUIS VALDÉS**



JUEZ MULTA A CONSEJEROS

UN JUEZ federal impuso una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral, por desacatar una suspensión provisional que el 24 de septiembre les prohibió seguir adelante con los preparativos para la elección judicial del 2025.

Francisco García Contreras, juez segundo de Distrito en Colima, hizo efectiva su advertencia del 4 de octubre, cuando instó al árbitro electoral a cumplir su orden de no emitir los acuerdos necesarios para implementar la elección judicial.

Dijo que el secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima, en representación del instituto, notificó que dicha autoridad no puede suspender el proceso.

"Se hace efectivo el apercibimiento al Consejo General del INE, por lo que se le impone a cada uno de sus integrantes una multa de 54 mil 285 pesos, prevista en la fracción III del numeral 262 de la Ley de Amparo, con la que se conminó", detalló.

Además, se facultó al funcionario, en caso de que la oficina encargada de recibir el oficio girado a la autoridad responsable se niegue a recibirlo de conformidad con la Ley de Amparo, les haga saber que se tendrá por hecha la notificación y si a pesar de eso subsiste en negarse, se asentará y se tendrá por hecha.

Ulises Soriano



Crisis institucional: en Banxico ahora creen que si Claudia no acata a la Corte luego Morena irá por las reservas

Golpe a las expectativas por el choque de poderes. Son más de 220.000 millones de dólares.



LPO [04/11/2024]

Cuartoscuro

Las horas previas a la decisión de la Corte Suprema sobre la reforma judicial generan tensiones incluso en despachos que no tienen protagonismo en ese conflicto. Una de esas locaciones es el Banco de México, donde creen que un posible desacato del Gobierno a una sentencia del máximo tribunal es un camino de ida hacia la inestabilidad económica.

Cerca de la gobernadora Victoria Rodríguez ya se ha instalado el axioma de que, si Claudia Sheinbaum no acata a la Corte, luego Morena comenzará a impulsar fuertemente el avance sobre las reservas del banco central que sobrepasan los 220 mil millones de dólares.

En su toma de protesta Sheinbaum dijo que respetaría la independencia del Banxico. Sin embargo, en la Junta de Gobierno creen que la crisis institucional va a generar expectativas a la baja que harán casi imposible acortar el déficit fiscal. A esto se agregaría un ineludible recorte en la calificación crediticia, así como la materialización de la siempre mencionada salida de Rogelio Ramírez de la O.

El rumor de la salida de Ramírez de la O llega a Banxico acompañado de la teoría de que el Presupuesto 2025 no va a reflejar un descenso en el gasto. El cálculo es elemental: la presidente anuncia permanentemente nuevos apoyos y programas sociales pero la necesaria reforma fiscal no aparece en la retórica matutina.

[Crisis institucional: en Banxico ahora creen que si Claudia no acata a la Corte luego Morena irá por las reservas](#)



Democracia en el país enfrenta amenazas: Piña

ALBERTO MORALES

—nacion@eluniversal.com.mx

A unas horas de que la Corte decida el futuro de la reforma al Poder Judicial, la presidenta de la SCJN, ministra Norma Lucía Piña Hernández, aseguró que los trabajadores del Poder Judicial no se han amilanado y que nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedente.

“En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes, cuando los integrantes del Poder Judicial de la Federación hemos sido víctimas de calumnias, infundios y agresiones directas, ustedes han demostrado una entereza y profesionalismo ejemplares”, dijo.

Al presidir la ceremonia de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación, la ministra Piña Hernández destacó que lejos de amilanarse ante la adversidad, los trabajadores judiciales han redoblado esfuerzos manteniendo intacta la integridad y dignidad que caracteriza a este poder.

“Su formación, su experiencia y sobre todo su vocación de servicio son el reflejo de una institución que se ha manifestado firme en su propósito de garantizar que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y el arbitrario”, indicó.

Expresó que en sus trabajadores recae la enorme responsabilidad de servir a nuestro país, por los que los convocó a seguir amándolo y a que luchan desde su trinchera. ●



Alerta titular de la Corte de amenaza para México

VÍCTOR FUENTES

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, alertó frente a trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que la democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes.

El discurso lo realizó a unas horas del debate sobre la histórica reforma judicial que se realizará hoy martes en el máximo tribunal.

“En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes”, aseveró la Ministra presidenta.

Dijo que los integrantes del Poder Judicial de la Federación han sido “víctimas de calumnias, infundios y agresiones directas”, sin señalar a los agresores.

Agregó estar completamente segura de que no existen servidores públicos más preparados y de mayor excelencia que los del PJF, en una ceremonia para reconocer a 44 funcionarios que cumplieron entre 10 y 55 años de servicio.

Hoy el máximo tribunal discute el proyecto del Ministro Juan Luis González Alcántara, quien propone invalidar la elección popular de jueces y magistrados, aunque mantiene la que obliga al relevo en la Corte.

La Presidenta Claudia Sheinbaum consideró que las Ministras y Ministros deberían retrasar la discusión, debido a la aprobación de la reforma que estableció en la Carta Magna la improcedencia del juicio de amparo contra reformas constitucionales.

“¿Quién está provocando problema constitucional? Porque ni siquiera le quiero llamar crisis, porque así le llaman nuestros adversarios, ¿quién lo está provocando? La Corte”, dijo Sheinbaum.

La Cámara de Diputados pidió formalmente a la Corte desechar las cinco acciones que discutirá este martes, con base en la reforma constitucional publicada el jueves pasado.

Tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo ya adelantaron que no atenderán la resolución de la Corte.



LA AMENAZA



**// Nuestra
democracia
constitucional
enfrenta amenazas
sin precedentes”.**
Norma Piña,
Presidenta de la Corte




CORTE DISCUTE REFORMA JUDICIAL

Se demuestra entereza: Piña

“PESE a calumnias, infundios y agresiones directas, jueces han demostrado profesionalismo”

POR DAVID VICENTEÑO
 david.vicenteno@gimr.com.mx

Los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) han demostrado entereza y profesionalismo, pese a ser víctimas de amenazas y calumnias, afirmó ayer lunes la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministra Norma Lucía Piña Hernández.

La titular del Poder Judicial encabezó la ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio a funcionarios de este órgano, en donde reconoció a sus compañeros por la forma de mostrar su integridad y dignidad.

“En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes, cuando los integrantes del PJF hemos sido víctimas de calumnias, infundios y agresiones directas, ustedes han demostrado una entereza y profesionalismo ejemplares, lejos de amilanarse ante la adversidad, han

redoblado esfuerzos, manteniendo intacta la integridad y la dignidad que caracteriza a nuestro PJF”, expresó la ministra Piña Hernández.

La ceremonia se realizó a unas horas de que el pleno de la SCJN revise el proyecto en el que se resolverá si se declara la invalidación parcial de la reforma judicial, como lo propone el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

“Estoy completamente segura y lo expreso con la mayor convicción, de que no existen servidores públicos más preparados y de mayor excelencia que los que conforman el PJF. Su formación, su experiencia y, sobre todo, su vocación de servicio son el reflejo de una institución que se ha manifestado firme”, consideró.

Cabe recordar que en su ponencia, el ministro González Alcántara Carrancá propuso invalidar parcialmente, entre otros puntos, la elección de jueces y magistrados.

“El sistema analizado no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático. No existe certeza para los aspirantes al cargo de las cualidades que resultarán, en última instancia, definitivas para alcanzar a ser incluido en las listas,

9

MINISTROS

está planteando la reforma judicial a partir de la elección del 1 de junio de 2025.

“En relación con la elección de ministros, la reforma judicial plantea que se

deberán desocupar las 11 plazas para integrar al pleno sólo a nueve ganadores del proceso electoral.

Al respecto, el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá sugiere al pleno “autocontención”, para no pronunciarse y mantener intacta esa parte de la reforma, debido a una notoria pérdida de diálogo interinstitucional, lo que ha generado una crisis constitucional.



ALERTA NORMA PIÑA

“Democracia constitucional, con amenazas sin precedentes”

Destaca temple de los trabajadores del Poder Judicial ante las diferentes embestidas

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, sostuvo que los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) deben mantener su valentía para enfrentar las graves amenazas que vive la democracia constitucional.

Durante la ceremonia de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial, aseveró que la templanza que han demostrado los empleados cobra especial importancia en el actual contexto.

“En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes, cuando los integrantes del PJ hemos sido víctimas de calumnias, infundios y agresiones directas, ustedes han demostrado una entereza y profesionalismo ejemplares”, sostuvo.

Agregó que, “lejos de amilanarse ante la adversidad, han redoblado

esfuerzos, manteniendo intacta la integridad y la dignidad que caracteriza a nuestro PJ”.

Durante sus palabras, Piña Hernández pidió a los trabajadores que se mantengan al servicio de México ahora más que nunca.

“Les insisto a que sigan amándolo y que sigan luchando cada día desde el ámbito de sus responsabilidades para asegurar que cada persona en esta nación tenga garantizado su derecho humano a una justicia pronta, completa e imparcial”, sentenció.

La ministra presidenta insistió en reconocer la labor de los empleados de la judicatura, quienes, sostuvo, son de los mejores perfiles que hay en el gobierno.

“Su formación, su experiencia y, sobre todo, su vocación de servicio son el reflejo de una institución que se ha manifestado firme en su propósito de garantizar que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y el arbitrario”, apuntó.

Piña Hernández también hizo un especial reconocimiento al ministro Jorge Pardo Rebolledo por sus 40 años al servicio del PJ.

En el encuentro, reconoció así-



ESPECIAL

Postura. La ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.

“Lejos de amilanarse, han redoblado esfuerzos, manteniendo intacta la integridad”

NORMA PIÑA

Presidenta de la Corte

mismo la labor del ministro Luis María Aguilar Morales, aunque él no estuvo en la ceremonia por su cumpleaños.

Durante la ceremonia, 44 funcionarios públicos del PJF recibieron reconocimientos por 10 y hasta 55 años de servicio.

Estas declaraciones de la ministra presidenta se dieron en medio de la crisis constitucional que se desató a partir de implementación de la reforma al Poder Judicial, misma que será analizada este martes en el pleno de la SCJN.



Son tiempos difíciles: Piña

La ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, señaló que los integrantes del Poder Judicial han sido "víctimas de calumnias e infundios" y señaló que actualmente se viven "momentos difíciles", esto a unas horas de que el Pleno del Supremo Mexicano discuta el proyecto que invalida parte de la reforma judicial.

"En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes. Cuando los integrantes del Poder Judicial de la Federación hemos sido víctimas de calumnias, infundios, y agresiones directas. Ustedes han demostrado una entereza y profesionalismo ejemplares", dijo en un mensaje a los integrantes del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con quienes convivió este lunes. / LUIS VALDÉS

**#NORMAPIÑA****"DEMOCRACIA ENFRENTA AMENAZA
SIN PRECEDENTES" P4****#DICEPIÑA****DEMOCRACIA
'ENFRENTA
AMENAZA SIN
PRECEDENTE'**

A un día de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutan la reforma judicial, la ministra presidenta Norma Piña Hernández aseguró que la democracia "enfrenta amenazas sin precedentes".

Durante la Ceremonia de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación (PJF), Piña Hernández destacó que no existen

1

DE JUNIO
DE 2025 SE
PREVEN LOS
COMICIOS.

servidores públicos más preparados que los del PJF.

"En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes, cuando los integrantes del Poder Judicial de la Federación hemos sido víctimas de calumnias, infundios y agresiones directas, ustedes han demostrado una entereza y profesionalismo ejemplares", dijo.

**HACE UNA
SOLICITUD**

- Piña pidió a los integrantes del PJF que luchen a diario por la justicia.

Dijo que lejos de amilanarse ante la adversidad, han redoblado esfuerzos manteniendo intacta la integridad y la dignidad que caracteriza al PJF.

"Estoy completamente segura, y lo expreso con la mayor convicción, de que no existen servidores públicos más preparados y de mayor excelencia que los que conforman el Poder Judicial", señaló. **D. MARTÍNEZ**



Piña agradece al PJF su “dignidad ante infundios”

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

LA MINISTRA presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, agradeció a los trabajadores del máximo tribunal del país porque, lejos de amedrentarse frente a “calumnias, infundios y agresiones directas”, han redoblado esfuerzos y mantienen la dignidad del Poder Judicial de la Federación (PJF), frente a “calumnias e infundios”.

A unas horas de la discusión de la invalidez parcial o no de la reforma judicial, la ministra presidenta y el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo realizaron la entrega de reconocimientos por años de servicio al personal del PJF.

Piña Hernández aseguró que los trabajadores “lejos de amilanarse ante la adversidad, han redoblado esfuerzos, manteniendo intacta la integridad y la dignidad que caracteriza a nuestro Poder Judicial. Estoy completamente segura, y lo expreso con la mayor convicción, de que no existen servidores públicos más preparados

y de mayor excelencia que los que conforman el PJF”.

“En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes, cuando los integrantes del Poder Judicial hemos sido víctimas de calumnias, infundios, y agresiones directas, ustedes han demostrado una interesa y profesionalismos ejemplares”, aseguró.

Insistió en que los tiempos que está viviendo el Poder Judicial en medio de los embates, serán recordados como “un periodo de desafíos, pero también de naturaleza institucional; y serán justamente ustedes, con su dedicación y compromiso, quienes marcarán la diferencia, quienes al final del día, escribirán la historia”.

Por la mañana, ocho ministros y ministras de la SCJN se tomaron la fotografía oficial con los secretarios de estudio y cuenta del tribunal, sus principales colaboradores de los togados; sin embargo, las ministras Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres no participaron en la fotografía. La instantánea fue tomada en la zona de murales de la sede central de la corte.

8

Ministros de la SCJN se tomaron la fotografía



Norma Piña dedica emotivo mensaje a trabajadores del Poder Judicial a un día de la resolución de la SCJN sobre reforma

La ministra presidenta de la SCJN se refirió a las personas trabajadores del PJF durante una ceremonia de reconocimiento a funcionarios por años de servicio

Por Israel Aguilar Esquivel

04 Nov, 2024 09:45 p.m. MX



Guardar



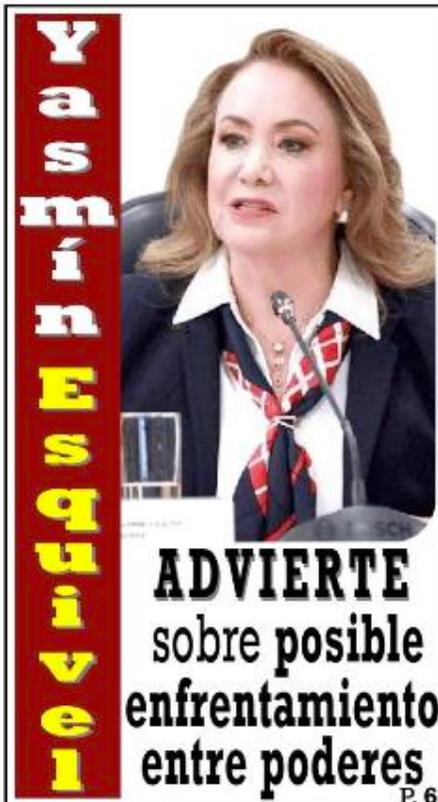
Piña Hernández dedicó un mensaje a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (Cuartoscuro)

En medio de la tensión por la aplicación de la reforma al **Poder Judicial**, y a un día de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) vote el proyecto de **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, la ministra presidenta **Norma Piña** dirigió un mensaje a trabajadores del Poder Judicial. En él, declaró los defendió al asegurar que han sido "víctimas de calumnias".

Durante su participación en una ceremonia de reconocimiento a funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF) por años de servicio, Piña Hernández destacó la "entereza y el profesionalismo ejemplar" de las personas a las que estuvo dedicado el homenaje. De igual manera los catalogó como los "servidores públicos más preparados".

"Su formación, experiencia y, sobre todo, su vocación de servicio son el reflejo de una institución que se ha manifestado firme en su propósito de garantizar que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo proteja contra el fuerte y el arbitrario. Es en ustedes donde recae la enorme responsabilidad de continuar sirviendo en nuestro país", dijo.

[Norma Piña dedica emotivo mensaje a trabajadores del Poder Judicial a un día de la resolución de la SCJN sobre reforma - Infobae](#)



**Y
a
s
m
i
n
E
s
q
u
i
v
e
l**

ADVIERTE sobre posible enfrentamiento entre poderes

RAÚL RAMÍREZ

La ministra **Yasmin Esquivel** confió en que hoy, al discutirse el proyecto del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, prevalezca la **mesura y la prudencia**, “*toda vez que entraríamos a un enfrentamiento con los otros dos poderes, una resolución que pretende invalidar lo que han determinado dos Poderes de la Unión*”.

Señaló que uno de los puntos más importantes de la discusión será: “*Si nosotros tenemos competencia o no, un Tribunal Constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para revisar y analizar reformas constitucionales; entonces eso es un aspecto muy importante si el Tribunal Constitucional puede o no analizar lo que dice la propia Constitución, si nosotros somos garantes de que se respete la Constitución, hasta donde podemos analizarla*”.

Destacó que **de conformidad con los precedentes de la propia Suprema Corte, se ha determinado que no se tienen facultades**.

“*En ninguna parte de la Constitución establece que podemos revisar las reformas constitucionales, aquello que el poder reformador de la Constitución estableció*”.

En este sentido, señaló que “*esperaría que el próximo martes haya mesura y prudencia por parte de la ministra y ministros, y no se invalide una reforma constitucional, toda vez que entraríamos a un enfrentamiento con los otros dos poderes; una resolución que pretende invalidar lo que han determinado dos Poderes de la Unión, me parece que sería un tema donde este enfrentamiento no abona en la construcción de las instituciones, no es conveniente ni para México en la parte social, política y económica*”.

Y aseguró: “*Difícilmente se van a poder dar los ocho votos para que lleguemos a una invalidez de la propia Constitución*”.





Al ser cuestionada sobre **si podría romperse el bloque que ha votado de manera muy consistente los últimos meses**, la ministra **Esquivel** no dudó en responder que **“Es un bloque que cinco de los ministros y ministras que participan en la próxima votación, se han decantado porque es improcedente las acciones de inconstitucionalidad en contra de las reformas constitucionales.**

“Entonces, si hay consistencia en los precedentes de las ministras y ministros, como han votado en 2016, y en años posteriores, pues no debieran darse los ocho votos para que proceda la acción de inconstitucionalidad y se llegue a la invalidez que se está planteando el proyecto en algunos de sus aspectos de la reforma constitucional”.

Respecto a la posibilidad de entrar en el terreno de una crisis constitucional, refirió: “Entraríamos a una resolución inejecutable y a una resolución que viene a enfrentar más aún al Poder Judicial con los otros dos Poderes”.





Estoy tendiendo la mano para una negociación: **González Alcántara** **POR REFORMA JUDICIAL**

GILBERTO GARCÍA

A unas cuantas horas de que se lleve a cabo la discusión acordada al interior de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)*, y a través de una charla que el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** sostuvo con el diario estadounidense *The New York Times (NYT)* se destaca que el ministro de la Corte ha abierto una salida para superar la crisis constitucional generada por la reforma judicial aprobada por *Morena* y sus aliados en México, la cual plantea la elección de jueces, magistrados y ministros por la vía del voto popular.

Como se recordará, fue la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)* la que **acordó discutir hoy martes el proyecto de sentencia a las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara.**

Este proyecto propone invalidar la elección de jueces y magistrados mediante voto popular, limitando esta elección a ministros de la Corte y magistrados del *Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)*.

El periódico NYT señaló que ahora el problema tiene que ver

con el clima político actual en México, donde Morena y sus líderes, que se ha vuelto “excepcionalmente poderoso”, equipara cualquier forma de compromiso con una rendición.

Agregó que tampoco está claro si otros ministros de la Corte apoyarán la salida propuesta por González Alcántara, ya que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y sus aliados podrían negarse a dicho acuerdo.

En dicha plática el ministro insiste que hay una manera de atenuar las tensiones haciendo uso de la autoridad que le quedaría a la *Corte*, ante una nueva reforma de *Morena* y sus aliados en la que se impide cualquier impugnación legal de las enmiendas constitucionales, como lo es la reforma judicial.

“Yo estoy tendiendo la mano. Estamos tendiendo la posibilidad de una negociación, una reflexión, una invitación a que se pondere”, expuso González Alcántara a NYT.

El ministro de la Corte advirtió que si Morena se sale con la suya con la reforma judicial, “el Estado de derecho desaparece”.

La propuesta de González Alcántara Carrancá

Vale resaltar también que el proyecto que presentó el ministro **Juan Luis González Alcántara** invalida parcialmente la reforma al **Poder Judicial**; mantiene la elección de magistrados del Tribunal Electoral del Poder



Judicial de la Federación, pero elimina la de jueces y magistrados federales, así como de jueces locales.

ara Carrancá

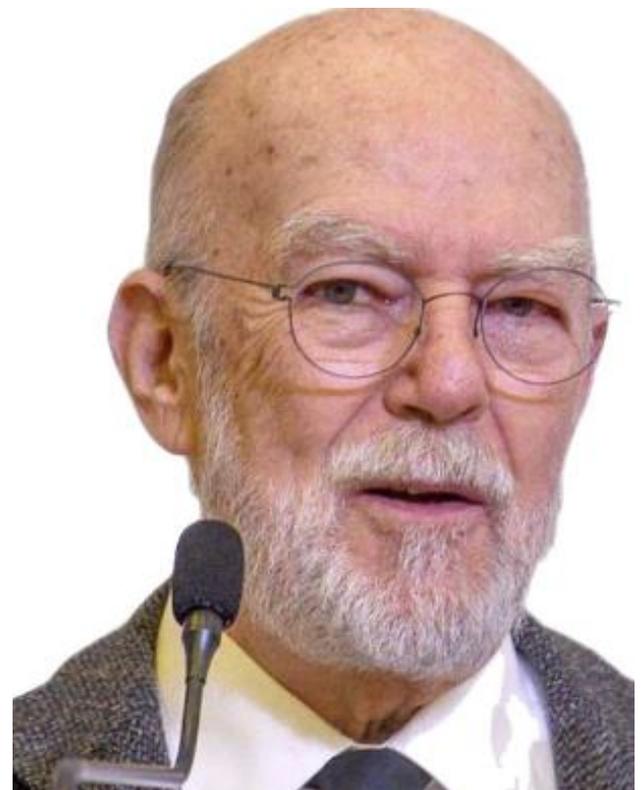
González Alcántara, ministro que fuera propuesto por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, analizó las acciones de inconstitucionalidad presentadas por los partidos PAN, PRI y MC.

Su proyecto establece que la Corte tiene la competencia para estudiar y, en su caso, invalidar las normas que se opongan a la organización de México en una república, representativa, democrática, laica y federal, como lo dispone el artículo 40 de la Constitución.

El proyecto propone invalidar la elección de jueces y magistrados electorales porque al cesar a todos esos trabajadores se violan las garantías de inamovilidad del cargo y la prohibición de que se reduzcan sus sueldos, ambos elementos básicos para garantizar la división de poderes.

También se plantea que el proceso de elección de jueces no garantiza condiciones mínimas democráticas que permitan una elección auténtica porque no hay certeza en el régimen de postulación de candidaturas y el sistema de listas masivas no permite la posibilidad de ejercer el voto de manera libre e informada.

El estudio de González Alcántara responde al discurso del gobierno y su partido en el sentido de que el Congreso está facultado para modificar las leyes. “El órgano revisor, a pesar de su carácter mayoritario, no puede actuar sin límite alguno pues existen nociones fundacionales del pacto social que nos mantienen viviendo bajo el amparo de una misma Constitución”.



Juan Luis González Alcántara Carrancá




CONTRAMAÑANERA

“Corte no está generando crisis”

Afirman que se está cayendo en un problema de constitucionalidad, debido a que las autoridades no están acatando las suspensiones

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no está generando una crisis, pues sus integrantes sólo defienden los derechos de la población, indicó la magistrada Edna Lorena Hernández Granados, durante la conferencia contramañanera.

La juzgadora rechazó la afirmación de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en el sentido de que son ocho ministros contra el pueblo, por estar en contra de la Reforma Judicial.

“No, no es así, no son ocho ministros contra el pueblo, son ocho ministros defendiendo al pueblo contra los actos de los legisladores que quieren privarlo de sus derechos, de nuestros derechos básicos, como todos los ciudadanos.

“¿Cuáles derechos? El derecho a ser juzgados por jueces ya establecidos, con capacitación, con carrera judicial, con eso, con una trayectoria de experiencia para el conocimiento y resolución de los asuntos”, afirmó la magistrada Hernández Granados.

La funcionaria judicial agregó que desde la Corte no se pretende legislar, sino, como lo establece la ley, se revisará la reforma judicial para establecer si el trabajo realizado por el Poder Legislativo es o no constitucional.

En la conferencia, la magistrada Julia María del Carmen García

“Eso, ya de entrada, nos debería prender los focos rojos, porque se supone que quienes asumen una responsabilidad como autoridades del Estado están obligadas de entrada a acatar el ordenamiento jurídico, un ordenamiento jurídico que además nos ha obligado siempre.

“Estas suspensiones y estas consecuencias a incumplir las suspensiones no son algo nuevo ni algo que hayamos planeado para el gobierno en turno, es una norma establece que siempre se había acatado. Entonces, de entrada, nos parece que sí podemos hablar de una crisis constitucional”, dijo la magistrada García González.

En la conferencia también se rechazó el monto de 13 mil millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) presupuesto para la realización de proceso electoral extraordinario, de junio de 2025, de donde surgirán jueces, magistrados y ministros.

García González afirmó que el país requiere de más inversión en Salud, Educación o para el apoyo a grupos vulnerables, en los que se podrían invertir esos recursos.

Cabe recordar que el pasado domingo, trabajadores del Poder Judicial, agrupados en las organizaciones Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal, A.C. y Justicia Independiente están convocando a un plantón para hoy martes, frente a la sede de la Suprema Corte.

Se tiene programado que aproximadamente a las 10:00 horas, el pleno

de ministras y ministros resolverá el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá.

881

CARGOS

estarían en juego en el Poder Judicial para el primer domingo de junio de 2025.

5,379

ASPIRANTES

podrían estar en las boletas que se impriman para la elección de togados en nuestro país.

González consideró que la vida pública del país sí está cayendo en una crisis constitucional, debido a que las autoridades no están acatando las suspensiones de jueces en contra de la reforma.



NO ES SU ÁMBITO, DICE

RECHAZA TEPJF OPINAR ACERCA DE LA VALIDEZ DE LA REFORMA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se declaró incompetente para emitir una opinión sobre temas de las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma judicial que hoy discutirá la Suprema Corte.

Por mayoría de tres votos a dos, dijeron que los 12 temas planteados por el ministro de la Suprema Corte Juan Luis González Alcántara Carrancá no se relacionan con temas electorales.

“Los planteamientos están relacionados con temáticas de los ámbitos del derecho constitucional y al derecho legislativo”, justificó el TEPJF.

Entre los temas planteados están la violación al artículo 105 de la Constitución; vicios de procedimiento de la reforma y consulta previa; violación a la división de poderes y pacto federal, y transgresión al principio de acceso a la jurisdicción. —*David Saúl Vela*

**TRAS PETICIÓN DESDE LA SCJN****Declina TEPJF opinar sobre inconstitucionalidad**

● La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que en el caso de las acciones de inconstitucionalidad sobre la reforma al Poder Judicial ninguna de las temáticas abordadas pertenecía exclusivamente al ámbito del derecho electoral y, por lo tanto, no puede opinar al respecto, como se solicitó desde la Suprema Corte de

Justicia de la Nación (SCJN).

Esto luego de que "en fechas recientes, el ministro instructor de las acciones de inconstitucionalidad impulsadas por diversos partidos políticos en contra de la comúnmente denominada 'Reforma al Poder Judicial', solicitó opinión a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación". / **KARINA AGUILAR**



TEPJF rechaza emitir una opinión sobre la reforma judicial

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respondió a la solicitud emitida por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

Por Israel Aguilar Esquivel

04 Nov, 2024 09:12 p.m. MX



El TEPJF discutió la petición emitida por Juan Luis González Alcántara Carrancá (Cuartoscuro)

Luego de que el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) su opinión sobre la reforma en materia judicial, la Sala Superior resolvió que **no puede atender la solicitud** de esa forma y dieron a conocer sus motivos. Por tres votos contra dos, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) resolvió que **no puede opinar sobre la inconstitucionalidad** de la reforma judicial. De acuerdo con la argumentación, después de haber sometido la petición de **Alcántara Carrancá**, corresponde a un tema relacionado con derecho constitucional y no electoral.

“Esta autoridad jurisdiccional considera que **no procede emitir opinión** especializada sobre el tema en análisis, puesto que los planteamientos respectivos están directamente **relacionados con reformas y normas constitucionales** esto es, por una parte, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección democrática de las personas titulares de los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial y, por otra, la prohibición establecida en el artículo 105 del citado máximo ordenamiento”, dice la sentencia aprobada en privado.



SCJN definirá hoy si enmienda es constitucional

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Bajo la mirada de miles de magistrados, jueces y sociedad civil inconforme, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se apresta a definir hoy el futuro de la reforma judicial en sesión histórica, en la que debatirá el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que plantea invalidar la elección de juzgadores federales por voto popular.

Con la composición actual de 11 ministros se requiere una mayoría de ocho votos para anular parcialmente la polémica legislación, en los términos que proyecta González Alcántara Carrancá, al resolver las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC), y que le fueron turnadas.

Y es que hasta en tanto la nueva integración del pleno de la Corte, establecida en nueve ministros por la reforma al Poder Judicial de la Fe-

JOSÉ RAMÓN COSSÍO

Ministro en retiro

“Los ministros podrían considerar que hay un desacato y que hay que remover, destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia”

deración, rinda protesta en septiembre de 2025, se requerirán ocho votos para invalidar una reforma constitucional con efectos generales.

Con base en sus pronunciamientos y declinación a participar en la elección de ministros programada para junio del año próximo, se prevé que la presidenta del Máximo Tribunal del país, Norma Lucía Piña Hernández, vote a favor de invalidar parcialmente la reforma judicial, así como los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alberto Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo Rebollo, Ana Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Luis María Aguilar Morales.

En tanto, se perfila que las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf, identificadas con la autodenominada Cuarta Transformación, se pronuncien contra el proyecto de anular la reforma judicial.

El ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz advirtió que en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalide la reforma judicial y los Poderes Ejecutivo y Legislativo, dominados por Morena, no acaten la sentencia, podría generarse una situación peligrosa para el orden constitucional en el país.

“Puede venir una escalada peligrosísima porque en caso de que se diera esta situación los ministros podrían considerar que hay un desacato y que hay que remover, destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia, en este caso el Ejecutivo y el Legislativo”, sentenció.

De darse este escenario, explicó Cossío Díaz, la destitución del Ejecutivo e integrantes del Legislativo no pasaría por un proceso de desafuero ni por la Fiscalía General de la República (FGR), sino que serían consignados directo ante un juez de Distrito por el delito de administración contra la justicia.

“Es el único caso donde se rompe el monopolio del ejercicio de la acción penal, de manera que los ministros pueden consignar directamente ante un juez de Distrito a las personas que consideren que están en rebeldía para que les aplique la pena, ya que la Corte es el órgano que ha determinado que se ha producido un delito contra la administración de justicia”, expuso. ●


PRIMERA
**Definen hoy
futuro de reforma**

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación someterán a votación el proyecto del ministro González

RESPUESTA

TEPJF rechaza pronunciarse

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respondió a la petición de opinión en materia electoral del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que puede emitir opinión especializada sobre los 12 temas planteados por quienes impugnaron la reforma al Poder Judicial, porque los planteamientos están relacionados con reformas a la Constitución, y por la prohibición del artículo 105 de la Constitución.

“De ahí que no resulte procedente emitir opinión alguna al respecto, toda vez que ésta debe versar, en todo caso, respecto de leyes en materia electoral a través de las cuales se desarrollen los mandatos establecidos en la Constitución”, dice el documento.

Los 12 temas son: violaciones al artículo 105 de la Constitución, vicios en el procedimiento de reforma constitucional y consulta previa, violación a la división de poderes y al pacto federal, transgresión al principio de acceso a la jurisdicción, vulneración a la independencia judicial,



Foto: Héctor López

Los magistrados del TEPJF rechazan pronunciarse sobre la reforma judicial, pero sí le dieron permiso al INE para seguir el proceso.



No resulta procedente emitir opinión alguna al respecto, toda vez que ésta debe versar, en todo caso, respecto de leyes en materia electoral.”

TEPJF

Incorporación de la figura de los jueces con resguardo de identidad –jueces sin rostro– en materia penal, violaciones a las suspensiones ordenadas por los tribunales en materia

de amparo, violación al derecho del trabajo del personal del Poder Judicial, antinomia por elección de la presidencia de la Suprema Corte, violaciones en materia de gasto público, vulneraciones al principio de progresividad e inconventionalidad de la reforma impugnada y eliminación de la suspensión como medida cautelar del juicio de amparo.

Así lo aprobaron las tres magistraturas de Mónica Soto, Felipe de la Mata y Fuentes Barrera, mientras la magistrada Janine Otálora consideró que sí podía opinar sobre el tema de las violaciones al artículo 105.

**BREVE****El Poder Judicial
emite convocatoria**

A unas horas de vencer el plazo, el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF) emitió la convocatoria abierta para las personas interesadas en participar en el proceso electoral extraordinario de 2025, en el que se elegirá a personas juzgadas de diferentes órganos, como lo establece la reforma judicial.

Entre los requisitos, sí se solicitará a los interesados en participar las polémicas cinco cartas de referencia de vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para el cargo al que aspiran.

En un micrositio del portal de la Suprema Corte de la Nación (SCJN) se publicó el documento, con todos los requisitos que deberán cubrir los interesados en participar en el proceso electoral.

— David Vicenteño

**EL
DATO****Seguimiento**

Se indicó que, a más tardar el 6 de diciembre de este año, el Comité concluirá la revisión del cumplimiento de los requisitos constitucionales de elegibilidad; para ello, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información entregada.



El pleno de la SCJN analiza hoy propuesta de González Alcántara

• PÁG. 39

Señalan falta de competencia

Rechaza TEPJF opinar sobre cambios al PJJ

Reforma al Poder Judicial

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El ministro González Alcántara Carrancá solicitó la opinión al TEPJF sobre la inconstitucionalidad o no de la reforma judicial.

En vísperas de la que La Suprema Corte analice la reforma al Poder Judicial, la mayoría de las y los magistrados de la Sala Superior del TEPJF rechazaron emitir una opinión especializada sobre este tema, ello al argumentar que ninguna de las temáticas abordadas pertenecía exclusivamente al ámbito del derecho electoral.

Lo anterior forma parte de la respuesta del máximo organismo en materia electoral a la solicitud de opinión realizada por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá en su proyecto de resolución sobre las acciones de inconstitucionalidad impulsadas por diversos partidos políticos en contra de la reforma al Poder Judicial.

En reunión privada y con el voto en contra de la magistrada Janine Otálora Malassis y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, el pleno de la Sala Superior consideró que “no es factible emitir una opinión especializada, en la medida que el tema está vinculado con el derecho constitucional, y no con el sustantivo comicial”.

Y es que se justificó que la reforma al Poder Judicial modificó diversos artículos de la Constitución, tales como la eliminación de la medida cautelar en el juicio amparo, ante la prohibición de conceder suspensiones de normas con efectos generales, así como la responsabilidad del Poder Judicial de la Federación de intervenir para garantizar la supremacía constitucional.

No obstante, “en este caso,

cabe destacar que la materia de la consulta no versa sobre una ley general, federal o local con posible contenido electoral, sino de una reforma y normas constitucionales”.

De ahí, se dijo, es por lo que esta Sala Superior consideró que la emisión de la opinión respectiva constituye un ejercicio sui generis, “lo que evidentemente escapa de la clasificación de normas generales de carácter electoral para efectos de la acción de inconstitucionalidad, es decir, aquellas que regulan aspectos relativos a los procesos comiciales previstos directamente en la Ley Fundamental, de ahí que no exista factibilidad para opinar sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los preceptos cuestionados”.

Asimismo, el TEPJF informó que la determinación de que dichas temáticas no requerían una opinión especializada del Tribunal por ser de índole procesal o constitucional se adoptó por unanimidad en lo general, con votación diferenciada en temas específicos.

Lo anterior debido a que la Magistrada Otálora Malassis consideró que sí se podía opinar respecto de la presunta violación al artículo 105 de la Constitución, por lo demás, se dijo, estuvo de acuerdo.

En tanto, el Magistrado Rodríguez Mondragón estimó que debían matizarse o suprimirse algunas afirmaciones a fin de no prejuzgar sobre lo que decidirá la SCJN.



CORTESIA

Se toman foto antes de discusión histórica

• El Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se tomó una fotografía junto a 8 de los 11 ministros, donde también se ofreció una salva de aplausos al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, cuyo proyecto para tumbar parcialmente la reforma judicial será discutido hoy.

En la fotografía no estuvieron presentes las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel Mossa y Loreta Ortiz Ahlf, identificadas con la Cuarta Transformación. / LUIS VALDÉS



MAGISTRADOS ESPERAN FALLO DEL PJF SOBRE REFORMA JUDICIAL

Por Luis Carlos Silva

Magistrados y jueces del Poder Judicial Federal (PJF) advirtieron que se mantendrán atentos y alertas a las decisiones que tome Consejo de la Judicatura y por ende el Poder Judicial, respecto de la Reforma Judicial impulsada y promulgada por el Ejecutivo el pasado 15 de septiembre.

En conferencia de prensa, integrantes del Poder Judicial afirmaron que no es delito no conceder una suspensión de un amparo, pero incumplirla, si lo es. Adelantaron que este martes tendrán una entrevista con la relatora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde el tema principal que habrán de abordar es la independencia judicial.

Al respecto, la magistrada Julia María del Carmen García sostuvo que la elección de personas juzgadoras costará más que las elecciones federales de 2024 que alcanzaron casi los 9 mil millones de pesos.

Desde su óptica y según estimaciones del INE, las elecciones judiciales costarán más de 13 mil millones de pesos.

Se argumentó que los recursos serían suficientes para atender sectores de atención prioritaria como el educativo y de salud.

Ayer, integrantes del Poder Judicial advirtieron que tan es así que el IMSS, por ejemplo, hizo una inversión de 11 mil millones de

pesos para recuperar 180 hospitales y centros de salud inconclusos o abandonados.

ACUSAN PERSECUCIÓN PENAL DE LOS JUECES FEDERALES

El magistrado José Manuel Torres Ángel señaló que los medios de comunicación informaron que se han iniciado carpetas de investigación contra jueces federales que concedieron suspensiones en los amparos promovidos contra la Reforma Judicial, destacando que los pronunciamientos que hagan los jueces sobre la suspensión en el juicio de amparo no son un delito, sino una obligación.

Aclaró que, en todo caso, lo que si se configura como un delito es el incumplimiento de una suspensión por parte de la autoridad.

Acción de inconstitucionalidad 164/2024 (y sus acumuladas).

Por su parte, la magistrada Edna Lorena Hernández sostuvo que la SCJN es el máximo intérprete de la Constitución y si decide invalidar la Reforma Judicial el legislador deberá cumplir esa resolución.

Finalmente, se aclaró que el asunto que será discutido el día de mañana por el Pleno de la SCJN no es un juicio de amparo, sino una acción de inconstitucionalidad, la cual sí puede ser promovida por partidos políticos.

Fuente: Magistrados y Jueces del Poder Judicial.



Magistrados: La Suprema Corte no busca legislar

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

MAGISTRADOS ADVIRTIERON que aun cuando la reforma al Poder Judicial (PJ) ya se encuentra publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, está pendiente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pueda o no invalidar la enmienda constitucional.

En la "contramañanera" judicial, la magistrada Edna Lorena Hernández aseguró que la Suprema Corte no está legislando, solamente decidirá si es o no constitucional la reforma al poder judicial.

**EL
TIP**

LA RELATORA especial de la ONU para la independencia de los jueces y abogados, Margaret Satterthwaite, asistirá este martes a la conferencia de los jueces.

Expuso que la Corte es el "máximo intérprete" de la Constitución y, por lo tanto, debe revisarla, así como validar las reformas que se le realizan.

"En realidad, la Corte está defendiendo al pueblo de México contra el legislador, que quiere privar al pueblo de sus derechos", comentó.

Añadió que si la Corte la declara inválida la reforma judicial, "esto no significa que va a definir cómo va a quedar la reforma, sino que será el legislador quien deberá determinar conforme a lo que considere, de acuerdo con lo que el constituyente originario establece".

Aclaró que los ocho ministros de la Suprema Corte no están contra el pueblo, como se ha aseverado: "son ocho ministros defendiendo al pueblo contra los actos de legisladores que quieren privar sus derechos, de nuestros derechos básicos, como todo ciudadano".

Señaló que entre los derechos que la mayoría de los togados en el máximo tribunal del país buscan defender, está "el derecho a ser juzgado por jueces ya establecidos con capacitación, con carrera judicial, con una trayectoria de experiencia para el conocimiento y resolución de los asuntos", comentó.

Asimismo, puntualizó que "la Presidenta Claudia Sheinbaum también dijo que con el proyecto que mañana se votará, la Corte quiere legislar. No, la Corte no quiere legislar, sólo decidirá si lo legislado es o no constitucional. La Corte no va a decir cómo va a quedar la reforma si es que la vuelven a votar, si la inválida queda vigente tal y como estaba en el Constituyente".

EN REALIDAD, la Corte está defendiendo al pueblo de México contra el legislador, que quiere privar al pueblo de México de sus derechos"

EDNA LORENA HERNÁNDEZ
Magistrada de la SCJN



CONFERENCIA MATUTINA DE LOS JUECES

"Las 1500 juezas, jueces, magistradas y magistrados federales que integramos el colectivo Artículo 41"

Foto: Captura de video

Los magistrados José Manuel Torres, Julia María del Carmen y Edna Lorena Hernández, ayer, en conferencia.



| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Con tres votos en contra y dos a favor, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron que este órgano jurisdiccional no puede opinar sobre la inconstitucionalidad de la reforma judicial, ante la solicitud realizada por el ministro Juan Luis González Alcántara.

En un escrito enviado por González Alcántara Carrancá a los miembros del TEPJF, cuestionó sobre posibles vicios en el procedimiento de reforma constitucional y consulta previa; violaciones al artículo 105 de la Carta Magna, así como a la división de poderes y al pacto federal; transgresión al principio de acceso a la jurisdicción y vulneración a la independencia judicial.

**EL
DATO**

EL MAGISTRADO del TEPJF Felipe de la Mata aseguró que ningún juez puede aplicar su criterio personal por encima de lo que establece la Carta Magna.

Otros puntos que puso a consulta de los magistrados electorales fueron: incorporación de la figura de los jueces con resguardo de identidad (jueces sin rostro) en materia penal y violaciones a las suspensiones ordenadas por los tribunales en materia de amparo y al derecho del trabajo del personal del PJ.

El ministro Juan Luis González Alcántara preguntó sobre la antinomia por elección de la presidencia de la Suprema Corte; violaciones en materia de gasto público; vulneración al principio de progresividad e inconventionalidad de la reforma impugnada, y eliminación de la suspensión como medida cautelar del juicio de amparo.

Los magistrados opinaron que la materia de la consulta no versa sobre una ley general, federal o local con posible contenido electoral, sino de una reforma y normas constitucionales. Por ello, la Sala

Ministro acusa violación a la Constitución

TEPJF se niega a opinar sobre la reforma al Poder Judicial

LOS MAGISTRADOS señalan que la petición de González Alcántara no versa sobre una ley general, federal o local; aseguran que la solicitud "no es objeto de opinión o posicionamiento"

Superior consideró que la emisión de la opinión respectiva constituye un ejercicio sui generis; sin embargo, en atención a la solicitud formulada por el ministro, apuntó que no puede hacer opinión en derecho constitucional.

Sin un análisis a fondo, la respuesta del Tribunal Electoral fue: "Esta autoridad jurisdiccional considera que no procede emitir opinión especializada sobre el tema en análisis, puesto que los planteamientos respectivos están directamente relacionados con reformas y normas constitucionales.

"Esto es, por una parte, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección democrática de las personas titulares de los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial y, por otra, la prohibición establecida en el artículo 105 del citado máximo ordenamiento", establece la respuesta aprobada en privado.

Los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez consideraron que el Tribunal Electoral sí podía opinar sobre la consulta del ministro Carrancá, pero la mayoría del bloque conformado por Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes Barrera votó en contra.

Estos últimos tres, ligados al movimiento de la Cuarta Transformación, argumentaron que "un criterio reiterado" de la Sala Superior ha sido que lo relacionado con posibles violaciones o irregularidades del proceso legislativo escapa del ámbito de competencia especializada en materia electoral. Por ende, agregaron, la solicitud del ministro "no es objeto de opinión o posicionamiento".

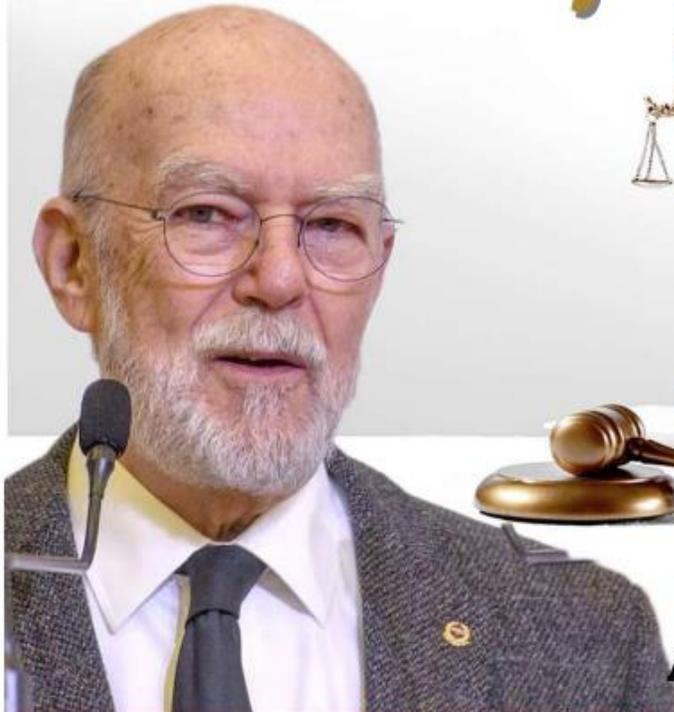
El pleno de la SCJN discutirá este martes el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, donde propone invalidar parcialmente la reforma judicial aprobada en septiembre pasado y decretada el 15 de septiembre.



H
O
Y
S
J
N



**DISCUTE ACCIÓN de
inconstitucionalidad
de *REFORMA JUDICIAL***



**Ministro Juan
Luis González
Alcántara Carrancá**



Hoy, **SCJN**

discute acción de inconstitucionalidad de **REFORMA JUDICIAL**

RAÚL RAMÍREZ

No hay vuelta de hoja y este día habrá de confirmarse el destino final de la reforma judicial, luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** discuta la acción de inconstitucionalidad de la reforma judicial. **“Puede ser la última sentencia relevante de la Corte porque no hay manera de que la electa popularmente tenga el mismo modelo”**, advierten investigadores.

La reforma sobre la llamada “supremacía constitucional” no impedirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutir el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá que prevé invalidar parcialmente la reforma judicial.

Sergio Olvera, catedrático de la Escuela Libre de Derecho, y Jesús Garza Onofre, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, explicaron los diferentes criterios que aplican para el caso particular de la acción de inconstitucionalidad que la Corte discutirá hoy martes.

Según han explicado expertos en la materia, así como ministros, la modificación sobre la supremacía constitucional establece en la **Carta Magna** la prohibición para impugnar reformas a dicha ley suprema mediante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales o amparos tramitados ante la **Corte** y el **Poder Judicial de la Federación (PJF)**.

En su artículo Segundo transitorio señala que a su entrada en vigor las impugnaciones contra reformas constitucionales que se

encuentren en trámite deben resolverse conforme a las disposiciones de la misma, es decir, declararse improcedentes sin que las autoridades puedan analizar el fondo del asunto.

Por su parte, **Olvera Rangel explicó que este artículo transitorio será sujeto de interpretación por parte de la SCJN para que pueda analizar la acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, para lo cual existen dos vías.**

“Primero, el criterio que ya ha sustentado anteriormente la Corte, el de la no retroactividad en materia de normas procesales, y segundo, por cuanto hace a la redacción de este artículo segundo transitorio que señala que los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones del decreto, es decir, el tema central está en si este asunto se encuentra aún en trámite o no”, detalló.

El doctor en Derecho constitucional precisó que existen criterios en el PJF que establecen que cuando un asunto ya está listado para su resolución, como en el caso de la acción de inconstitucionalidad contra la reforma judicial, ya no se encuentra en trámite porque todas las etapas del proceso ya se agotaron.

“Esta acción de inconstitucionalidad, que ya no está en trámite, es muy simple y deja muy claro que el segundo transitorio dice ‘en trámite’, por eso no aplica, no sé si esto no lo hayan advertido quienes propusieron eso, pero viene desde la iniciativa que se presentó de esta reforma y que ya en el decreto se incluyó este tema de los asuntos en trámite con una redacción más breve, pero que conserva este



punto. *Insisto... no sé si no lo advirtieron o si sea algo ya consensado para darle la oportunidad a la **Suprema Corte** para invalidar una parte de esta reforma como lo señala el proyecto*", refirió.

La reforma de la supremacía constitucional fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el 31 de octubre último, por lo que entró en vigor el 1 de noviembre siguiente.

Vale recordar que **el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá fue publicado por la Corte el 28 de octubre último, ese mismo día la reforma estaba siendo aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.**

Cuando uno de los ministros decide publicar su proyecto de resolución, esto significa que días antes declaró cerrada la instrucción, es decir, que ya no había informes pendientes, las partes ya habían manifestado lo necesario y el ministro ya contaba con elementos suficientes para resolver.

El principio mencionado por Olvera Rangel establece que "la ley no puede aplicarse en efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna", el constitucionalista precisó que los ministros no tendrían por qué acreditar tal afectación a una persona o sector en específico por tratarse de una norma de carácter general, es decir, que se aplica a toda la población.

"La afectación va hacia todos, y en ese sentido el perjuicio que se genera se puede determinar en abstracto aunque un caso concreto puede ser el tema de los jueces, pero puede ir más allá de ese argumento y esto es posible en las acciones de inconstitucionalidad en donde se realiza un control, es decir, sin que exista un juicio, entonces yo considero que sí pueden realizar esa justificación en abstracto bajo los argumentos que ya establece el propio proyecto del ministro que incluye consideraciones de violaciones a principios rectores de nuestro sistema jurídico", comentó.

Jesús Garza Onofre, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), coincidió en que la **Corte no tiene impedimento para analizar la reforma judicial, pero advirtió que, en todo caso, la llamada reforma sobre la supremacía constitucional va a impedir las impugnaciones que pudieran haberse presentado contra las modificaciones a la Carta Magna para desaparecer a los organismos autónomos como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) o el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).**



Ministros de la **SCJN** definirán postura sobre reforma al Poder Judicial

ROBERTO MELÉNDEZ S.

Llegó el "Día D" para México y Estados Unidos. En el primer caso, porque los ministros de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación*, en sesión extraordinaria, definirán su posición definitiva respecto de la reforma del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** respecto del Poder Judicial Federal, la que a decir de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, ocho ministros del máximo tribunal de justicia del país, quienes hace días **presentaron ante la Cámara de Senadores su renuncia**, la que entraría en vigor a mediados del año entrante, habrán de decidir el rumbo que tomará el asunto. *Mientras los máximos exponentes del referido Poder se reúnen en pleno, magistrados, jueces de distrito, trabajadores del PFJ, organizaciones civiles y simpatizantes de dicho poder realizarán marcha y plantón frente a la sede del recito judicial, ubicado en el Centro Histórico, a la vez que Palacio Nacional, ante tal evento, fue blindado con vallas metálicas hasta de tres metros de altura. Sea cual fuere la resolución de los administradores e impartidores de justicia, Palacio Nacional ya tiene la respuesta y esta será, obviamente, contra los ministros, a quienes, sistemáticamente, se les acusa de ineficientes y corruptos, pero sin aportar una sola prueba de sus temerarias manifestaciones, iniciadas por la administración de López Obrador, cuyo destino se ignora.* Por lo que hace al segundo de los casos, destacaron en el noticiario estelar de *unomásuno*, **Cambiando de Tema Noticias**, los periodistas **Tanya Acosta Islas** y **Raúl Ruiz Venegas**, quienes dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kaul**, se relaciona con las elecciones presidenciales encabezadas por la demócrata **Kamala Harris** y el republicano y expresidente **Donald Trump**, quienes llegan a la contien-

da de este día en empate técnico. Todo México se encuentra a la expectativa, pues del resultado de la misma depende en buena medida nuestro futuro. El exmandatario, desde ahora, **afirma que se impondrán aranceles México si no frena de manera significativa el tráfico de armas y migrantes, la gran mayoría centroamericanos.** Los aspirantes a la *Casa Blanca* llegan a la justa electoral con 47 por ciento de la votación, por lo que los observadores no se atreven a señalar un posible o a un posible triunfador. Hasta el momento, 63 por ciento de electores habían emitido su sufragio, pero el día clave, el "Día D", es ahora. **El voto latino, se estima, supera los 33 millones, aunque lo que cuenta son las resoluciones de los estados que conforman la Unión Americana, algunos de ellos considerados como claves, entre ellos, Georgia, Carolina y Arizona.** Sobre al particular, la presidenta **Sheinbaum Pardo** puntualizó que será hasta que se dé un resultado final cuando emita una opinión formal. Durante la *Mañanera del Pueblo* en Palacio Nacional, el director general del **Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto**, manifestó que en estos momentos se encuentran registrados en la institución más de 20 millones de trabajadores, quienes se dice devengan un salario de 500 pesos al día. De donde sacarían semejante cantidad, la que sólo ganan los altos y medianos ejecutivos. Y hablando de dinero, **la jefa del Ejecutivo Federal consideró como excesivos los 13 mil millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral estima costarían las elecciones para jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial Federal, al tiempo que consideró que con siete mil millones serían suficientes para realizarlas. Se estima que esos dineros bien podrían ser utilizados para temas relaciona-**



*Federal, al tiempo que consideró que con siete mil millones serían suficientes para realizarlas. Se estima que esos dineros bien podrían ser utilizados para temas relacionados con la **educación, salud, medicamentos, obra pública, campo y otros rubros**, entre ellos los del campo, el que a la fecha continúa olvidado por las más altas autoridades, las que anunciaron la creación de las **Tiendas del Bienestar**, en las que se afirma serán vendidos a bajo precio los artículos de la canasta básica, pero no sólo eso, sino también otros artículos, cuya calidad, se estima, será de primer nivel. Sólo falta que en breve se anuncien también la entrada en funcionamiento de las **Funerarias del Bienestar**. Ojalá que con las citadas tiendas no pase lo mismo que con la **megafarmacia, el gas, el Insabi, el Aeropuerto Internacional Felipe***

*Ángeles, la Refinería de Dos Bocas, el Tren Maya y otras "grandes obras" del expresidente **López Obrador**. Los comunicadores también estimaron que en materia de seguridad el gobierno debe dejar atrás la política de abrazos y no balazos, la que fue lo que le sigue a un rotundo fracaso. Y mientras millones de compatriotas se encuentran en situación de pobreza extrema, lo que no es aceptado por las autoridades, el monto de las becas se incrementa, al igual que las ayudas a adultos mayores, desempleados y madres solteras, entre otros, lo que representan fuertes erogaciones del presupuesto. No es que se esté en contra de dichos beneficios, pero los mismos deben ser más racionales y mantener cautivos a quienes reciben los recursos. Gracias, buen inicio de semana. No baje la guardia y tampoco olvide su cita, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema Noticias**.*



Tanya Acosta y Raúl Ruiz, conducen Cambiando de Tema



Día Cero en la SCJN: su pleno afronta la reforma judicial

- El dictamen que abre debate entre ministros acepta la posibilidad de revertir parcialmente la reforma; gobierno federal se dice listo ante esta eventualidad

Corte va a debate hoy dividida ante sus facultades para admitir controversias

Por primera vez en la historia, el alto tribunal se permite rebasar atribuciones con el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara que acepta resolver controversias contra el contenido de la Constitución

Reforma Judicial

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

Por primera vez en la historia moderna de México, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) va dividida desde antes de entrar al análisis fondo de un proyecto que pone en la mesa el ministro Juan Luis González Alcántara en el que admite resolver controversias contra el contenido de la Constitución que contiene reformas al Poder Judicial de la Federación aprobadas por el Congreso de la Unión y por la mitad más uno de las Legislaturas estatales.

A lo largo de septiembre y octubre, el debate público ha sido el rechazo a las reformas del Poder Judicial de la Federación, que reestructura a la Corte y al Consejo de la Judicatura Federal, a iniciativa del ex presidente Andrés Manuel López Obrador,

además de que sus integrantes sean electos por el voto directo de los ciudadanos.

Las reformas a más de una docena de artículos constitucionales que cumplieron el trámite legal legislativo y entraron en vigor desde el pasado 15 de septiembre han sido objeto de que algún recurso legal las eche abajo, como las suspensiones definitivas emitidas por jueces cuando no tienen tampoco la facultad. Sin embargo, no existe amparo ni controversia ni acción de inconstitucionalidad contra modificaciones a la Carta magna.

En 2014, el magistrado Osmar Armando Cruz dictó su conferencia "Improcedencia de los juicios constitucionales en contra de reformas constitucionales", a fin de comprender los cambios y su pertinencia en el ámbito judicial.

El magistrado Cruz Quiroz destacó que las reformas constitucionales no son sujetas a impugnación, porque representan el Estado a nivel internacional y a la sociedad en sus principios, valores, forma de ser y pensar. "Se pueden reformar, pero no impugnar", señaló.

En ese entonces pidió hacer reformas adecuadas y darles la directriz apropiada, pero no dar pauta a la impugnación porque de lo contrario se afectaría el sistema.

Señaló que la ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución, establece en su artículo 61 que es improcedente el juicio de amparo contra adiciones o reformas a nuestra Carta Magna; por ello, dijo, se debe dar su correcto significado e interpretación.

"La Constitución puede ser la misma, pero con una lógica adecuada y ajustada al nuevo contexto de una sociedad en constante cambio, que genera nuevas necesidades y situaciones, donde los derechos humanos tienen prioridad", precisó.

Pese a la claridad de esta "sentencia", jueces y magistrados se ha pronunciado en contra y han obsequiado suspensiones, incluso definitivas, para frenar que la reforma avance y los operadores de la justicia vayan a las urnas.

Al respecto, Juan Luis González Alcántara Carrancá se da licencia de que se pueda controvertir el contenido de la Constitución con un debate histórico que comenzará a las 10:00 horas.

En su proyecto, de 356 hojas, resuelve que sólo vayan a elecciones ministros y magistrados electorales, pero no los jueces de Distrito ni los magistrados de Circuito, entre otras propuestas de resolución.

Hoy, el pleno decidirá el futuro de la reforma al Poder Judicial de la Federación y en espera de ver la respuesta del gobierno de Claudia Sheinbaum, quien ha dicho que ocho ministros no pueden por sí solos cambiar "la voluntad del pueblo" representada en las mayorías calificadas con las que cuentan sus diputados y senadores.



REFORMA AL PODER JUDICIAL

Agudiza crisis constitucional incertidumbre en inversión

Expertos explicaron que la dificultad comenzó cuando dos poderes desconocieron las facultades de la Suprema Corte

A pesar de que prevén consecuencias más políticas, abonarán a un clima adverso

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

ALEJANDRO MOSCOSA

mmoscosa@elfinanciero.com.mx

México ya vive una crisis constitucional que se podría agudizar si se acata o no la decisión de la Suprema Corte sobre la reforma al Poder Judicial, dijo José Medina Mora, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), al identificar los riesgos que plantea para la inversión y el empleo.

“Ya estamos en una crisis constitucional desde el momento en que un Poder no acata lo que otro Poder mandata. Estamos en ese momento crucial para nuestro país que nos exige tomar posturas y convertirlas en acciones contundentes, por eso, estaremos muy atentos a lo que el día de mañana (hoy) la SCJN decida sobre esta reforma judicial y desde luego, el cómo se acate esa decisión por parte de los poderes legislativo y ejecutivo”, dijo en conferencia el líder empresarial.

A la víspera de la decisión que tome este martes la Suprema Corte sobre la reforma judicial, el sector patronal hizo uso del recurso que tiene la ciudadanía para exponer argumentos que abonen su revocación ante el impacto que causa a cada ciudadano y a cada empresa.

“Hemos presentado un *amicus curiae*, que refuerza los argumentos técnicos y jurídicos en defensa del Estado de derecho y de la independencia judicial en México”, reveló Medina Mora, y reiteró que la certeza jurídica es un requisito indispensable para la inversión.

“Un sistema judicial politizado ahuyenta las inversiones, afecta la creación de empleo y limita nuestro potencial como destino seguro para el capital extranjero”, agregó el presidente de la Coparmex, al señalar que resulta fundamental que la SCJN entienda los riesgos de la reforma, afecta el principio de acceso a la justicia y compromete la imparcialidad de los jueces y magistrados, pilares que sostienen la confianza ciudadana en el sistema judicial.



En este sentido, al no haberse acatado las suspensiones que se dictaron antes y posterior a la aprobación de la reforma judicial, se gestó la crisis constitucional y a partir de mañana se puede agudizar, consideró Marcos del Rosario, presidente del Comité de Consejería Jurídica de Coparmex Nacional.

“Si el ánimo del poder político, de los órganos de representación política es no acatar lo que resuelve el máximo órgano jurisdiccional, nos pone en una situación de grave crisis constitucional y una ausencia de Estado de derecho. En todo país que se jacte de ser democrático, existen reglas intrínsecas de lo que está en la Constitución se tiene que acatar por la autoridad”, dijo.

Por su parte, José Pablo Ramos Castillo, de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados expuso que de inicio la ciudadanía cree que no tiene efecto directo la reforma al Poder Judicial, pero lo hará directa o indirectamente, “es una forma trascendental y posiblemente grave desde la inversión e incluso por las inflaciones que se puedan venir de las crisis económicas posteriores”, alertó el experto.

“Estamos en crisis desde hace ratito porque desde el momento en el que se decidieron no respetar las suspensiones de los tribunales judiciales federales, en ese momento empezamos en crisis porque abiertamente, dos poderes decidieron que el otro poder no era lo suficientemente apto para emitir las resoluciones y entonces el sistema de pesos y contrapesos se vio mermado, dejó de existir formalmente la división de poderes”, explicó.

“PARECE QUE NO HAY LEY”

Por su parte, Gabriela Siller, direc-

tora de análisis económico de Banco Base, dijo que el país ha transitado rápidamente a este escenario de una posible crisis constitucional.

“Parece que no hay ley, que no se respeta lo que dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si se llega a dar, el tipo de cambio subiría por encima de los 21 pesos por dólar, también una salida de capitales, esto refleja miedo”, dijo Siller.

Recordó que se llegó a plantear la posibilidad de alivianar la reforma judicial, pero no fue así e incluso dijo que la “reforma de supremacía creo que ha generado más miedo que la reforma al Poder Judicial”.

“Las agencias calificadoras lo tomarían como algo negativo, si bien esperan el Paquete Económico, hay una alta probabilidad de cambio en la perspectiva de la calificación crediticia de la nota soberana”, apuntó la especialista.

Juvenal Lobato, socio director del despacho Lobato Díaz Abogados, consideró que las consecuencias de una crisis constitucional son más políticas que jurídicas, pero derivaría eventualmente en el incumplimiento de las sentencias.

“Las consecuencias serían más políticas porque ellos no quisieran cumplir (legislativo)... a los ministros se les iniciaría un juicio político, entonces pudiéramos entrar en esta crisis” añadió en referencia a las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum que aseguró que el gobierno está preparado en caso de que se anule la reforma.

“Es un tema delicado... de los jueces de distrito, solo un porcentaje muy bajo son los que van a buscar el proceso de elección, eso significa que vas a tener un mayor porcentaje de jueces que no van a tener la capacidad y la carrera”, dijo Lobato.

PANORAMA

La crisis entre los Poderes de la Unión se agrega a las perspectivas de desaceleración que se temen para la economía.



“Estamos en ese momento crucial para nuestro país que nos exige tomar posturas”

JOSÉ MEDINA MORA
 Presidente de la Coparmex



“A los ministros se les iniciaría un juicio político, entonces podríamos entrar en esta crisis”

JUVENAL LOBATO
 Director de Lobato Díaz Abogados



“Parece que no hay ley, que no se respeta lo que dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación”

GABRIELA SILLER
 Directora de Análisis de Banco Base



“Es crisis desde que se decidieron no respetar las suspensiones de los tribunales federales”

JOSÉ PABLO RAMOS CASTILLO
 Miembro del Colegio de Abogados



FOCOS

Conflicto. La titular del Ejecutivo no acatará la resolución de la Corte que echa para atrás la reforma al Poder Judicial.

Ministros. La SCJN votará hoy la sentencia que defiende la legalidad de elecciones populares para los miembros del máximo tribunal en el país.

Proceso. La propuesta limitaría el alcance de la reforma al declarar inconstitucional la elección rápida de los jueces federales.



UN DESACATO A LA CORTE PONE EN RIESGO LA RELACIÓN CON EL ORDEN INTERAMERICANO: GARGARELLA

BOGOTÁ (Proceso).- El profesor de Teoría constitucional Roberto Gargarella advierte que un desacato del gobierno mexicano al veredicto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la constitucionalidad de la reforma judicial implicaría el "quiebre" del país con el sistema interamericano y con las convenciones internacionales sobre justicia y de derechos humanos.

De acuerdo con el jurista argentino, cuya obra sobre filosofía política y derecho constitucional se estudia en las facultades de derecho de la región, un desacato del Ejecutivo a la sentencia de la SCJN sobre la reforma judicial sería, en los hechos, "la salida de México del orden internacional e interamericano".

En un escenario de esa naturaleza, dice Gargarella a Proceso, el gobierno de México estaría desconociendo las convenciones internacionales que el Estado mexicano se ha comprometido a respetar y hacer respetar. Y asegura: Sería escalar el conflicto que ya existe (entre el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum y el Poder Judicial) a un nivel todavía más grave, y eso tendría un impacto en toda la región y generaría más atención del mundo.

Este martes 5, el pleno de la SCJN votará sobre el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien propone declarar inconstitucional parte de la reforma judicial que le heredó a Sheinbaum el expresidente Andrés Manuel López Obrador por considerar que afecta normas básicas de la Constitución.

La presidenta Sheinbaum ha dicho que la reforma seguirá implementándose y que la Suprema Corte carece de facultades para hacerle control constitucional.

Gargarella, doctor en Derecho por la Universidad de Chicago, señala que la presidenta "puede decir lo que quiera sobre las facultades de la Corte, pero eso no se

lo reconoce la comunidad jurídica interna y externa". Asegura que entre todos los juristas que han analizado la reforma en el marco de los principios fundamentales del constitucionalismo "hay unanimidad de que esta reforma no pasa ninguna prueba en relación con el derecho local y con el derecho internacional, y esto no es una cuestión de izquierda o de derecha".

Entre los constitucionalistas, teóricos del derecho y organismos internacionales que defienden la independencia judicial y los derechos humanos "hay un consenso muy profundo de que lo que está pasando en México es algo insólito a nivel mundial, es algo que no hemos visto ni en países con experiencias autoritarias, y todos reconocen la gravedad del caso".

MÉXICO, FOCO DE ATENCIÓN

Roberto Gargarella, uno de los autores del Amicus Curiae (opinión jurídica) presentado por juristas de todo el mundo en el proceso de inconstitucionalidad contra la reforma judicial a cargo de la SCJN, señala que México es ya un foco de atención mundial porque lo que está en juego en ese país es la independencia de los jueces, "un elemento básico en cualquier democracia".

El jurista dice que varios organismos siguen de cerca los acontecimientos en México: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Relatoría de Naciones Unidas sobre la Independencia de Magistrados y Abogados y el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

También, la Comisión de Venecia, un órgano consultivo del Consejo Europeo sobre derecho constitucional y del cual México forma parte. Tania Groppi, experta de ese organismo, es una de las firmantes del Amicus Curiae que el ministro González Alcántara Carrancá retomó en su proyecto de sentencia sobre la constitucionalidad

de la reforma judicial. El próximo martes 12, la CIDH realizará una audiencia pública sobre la reforma judicial de México -que ya ha condenado esa comisión- en la que intervendrán representantes de asociaciones de jueces y magistrados, abogados, juristas, dirigentes de organizaciones de la sociedad civil y representantes del Estado mexicano.

Gargarella afirma que la atención que genera esta reforma en el mundo, y particularmente en América Latina, se debe a que "no es solamente es un mensaje trágico para México, sino que es amenazante para todo el continente". Sostiene que ante las tendencias autocráticas en varios países del hemisferio y por la salud democrática de México "es muy importante impedir que esta reforma se consolide".

En el siglo XX, asegura, la vía de los líderes autoritarios latinoamericanos para mantenerse en el poder eran los golpes de Estado, pero hoy lo que hacen esos líderes y sus aliados es "degradar los sistemas democráticos de a poco, con mecanismos que tienen visos de legalidad pero que acaban por trastocar las bases del sistema democrático".

LA VEHEMENTE CONTINUIDAD

Para Gargarella, quien es profesor de Derecho constitucional en las universidades de Buenos Aires y Torcuato Di Tella, existe una "enorme preocupación" en la comunidad académica por las secuelas que pueda tener la reforma judicial mexicana, tanto a nivel interno como externo.

Sostiene que el conflicto del Ejecutivo y el Legislativo mexicanos con el Poder Judicial "ya llegó demasiado lejos", y con la reforma de "supremacía constitucional", que busca impedir que los tribunales puedan pronunciarse sobre la constitucionalidad de las reformas constitucionales, escaló "a un nivel todavía más alto".

Dice que muchos juristas "en un principio dijimos, 'bueno, es un capricho de un presi-



dente que cierra su mandato con una sed de venganza, y al terminar el mandato ya está, y vamos para adelante, pero que esto haya tenido esa continuidad tan vehemente del nuevo gobierno, para mí es muy sorprendente”.

Y es que “comenzar un gobierno con un incendio de este nivel es una enorme muestra de irracionalidad”, asegura.

El constitucionalista y autor de Manifiesto por un derecho de izquierda y El derecho como una conversación entre iguales sostiene que, en ese sentido, el proyecto de sentencia del ministro González Alcántara Carrancá, que declarara inconstitucionales varias partes de la reforma y salva otras, “es muy interesante y muy digna”.

Además, señala, brinda la oportunidad “para abrir espacios de conversación en un contexto en el que seguramente nadie quiere para México una situación de crisis en momentos en que un gobierno apenas está comenzando”. Por eso, asegura, “ojalá que la decisión (de la SCJN) sobre la reforma judicial no sea tomada como una provocación, porque no lo es, sino como un llamado a la cordialidad y a sentarse a pensar cómo seguir delante de un modo pacífico y con apertura a las ideas distintas”.

Pero de acuerdo con Gargarella, si el gobierno insiste “en tomar medidas cada vez más drásticas, más brutales, más exageradas, lo que está haciendo es romper la base elemental de una Constitución republicana y democrática”.



Baja gasto en construcción 4.0% mensual

Inversión Fija Bruta cae 1.9% en agosto por conclusión de obras de la 4T

ANALISTAS SEÑALAN que fue el mayor retroceso desde septiembre de 2023; explican que seguirá la desaceleración del indicador debido al menor presupuesto en obras públicas

Por Daniela Gómez
daniela.gomez@razon.com.mx

La Inversión Fija Bruta (IFB) disminuyó 1.9 por ciento a tasa mensual durante agosto pasado, siendo la mayor contracción mensual desde septiembre del 2023, cuando registró una caída de 2.14 por ciento, revelaron datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), que mostraron que el retroceso fue ocasionado por el menor gasto en construcción, pero amortiguado por el avance de la maquinaria y equipo.

De acuerdo con los resultados del Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF), en su comparativa anual, el gasto que realizan las empresas en bienes para uso productivo también descendió 0.9 por ciento en términos reales, lo cual fue el mayor descenso registrado desde febrero del 2021, cuando la IFB estaba afectada por la pandemia de Covid-19.

La caída tanto anual como mensual de la inversión fija en el octavo mes del año se originó por la contracción en el rubro de la construcción, que a mediados del 2023 y a lo largo del 2024 ha venido en deterioro debido a la culminación de las grandes obras de infraestructura del sexenio pasado, explicó Alexa Castro, investigadora de datos de la organización México, ¿cómo vamos?

En entrevista con *La Razón*, señaló que dentro de la construcción, la no residencial, que es la relacionada con obras públicas tiene una trayectoria descendente desde el año pasado debido a que en un principio asignaron grandes cantidades del presupuesto público a las obras insignia de la administración pasada, pero a medida de que fueron concluyendo, el gasto fue disminuyendo.

"La disminución en la construcción no residencial ha sido un poco lo que ha

ido jalando para abajo la construcción en general, entonces, en gran parte la obra pública depende del presupuesto que el Gobierno le asigne a las obras, que son las megaobras que vimos durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, pero ese reflejo, o sea, esta disminución es un reflejo, el presupuesto que se tenía previsto para 2023 y también para 2025 se empleó en su mayoría en la primera mitad del año", dijo la analista.

El reporte del Inegi indicó que los gastos en construcción de la iniciativa privada y del Gobierno cayeron 4.0 por ciento frente a julio; mientras que en relación a agosto del año pasado, la Inversión Fija Bruta en el sector bajó 6.0 por ciento.

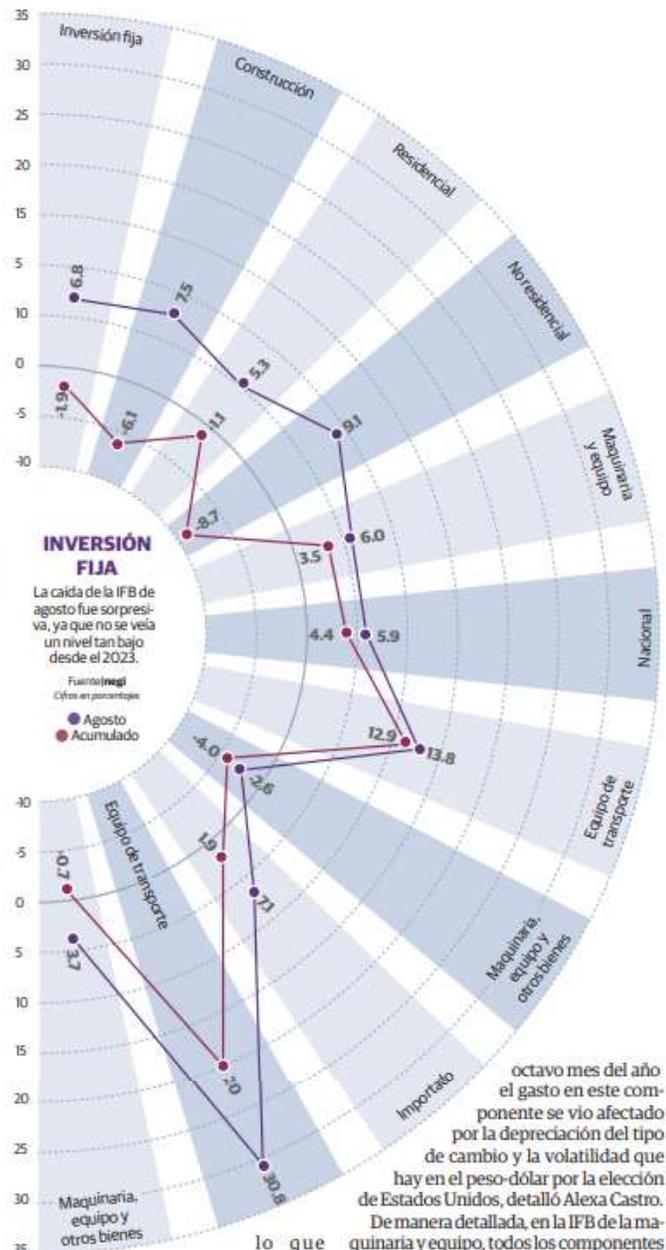
EL DATO
EL FUERTE crecimiento de 18.1% que tuvo la IFB en el 2023 se debió a que la construcción no residencial subió 38.69% y el equipo de transporte importado, 51.21%.

Al interior, la construcción residencial se redujo 6.4 por ciento a tasa mensual y la no residencial descendió 1.3 por ciento frente a julio pasado, pero en relación con el octavo mes del año pasado, la edificación residencial aumentó 1.5 por ciento, en cambio, la no residencial o de obra pública tuvo una caída de 10.2 por ciento.

Por origen de inversión, el gasto de construcción en el sector público bajó 10.6 por ciento en agosto y respecto al año pasado, tuvo un incremento marginal de 0.5 por ciento. En contraste, la privada disminuyó 1.2 por ciento a tasa mensual, pero repuntó 7.4 por ciento a tasa anual.

Sobre la IFB en construcción privada, la analista de México, ¿cómo vamos? señaló que en los meses que restan del año el gasto en el sector puede verse afectado por la incertidumbre que hay en torno a la reforma al Poder Judicial y por la propuesta de eliminar los órganos autónomos, pues esto tiene efectos en el Estado de derecho.

Afirmó que hacia futuro, la inversión a corto plazo en construcción puede seguir a la baja debido a que este año se espera una reducción en el déficit presupuestario de 3 puntos porcentuales del PIB,



lo que agrega más incertidumbre al panorama, pues no se sabe cuánto se le destinará a las megaobras.

Dentro de la Inversión Fija Bruta, también se encuentra el gasto que las empresas y el Gobierno hacen en maquinaria y equipo —de origen nacional e importado—, la cual el Inegi reportó que creció 0.6 por ciento a tasa mensual y con datos ajustados por estacionalidad durante agosto, pero comparado con el mismo mes del 2023, aumentó 5.0 por ciento.

Por origen, la inversión en maquinaria y equipo nacional creció 0.1 y 6.3 por ciento a tasa mensual y anual, respectivamente. En tanto, la de origen importado repuntó 1.6 por ciento mensual y 4.9 por ciento anual, pero pese a ese incremento, en el

octavo mes del año el gasto en este componente se vio afectado por la depreciación del tipo de cambio y la volatilidad que hay en el peso-dólar por la elección de Estados Unidos, detalló Alexa Castro.

De manera detallada, en la IFB de la maquinaria y equipo, todos los componentes crecieron, con excepción de la inversión en equipo y transporte nacional, que bajó 0.4 por ciento a tasa mensual, pero en su comparativo con agosto del 2023, registró un incremento de 15.1 por ciento.

En tanto, el gasto en equipo y transporte de origen importado también cayó 6.1 por ciento frente a julio pasado, pero a tasa anual creció 20 por ciento. Al respecto, la analista Gabriela Siller refirió que en la inversión en el componente, "el tipo de cambio juega un rol importante, ya que con la depreciación que ha sufrido el peso respecto al dólar, se encarecen los productos en el extranjero".

Pese a la caída de agosto, en los primeros ocho meses del año, la Inversión Fija Bruta en México registró un avance de 6.8 por ciento anual.

EL TIP
APARTE de la Inversión Fija en equipo de transporte, el gasto en maquinaria, equipo y otros bienes cayó 3.2%.



Reemplazar tantos jueces, ES UN “balazo en el pie”: ONU

EDITH ROMERO

La relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Margaret Satterthwaite, subrayó que acabar con los problemas del Poder Judicial en México no es con una reforma como la que está en proceso. Margaret Satterthwaite nuevamente expresó su preocupación sobre la reforma judicial en México, durante una entrevista la relatora consideró que con esto se estaría “desmantelando la imparcialidad” en el país.

“Creo que tener a esta enorme cantidad de jueces nuevos a la vez es como si un país se estuviera disparando a sí mismo en el pie”, destacó la relatora, quien se especializa en la independencia de labores de jueces y abogados. Satterthwaite explicó que los jueces no son electos en Estados Unidos, sino que son designados y confirmados por el Senado. Todos, dijo, deben ser electos en función de su capacidad y formación, por ello resulta inusual una elección popular.

La labor judicial, subrayó la relatora, requiere de mucha habilidad y nivel técnico, por ello no es gracioso tener, de pronto, una enorme cantidad de nuevos jueces, si es que se piensa en el trabajo que es juzgar. Advirtió que para que un juez recién electo pueda aprender a hacer su trabajo, le tomará tiempo, lo que no abona al beneficio de la sociedad.

La relatora señaló que si bien el Poder Judicial en México tiene problemas de corrupción, reconoció, la manera de cambiarlo no es la que está en proceso, porque ello no soluciona el problema de fondo. “Estas no son

reformas que tengan como objetivo garantizar que los jueces actúen de manera imparcial y con independencia; en realidad, son el tipo de reformas que corren el riesgo de que actúen de manera más parcial”, apuntó Satterthwaite.

Reforma judicial debilita independencia

En agosto de este año la relatora general de la ONU, Satterthwaite, expresó detalladamente sus observaciones y preocupaciones respecto a la reforma judicial, donde destacó que su aprobación podría debilitar gravemente la independencia judicial en México. En su carta, Satterthwaite subrayó la importancia de mantener una judicatura imparcial y protegida de influencias políticas para garantizar el respeto a los derechos humanos y servir como contrapeso frente a posibles abusos de poder.

Señaló que la elección popular de jueces y la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) podrían llevar a una politización de la judicatura. Los jueces, al depender del voto popular para su elección, podrían verse influidos por intereses electorales y políticos, comprometiendo su imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones. Además, la reasignación de las funciones del CJF a nuevos organismos electos popularmente introduce nuevos riesgos de corrupción y falta de profesionalismo en la administración judicial.





COMITÉ EMITE CONVOCATORIA

30% experiencia, 70% honestidad y promedio

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

La experiencia profesional no será tan valiosa en la definición de los perfiles de los nuevos juzgadores federales, pues el Comité de Evaluación del Poder Legislativo difundió que los méritos académicos tendrán un valor de 40%; los méritos de experiencia profesional valdrán 30% y la honestidad y la buena fama otro 30% y serán candidatos quienes obtengan al menos 80 por ciento.

Anoche el Comité de Evaluación del Poder Legislativo emitió la convocatoria para la elección de 881 plazas de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); de magistrados electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); de los magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), así como de 464 magistrados de circuito y 386 jueces de distrito.

La convocatoria establece que la inscripción de los candidatos se realizará a partir de las 00:00 horas de hoy martes 5 de noviembre y hasta las 23:59 horas del 24 de noviembre en <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24>, donde deberá especificarse el cargo al que se aspira, ámbito territorial, datos de identificación del aspirante, historial académico, experiencia laboral y documentos en PDF que acrediten cumplimiento de requisitos.



Foto: Reuters

La inscripción de los candidatos al Poder Judicial se realizará a partir de las 00:00 horas de hoy y hasta el 24 de noviembre.

REQUISITOS

- Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad.
- Deberán tener promedio general de calificación de cuando menos ocho o su equivalente en licenciatura y de cuando menos nueve, o su equivalente, en al menos tres materias relacionadas con el cargo al que se postula.

Quienes deseen inscribirse de forma presencial podrán hacerlo en la sede del Senado, en la calle de Madrid No. 62, Piso 4, Col. Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc; o en la Cámara de Diputados, en Av. Congreso de la Unión 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México.

Recuerda que los aspirantes deberán entregar "cinco

cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo, argumentando lo que considere pertinente; dichas cartas deberán contener el nombre, la identificación oficial, el correo electrónico y el número de teléfono de quien la suscribe, y podrán ser verificables por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo (CEPL) o por las personas que este designe para tales efectos en términos del Anexo 2 de la presente convocatoria. Dichas cartas pueden respaldarse con la documentación que consideren pertinente".

No pueden aspirar a ser ministros, magistrados de disciplina o magistrados electorales quienes hayan "sido persona titular de una secretaría de Estado, fiscal general de la República, senadora o senador, diputada o diputado

federal, ni titular del Poder Ejecutivo de alguna entidad federativa durante el año previo al día de la publicación de esta Convocatoria", lo que descarta a los exdiputados y exsenadores de la LXV Legislatura.

Deberán tener "promedio general de calificación de cuando menos ocho o su equivalente en licenciatura y de cuando menos nueve, o su equivalente, en al menos tres materias relacionadas con el cargo al que se postula, sean en la licenciatura o especialización o maestría o doctorado" en "derecho constitucional, amparo, derecho procesal civil y derechos humanos; derecho administrativo y derecho electoral.

ENSAYO

Así como un "ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación en torno al fortalecimiento del sistema de impartición de justicia en México, el cual deberá realizarse en letra arial 12 e interlineado de 1.5".

Para ser magistrado de circuito o juez de distrito, las materias en que deben tener la calificación requerida son derecho constitucional, amparo, derecho procesal civil, derechos humanos, derecho administrativo, derecho penal, derecho procesal penal, derecho civil, derecho procesal civil, derecho familiar, derecho laboral, derecho mercantil, competencia económica en radiodifusión y telecomunicaciones.

**INICIA EL PROCESO**

Publican Comités las convocatorias

● La noche de este lunes, los Poderes Legislativo y Judicial emitieron sus respectivas convocatorias para la elección extraordinaria de juzgadores de 2025.

En la convocatoria del Poder Judicial, se establece que los interesados deberán informar sobre las relaciones familiares con funcionarios del PJ.

Mientras que en la convocatoria del Poder Legislativo se dispuso que los méritos académicos tendrán un valor máximo de 40 puntos sobre 100, los méritos por experiencia tendrán un valor de 30 puntos y la honestidad y buena fama, 30 puntos. / **KARINA**

AGUILAR Y LUIS VALDÉS



Comités evaluadores emiten convocatorias

Examen o entrevista, filtros para los aspirantes a jueces

LOS PODERES de la Unión establecen las reglas y requisitos para quienes aspiren a ocupar los 881 cargos en juego en 2025; el proceso se desarrollará entre el 5 y el 24 de noviembre

Por Sergio Ramírez
y Ulises Soriano

Mediante entrevistas públicas o virtuales, exámenes de conocimientos y la aplicación de puntajes de 0 a 100 serán elegidos los candidatos a ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial Federal, quienes mediante "tómbola" serán insaculados para quedar en la lista final de los Comités de Evaluación de los Poderes de la Unión.

En las convocatorias emitidas por el Legislativo y Judicial, a pocas horas de que venciera el plazo establecido en la Constitución, se indicó que el proceso inicia este 5 y concluye el 24 de noviembre próximo, y se establecieron las reglas y requisitos de quienes aspirarán a ocupar los 881 cargos que estarán en juego durante la elección extraordinaria de junio de 2025.

EL DATO PARA EL REGISTRO el Legislativo recomendó utilizar computadora de escritorio o laptop que cuente con sistema operativo Windows 10 o posterior así como MacOs.

En el caso del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, luego de la fase de acreditación de elegibilidad donde los aspirantes hayan cumplido con todos los requisitos, vendrá una etapa de calificación de idoneidad que consta de dos partes: la primera se evaluará con un puntaje de 0 a 100, los méritos académicos (40 puntos); méritos de experiencia profesional (30); y honestidad y buena fama pública (30).

En la segunda etapa, accederán quienes obtengan, como mínimo, 80 puntos de los porcentajes señalados. Esta consiste en una entrevista, presencial o virtual, con al menos dos de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Para el cargo de ministros o ministras, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de las salas Superiores y Regionales, deberán tener especialidad en derecho constitucional, amparo, derecho procesal civil y derechos humanos, además, en las materias específicas al cargo que se postulen como derecho administrativo y electoral.

Mientras que, para el cargo de magistradas y magistrados de Circuito, jueces y juezas de Distrito, los conocimientos deben ser en materia de derecho constitucional, amparo, derecho procesal civil, derechos humanos, derecho administrativo, procesal penal y civil.

"El CEPL integrará un listado de las 10 personas mejor evaluadas para el caso de ministras o ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas o magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, de la Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o a las seis personas como mejor evaluadas para los cargos de magistradas y magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y de Tribunales Colegiados de Apelación, juezas y jueces de Distrito; dicho listado será oportunamente publicado en los sitios web de ambas cámaras del Poder Legislativo Federal, a más tardar el 31 de enero de 2025", agregó.

Respecto al Poder Judicial de la Federación, el Comité de Evaluación dio a conocer la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros, que establece un sistema de evaluación dividido en tres áreas: experiencia pro-

fesional, formación y actividad académicas, asignando un puntaje máximo acumulable de 10 puntos en cada rubro; además de exámenes de conocimientos y entrevistas públicas.

A más tardar el 6 de diciembre, el Comité de Evaluación concluirá la revisión del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, para ello, tendrá la facultad de verificar en todo momento la información y en caso de advertir alguna omisión o irregularidad, el aspirante será descalificado.

Para los cargos de ministros de la SCJN y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, el proceso incluye una entrevista pública, que se llevará a cabo del 15 al 23 de enero de 2025, para evaluar a través de preguntas directas, las aptitudes éticas, el compromiso con los derechos humanos y la capacidad de los aspirantes para aplicar el derecho con perspectiva de género y sensibilidad social.

El proceso de evaluación para los aspirantes del Poder Judicial considera la actividad profesional mediante un puntaje acumulable, según su experiencia en el sector público, privado o judicial.

Los puntos se asignarán en función de los años de servicio y la responsabilidad del cargo; así, un oficial judicial puede obtener de uno a dos puntos, mientras que un titular de órgano jurisdiccional alcanza entre cuatro y ocho puntos.

En el ámbito privado, se otorgan de dos a 10 puntos a quienes acrediten desde dos hasta más de 30 años de experiencia en litigio judicial, asesoría o medios alternos de solución de controversias.

Para la formación académica, el puntaje máximo es de 10 puntos, distribuidos entre doctorados (cinco puntos), maestrías (tres puntos), especialidades (dos puntos) y diplomados (un punto cada uno, hasta un máximo de cinco).



El Comité del Poder Judicial aplicará un examen escrito de conocimientos a todos los aspirantes del 13 al 17 de enero de 2025, dependiendo del cargo al que se postulen, con temas de derecho constitucional, jurisprudencia y legislación federal, además que busca medir la capacidad de los aspirantes para resolver problemas jurídicos complejos, con un enfoque en interpretación y argumentación jurídica.

Adicionalmente, las personas aspirantes deberán informar, bajo protesta de decir verdad, sobre las relaciones familiares por afinidad y consanguinidad hasta el cuarto grado y por parentesco civil que tengan con servidoras y servidores públicos del Poder Judicial Federal.

A menos de 15 minutos de que venciera el plazo, el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo dio a conocer la convocatoria para los aspirantes a personas juzgadoras, las cuales serán evaluadas por su probidad y honestidad; antecedentes personales; historial académico; experiencia profesional y curricular; y, el ensayo presentado.

Para tener mayores y mejores elementos de resolución, se acordará con las personas una entrevista pública en la que, mediante exposiciones orales, verificará sus conocimientos y aptitudes para ocupar el cargo en cuestión. Las entrevistas podrán realizarse por el pleno, comisiones o integrantes del Comité, de manera conjunta o indistinta.

El Comité de Evaluación del Ejecutivo depurará los listados con las personas mejor evaluadas mediante insaculación pública para ajustarlos al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género.

¿QUÉ CARGOS JUDICIALES SE ELIGEN EN 2025?

Los perfiles mejor calificados para ocupar un total de 881 puestos.

9 MINISTROS
de la Suprema Corte

5 MAGISTRADOS
del Tribunal de
Disciplina

2 MAGISTRADOS
de la Sala Superior
del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de
la Federación

15 MAGISTRADOS
de las Salas Regionales
del TEPJF

464 CARGOS para
magistradas y magistrados
de Circuito y
de Apelación

386 JUECES y
juezas de Distrito

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

El Comité de evaluación del Poder Legislativo contempla las siguientes etapas.



1. Registro e inscripción de las personas aspirantes a través del portal web o en las oficinas de partes de ambas cámaras.



2. Acreditación de elegibilidad.



3. Calificación de la idoneidad de la persona aspirante.

Dividida en dos fases:

FASE 1

• Se evaluará con base en los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo de conformidad con los siguiente:

APARTADO PUNTAJE DE 0 A 100

• Méritos académicos	40
• Méritos de experiencia profesional	30
• Honestidad y buena fama pública	30
Total	100

FASE 2

- Accederán quienes obtengan, como mínimo, 80 por ciento de los porcentajes señalados.
- Consiste en una entrevista, presencial o virtual, con al menos dos de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo
- Se considerará paridad de género y la pertinencia de la persona aspirante respecto de la materia de especialización a la que se postula.



#PRESUPUESTO

PIDE INE 13 MIL 200 MDP PARA
ELECCIÓN DE PODER JUDICIAL P5

#PRESUPUESTOPARA2025

INE pide a Hacienda 33 mmdp

INCLUYE 13.2 MMDP PARA ELECCIÓN DE JUZGADORES, DICEN

4

MIL 600 MDP PARA CONSULTA POPULAR.

15

MIL 295 MDP ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025.

POR MISAEL ZAVALA Y FERNANDA GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Por mayoría de votos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar un presupuesto precautorio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el 2025, que asciende a 33 mil 121 millones 790 mil 251 pesos.

En esta aprobación, con seis votos a favor y cinco en contra, se incluyen los 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para la organización y realización de las elecciones de ministros, jueces y magistrados el 1 de junio de 2025.

En este punto, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, justificó que se piden 13.2 mil millones de pesos y es inédito, no se tienen referentes, por lo que se tomaron como base los recursos que se han gastado en elecciones federales y estatales.

IMPONEN MULTAS

1 Por incumplimiento de suspensión judicial: juez.

2 Cada consejero del INE debe pagar \$54 mil.

“Por eso el título de precautorio ante la realización inminente, pero no la certeza que debe tener ese Instituto de la magnitud y los cuántos es que este ejercicio es el que se pone hoy a consideración con toda la responsabilidad necesaria de las áreas y con la misma responsabilidad fue trabajado por la comisión temporal de presupuesto”, aclaró.

Antes de la discusión, un grupo de consejeros pidieron retirar de la orden del día el punto del proyecto precautorio para la elección de juzgadores, debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene que resolver los amparos y acciones jurídicas contra dicha elección extraordinaria.

Tras un receso de dos horas en la sesión virtual, el Consejo General del INE acordó dar luz verde a todos los proyectos de presupuesto, incluido el presupuesto precautorio de la elección de juzgadores, debido a que queda en claro que sólo es un proyecto que se debe enviar a la Secretaría de Hacienda, a más tardar este día martes.

Además se aprobó el anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal del año 2025, el cual asciende a 15 mil 295 millones 882 mil 494 pesos. Se incluye un presupuesto base de 13 mil millones de pesos, así como una propuesta específica para los procesos electorales en los estados de Durango y Veracruz. ●



ESTE EJERCICIO SE PONE HOY A CONSIDERACIÓN DE NOSOTROS CON TODA LA RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS’.

GUADALUPE TADDEI
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INE



FOTOS: ESPECIAL



- **RECURSOS.** El Instituto Federal Electoral hizo su propuesta presupuestal.



Lanzan convocatoria para elección judicial 2025: Estos son los requisitos y fechas clave para postularse

El Poder Judicial de la Federación dio a conocer la convocatoria para los 881 cargos en la Suprema Corte y tribunales

Por **Anayeli Tapia Sandoval** 04 Nov, 2024 10:54 p.m. MX



Jueces, magistrados y ministros serán elegidos por voto popular. | Jovani Pérez

El **Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF)** emitió una convocatoria pública para el proceso de selección de candidatos a 881 cargos en el sistema judicial, con miras a la elección extraordinaria de 2025.

Este proceso, inédito en su alcance, busca renovar posiciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**) y otros órganos judiciales a nivel federal, mediante un proceso abierto y supervisado por el Senado de la República.

La convocatoria ofrece posiciones clave en el Poder Judicial: **cinco ministros y cuatro ministros de la SCJN**; tres magistradas y dos magistrados del **Tribunal de Disciplina Judicial**; una magistrada y un magistrado de la **Sala Superior del TEPJF**; diez magistradas y cinco magistrados de las **Salas Regionales**; 464 magistraturas en **tribunales colegiados de circuito y de apelación**; y 386 juezas y **jueces de distrito**.

[Lanzan convocatoria para elección judicial 2025: Estos son los requisitos y fechas clave para postularse - Infobae](#)



Reforma. Ratifica INE presupuesto de 13 mil 205 mdp para elección judicial con más dudas que certezas; juez impone a consejeros multa de 54 mil pesos por desacato GASPAR VELA, JANNET LÓPEZ PONCE Y RUBÉN MOSSO, CDMX, PÁGS. 6 Y 7

Sheinbaum rechaza negociar con la Corte... y ya tiene plan B

Reforma judicial

Sheinbaum rechaza negociar con la Corte... y ya tiene plan B

Diferendo. Achaca “problema constitucional” a ministros y Piña acusa calumnias, infundios y agresiones

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que no se puede negociar lo que ha decidido el pueblo ni lo que establece la Constitución, luego de que el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá destacó esa posibilidad sobre la reforma judicial con el gobierno de México; sin embargo, afirmó que ya cuenta con “un plan” en caso de que la Corte, que hoy discutirá el dictamen, pretenda revertirla.

“No se puede negociar lo que ha decidido el pueblo y ya es parte de la Constitución. Piden que la Presidenta negocie algo que ya decidió el Constituyente, ¿cómo? El pueblo de México tomó una decisión”, resaltó en la mañana.

Esto luego de que el ministro declaró al periódico estadounidense *The New York Times* que está tendiendo la posibilidad de una negociación e invitación a que se detenga la reforma.

Además, la Presidenta criticó el proyecto de González Alcántara Carrancá, el cual pretende modificar la reforma.

“Este ministro, con todo respeto, dónde quedaron sus principios. Ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo, y quien está poniendo en duda la reforma constitucional no es la Presidenta, son ellos”, destacó.

En ese sentido, aseguró que, pese a que la Corte discutirá hoy la reforma, ya tiene “un plan” sin importar qué decidan los ministros.

“Primero, de acuerdo con constitucionalistas, deben retrasar la decisión dada la publicación en el Diario Oficial (...) esperaremos qué dice la Corte; segundo, si ellos insisten, están cometiendo una falta, y tercero, están legislando sobre una reforma constitucional.

“No me quiero adelantar, (pero) claro que tenemos un plan que no pone en riesgo nada, decida a favor o en contra la Corte. ¿Quién está provocando un problema constitucional? —ni siquiera ‘crisis’, porque así le llaman nuestros adversarios— la Corte”, atajó.

Por la tarde, la presidenta de la Corte, Norma Piña, dijo que los integrantes del Poder Judicial han si-

do víctimas de calumnias y agresiones, pero han mostrado entereza.

“En estos momentos difíciles, cuando nuestra democracia constitucional enfrenta amenazas sin precedentes y los integrantes del Poder Judicial hemos sido víctimas de calumnias, infundios y agresiones directas, ustedes han demostrado una entereza y profesionalismo ejemplares.

Antes, juzgadas federales rechazaron que los ministros generen una crisis, pues, consideraron, lo que hacen es defender al pueblo de los legisladores que quieren privarlo de sus derechos básicos a través de la reforma judicial.

En la contramano, subrayaron que existe una crisis constitucional, porque las autoridades no están acatando las suspensiones

que han dado entrada a juicios de amparo para impugnar la reforma.

En tanto, el Tribunal Electoral rechazó opinar sobre las acciones de inconstitucionalidad contra la reforma —como lo solicitó el ministro González Alcántara Carrancá— al concluir que no le compete.

Por su parte, dos legisladores federales de MC y juzgadores de Distrito presentaron en la Corte dos *amicus curiae* para ser tomados en cuenta por los ministros que hoy discutirán las acciones que impugnan la reforma. ■

Con información de: Rubén Mosso y

Jannet López Ponce



INE palomea proyecto por 13 mil mdp para elección

Incertidumbre.

La bolsa, para no quedar en “indefensión”; multa juez a cada consejero con 54 mil pesos por desacato

JANNET LÓPEZ PONCE Y RUBÉN
MOSSO / CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó solicitar 13 mil 205 millones de pesos para elegir a jueces, magistrados y ministros, por lo que serán los comicios más caros de la historia; sin embargo, aclaró que se trata de un tema precautorio y que puede cambiar una vez que la Suprema Corte tome una decisión sobre la reforma judicial.

Sin tener certeza de si se llevará a cabo, de su magnitud o de la nueva cartografía electoral, el Consejo General aclaró que en medio de la incertidumbre decidió no colocar al INE en un

estado de “indefensión” presupuestal, pues la Secretaría de Hacienda cerrará la recepción de presupuestos hoy, por lo que se aprobó como un “proceso electoral de realización incierta”.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, destacó que aunque no cuentan con un marco geográfico, porque las suspensiones los obligaron a detener la organización, blindarán al INE para que tenga presupuesto en caso de que se mantenga la reforma.

En ese sentido, Carla Humphrey recordó que hoy “habrá una sesión de la Corte que definirá el tamaño de la elección judicial y este órgano podrá determinar con mucha mayor claridad lo que tiene que ver con el presupuesto”.

La bolsa plantea como el rubro más caro la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con 6 mil 830 millones de pesos.

El segundo concepto de mayor inversión, por más de 4 mil millones de pesos, es para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y el tercero es la Dirección Ejecutiva de Administración, con más de mil millones de pesos para un bono extra para los funcionarios por las cargas de trabajo que implicará este proceso.

En la sesión del Consejo General al final se aprobaron tres proyectos de presupuesto para 2025 que en conjunto suman más de 33 mil millones de pesos, de los que 39.8 por ciento será para la elección judicial.

Por su parte, un juez federal impuso una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 consejeros del INE por no acatar la suspensión que les ordenó frenar el proceso para dicha elección y les dio un plazo de 24 horas.

Francisco García Contreras, juez segundo de Distrito en Co-

lima, decretó, desde septiembre pasado, que el instituto se abstuviera de implementar el proceso y que no emitiera acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización.

El juzgador señaló que el vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima notificó que dicha autoridad no puede suspender el proceso, “por lo que se le impone a cada uno de sus integrantes (consejeros) una multa de 54 mil 285 pesos”.

En tanto, los comités evaluadores de los poderes Judicial y Legislativo emitieron la convocatoria para los aspirantes a participar en dicho proceso electoral, quienes deberán inscribirse del 5 al 24 de noviembre.

El comité del Poder Legislativo destacó que la convocatoria es por 881 cargos y publicará la lista de candidatos elegibles a más tardar el 31 de enero de 2025, pues antes del 4 de febrero ésta será depurada por medio de una tómbola, a efecto de ajustar el número de aspirantes respetando el principio de paridad.

Prevé que el 8 de febrero el listado final sea enviado al Senado. ■

Con información de: R. Mosso y F. Damián



MC presentó ante la SCJN 7 mil firmas contra la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Movimiento Ciudadano presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación 7 mil firmas de ciudadanos en contra de la reforma al Poder Judicial.

Acompañada por diputado también emecista **Armando Ruiz**, la legisladora **Laura Ballesteros** señaló que, a través de la presentación de un *amicus curiae*, se exhiben diversas irregularidades de parte de Morena y sus aliados para aprobar esta reforma.

Los diputados de MC dijeron que no van a ser cómplices de la consumación de la violación a la Constitución, ya que esta, advirtieron, va a tener serias consecuencias.

https://drive.google.com/file/d/1K4-1XjIDMs-vGn9SbUG3f_-Z8O--gzZq/view?usp=sharing



**Mesa de Diálogo / Arturo Ávila (Diputado – Morena) /
Laura Ballesteros (Diputada – MC) / Rubén Moreira
(Coordinador de diputados – PRI) / Federico Döring
(Diputado – PAN) / Rafael Carlos Quesada García (Juez
Décimo Tribunal Federal Laboral de Asuntos Individuales
en la CDMX)**

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Me gusta mucho traer el tema de lo que puede llegar a pasar el día de mañana con este proyecto completamente antijurídico y en el orden de las barbaridades jurídicas. Nuestra Constitución, por allá de 1917, los Constituyentes fundan el Estado Mexicano como una República democrática, federal y representativa. En esa lógica nace el Artículo 135 constitucional, que establece que el único poder que puede llevar a cabo reformas constitucionales es el Poder Constituyente, el Poder Reformado. ¿Cuál es el Poder Reformador? Es la Cámara de Diputados y de Senadores con la mayoría calificada y la mitad más uno de los Congresos de los estados. Todo este sistema de enorme democracia decidió que íbamos a llevar a cabo reformas constitucionales”; Explicó el diputado **Arturo Ávila**.

“Hay que empezar por el principio, hablemos de por qué Morena, de buenas a primera, en poco más de una semana hacía acá, decidió meter la Ley de Supremacía de Morena sobre la Constitución. Porque si todo esto que nos dice Arturo fuera verdad, entonces no hubieran emitido esta reforma. Si están tan seguros que la Corte no tiene ningún tipo de incidencia ni injerencia sobre las acciones de inconstitucionalidad y menesteres ¿para qué la reforma supremacista? Esa es la primera gran pregunta que no han sabido responder, pero que forma parte de todo un tejido de mentiras donde lo que nos están diciendo es que es la gente la que les está pidiendo que hagan esta reforma. La realidad es otra, es el Expresidente de la



República el que le está pidiendo a Morena que hagan eso”, comentó la diputada **Laura Ballesteros**.

“Se ha construido en este país una narrativa falsa y además perniciosa y polarizante. Empezamos con una reforma de justicia que no es de justicia, porque no va a aumentar ni a mejora la misma. La segunda, la falsedad de que la gente va a seleccionar a los juzgadores, eso es totalmente falso, es un engaño. Es tan inoportuna la reforma, que si ahorita le pregunto a quién aquí representa a Morena cuántos tipos de boletas vamos a tener en la elección, no lo saben, porque no lo sabe absolutamente nadie. Nadie sabe cuántas boletas va a haber, es más, la convocatoria ya difiera mucho del texto original de la Constitución”, señaló el coordinador **Rubén Moreira**.

“Cuando yo era senador hicimos la reforma Derechos humanos del 2011 y jamás habíamos tenido en la historia de México una reforma constitucional tan regresiva como esta. Nunca nadie se había atrevido, una mayoría, a arrebatarnos derechos humanos previamente reconocidos a los mexicanos. La reforma de 2011 reconoció, en términos de comisionalidad, que se interpreta lo que haga el Estado mexicano, sus leyes y sus reformas a la Constitución, en función de lo que establecen las leyes que de ella emanan y los tratados internacionales. ¿Por qué lo pusimos? Porque la lógica que argumentaban el Rasputín de la justicia, Zaldívar y otros en ese momento, era que para garantizar que tus derechos humanos como mexicano estuvieran de vanguardia y que no hubiera de primera, segunda o tercera generación”, expuso el legislador **Federico Döring**.



“Este es un ejercicio inédito para mí, yo estoy del lado del Poder Judicial de la Federación y escucho a los compañeros que están aquí están haciendo política. Con su discurso ustedes están haciendo política, yo los escucho detenidamente y siento que tienen un interés por la sociedad y por México y eso es algo muy importante para mí. ¿Qué tenemos mañana? Un momento histórico, decisivo, de la democracia del país, eso es lo que tenemos desde agosto que se han tenido todos estos diálogos por la reforma judicial. El momento que tenemos mañana es un momento de esperanza, que muchas personas tenemos de que se conserve la República y el Poder Judicial de la Federación de manera democrática, en conjunción con los otros poderes del Estado”, refirió el juez Rafael Carlos Quesada.

https://drive.google.com/file/d/1OdNer609S--bLWLFn_NJqeHuo60C0p2y/view?usp=sharing



La votación en la Corte sobre la reforma judicial eleva la tensión entre Morena y los ministros del Supremo

El oficialismo da señales de que no aceptará un cambio a la enmienda que somete al voto popular la elección de jueces

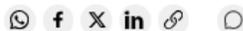


Vista de la Suprema Corte, en Ciudad de México, en noviembre de 2024. LUIS CORTES (REUTERS)



ZEDRYK RAZIEL

México - 05 NOV 2024 - 05:30CET



El clima político en México está entrando en un punto de ebullición. La Suprema Corte de Justicia iniciará este martes la discusión de [un proyecto de sentencia que propone anular](#) una parte sustancial de la reforma al Poder Judicial impulsada por el oficialismo. Aprobar el proyecto, elaborado por el ministro Juan Luis González Alcántara, requiere de ocho de los 11 votos del pleno. Es factible que los togados del bloque mayoritario, distanciado del Gobierno, logren esa cifra. El proyecto plantea que solo los ministros del Supremo, los magistrados del Tribunal Electoral y los magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina sean electos por voto popular, uno de los puntos centrales de la enmienda. Sin embargo, se propone que los jueces y magistrados de distrito continúen sujetos al mecanismo escalonado de ascensos de la carrera judicial. El Gobierno y la formación oficialista, Morena, han dado señales de que [no aceptarán la sentencia](#) si se aprueba en esos términos. La negativa a acatar una resolución de la Corte anticipa una crisis política sin precedentes.



Es posible que la discusión del proyecto de Alcántara tome más de un día. La mandataria, Claudia Sheinbaum, y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, han declarado que tienen “un plan” en caso de que resulte un escenario adverso a los intereses del Gobierno. “Estamos preparados”, ha dicho la presidenta. “Tenemos por supuesto un plan, sea que decidan a favor o que decidan en contra”, ha añadido. La mandataria ha insistido en que “ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo de México” y ha acusado a la Suprema Corte de provocar un conflicto constitucional, [un discurso que ha sostenido hace varios días](#). Fernández Noroña ha afirmado que Morena no reculará en aplicar al pie de la letra la reforma judicial, que ya está vigente en la Constitución. “Que pase lo que quieran [los ministros], nosotros no nos moveremos ni un milímetro de la elección de personas juzgadoras”, ha dicho.

Sheinbaum y otros dirigentes del bloque gobernante han sostenido que la Corte no tiene facultades para [“cambiar la Constitución”](#), sino que eso es una atribución exclusiva del Poder Legislativo, donde el oficialismo tiene mayoría calificada en ambas Cámaras. No obstante, la Suprema Corte mexicana es un tribunal constitucional, es decir, vigila que las leyes aprobadas se apeguen al texto de la Ley Suprema. El proyecto de Alcántara señala que la Corte tiene la facultad de revisar las reformas constitucionales de manera excepcional y cuando las enmiendas vulneren el modelo de república federal democrática consagrado en la Carta Magna.

El proyecto indica que la reforma judicial afecta a la división de poderes en que se organiza la nación, pues uno de ellos, el Judicial, está siendo menoscabado en su independencia y sometido a la lógica política y electoral del Ejecutivo y el Legislativo. Alcántara argumenta que la elección de jueces por voto directo a partir de 2025 implica el despido masivo de juzgadores. Señala que la independencia judicial descansa en garantías que la enmienda ha borrado, como la inamovilidad en el cargo, un sistema adecuado de ascensos, la prohibición del despido injustificado y la irreductibilidad del salario.



Fernández Noroña ha cuestionado cuál es el razonamiento de que Alcántara reconozca la elección para los ministros y magistrados electorales, pero no para los jueces de distrito y magistrados de circuito. El proyecto de sentencia sugiere que se trata de un gesto conciliador de toma y daca, en el que no se invalida toda la reforma y se entrega la cabeza de la cúpula de la judicatura a cambio de rescatar la [carrera judicial de cientos de juzgadores](#). El oficialismo no ha recibido de buena manera el ofrecimiento de paz. Fuentes judiciales han señalado a este periódico que algunos ministros del bloque mayoritario están siendo objeto de presiones desde el Gobierno para que voten contra el documento de Alcántara.

Aunque las sentencias de la Corte son obligatorias, el presidente del Senado ha adelantado que el oficialismo desconocerá una resolución adversa. “Hay un grupo de ministros de la Corte que está a un milímetro de acabar en el basurero de la historia, escribiendo una de las más lamentables páginas, porque nos señalan de que estamos en una crisis constitucional generada por nosotros, y está generada por ellos”, ha afirmado. “Si la Corte dijera: ‘No se pueden elegir a las personas juzgadoras’, nosotros decimos: ‘Sí se puede y se van a elegir’. Punto”, ha añadido. Conforme a la reforma judicial, los Comités de Evaluación que han conformado los tres poderes han emitido este lunes la convocatoria para que los aspirantes a algún cargo judicial se inscriban en el proceso de selección, paso previo para pasar a la boleta electoral.

La presidenta de la Corte, [Norma Piña](#), ha señalado que “en estos momentos en donde nuestra democracia enfrenta amenazas sin precedentes” los funcionarios judiciales “han demostrado una entereza y profesionalismo ejemplares, a pesar de las calumnias, infundios y agresiones que han recibido”. La asociación nacional de jueces y magistrados, la JUFED, ha convocado este martes a una manifestación a las afueras del Alto Tribunal para expresar su respaldo al proyecto de Alcántara. “La última batalla es con la Suprema Corte de Justicia, porque esa es la única carta que tiene México de esperanza para conservar su república y su democracia”, ha asentado. Las consecuencias políticas de que la Corte apruebe una sentencia de este calado están por verse, con los líderes morenistas dispuestos a movilizar a cientos de personas en las calles en protesta. A su vez, no acatar la resolución del Alto Tribunal puede repercutir en el valor de la moneda y minar la confianza de los inversionistas. Son horas decisivas para México.

[La votación en la Corte sobre la reforma judicial eleva la tensión](#)



En Banxico creen que si Claudia no acata a la Corte luego Morena podría ir por las reservas

Golpe a las expectativas por el choque de poderes. Son más de 220.000 millones de dólares.



La gobernadora del Banxico, Victoria Rodríguez.

Cuartoscuro

LPO [04/11/2024]

Las horas previas a [la decisión de la Corte Suprema sobre la reforma judicial](#) generan tensiones incluso en despachos que no tienen protagonismo en ese conflicto. Una de esas locaciones es el Banco de México, donde creen que un posible desacato del Gobierno a una sentencia del máximo tribunal es un camino de ida hacia la inestabilidad económica.

Cerca de la gobernadora Victoria Rodríguez ya se ha instalado el axioma de que, si Claudia Sheinbaum no acata a la Corte, luego Morena comenzará a impulsar fuertemente el avance sobre las reservas del Banco Central de México que sobrepasan los 220 mil millones de dólares.

En su toma de protesta Sheinbaum dijo que respetaría la independencia del Banxico. Sin embargo, en la Junta de Gobierno creen que la crisis institucional va a generar expectativas a la baja que harán casi imposible acortar el déficit fiscal.

El gobierno se puso para el año que viene una meta muy ambiciosa de ajuste de casi tres puntos del PBI: Anunciaron que lo bajarán del 6% actual al 3,5%. Pero al mismo tiempo se siguen anunciando grandes programas sociales y de infraestructura como la construcción de un millón de viviendas sociales.

[En Banxico creen que si Claudia no acata a la Corte luego Morena podría ir por las reservas](#)



Mesa de debate / Rubén Moreira (Coordinador Diputados - PRI) / Emilio Álvarez (Exsenador) / Israel Zamora (Exsenador) / Raúl Bolaños (Diputado - PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Están realmente preocupados por el presente sin querer construir lo que viene en un futuro, estamos transitando a una República en la que, sí efectivamente hoy tenemos nosotros tenemos una mayoría calificada, pero por qué mejor no se preocupan por construir sus mayorías, ahí está el reto para ustedes”. Señaló Raúl Bolaños.

“Estamos ante la posibilidad de una crisis constitucional o de ruptura constitucional, sí, porque nos está empujando una mala práctica y eso, yo creo, que también es para distraer la atención de muchas cosas que pasan en este país”. Expuso Rubén Moreira.

“Hay otro criterio que es una contradicción de criterio que se dio en la Suprema Corte que resuelve la primera sala en donde estaban Norma Piña, Ríos Farjad, Pardo Rebolledo y González Alcántara Carrancá y ellos determinaron, lo mismo, el proceso es uno hasta la ejecución de la sentencia. Mañana se van a echar maromas para decir que no implementan el artículo segundo transitorio de la reforma al artículo 105 y 107 porque se cerró la instrucción”. Afirmó Israel Zamora.

“Que un gobierno se planté como horizonte el desacato es muy grave, con qué autoridad moral les dices a la gente que viola la ley que está fuera de la ley, con qué autoridad moral le dices a los ciudadanos que cumplan la ley si empezando por la Presidenta y le pregunta al legislativo incluso si puede violar la ley y su mayoría le dice, sí, viola”. Enunció Emilio Álvarez.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8540?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8540&authkey=!AMvdTJofVSyFI8U&ithint=video&e=LENcSd>



Se despiden de la Corte

REFORMA / STAFF

Aunque su renuncia tiene efectos hasta agosto de 2025, ayer 8 Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se tomaron fotografías oficiales y otras informales con sus colaboradores como si fuera su último día de labores.

En la zona de murales de la sede central de la Corte, más de 100 secretarios y secretarías posaron con sus jefes, quienes ya han presentado sus renuncias al cargo, con efectos al 31 de agosto de 2025, y serán reemplazados por los ganadores de la elección judicial de junio de 2025.

Sin embargo, las tres Ministras afines al Gobierno no participaron en la fotografía, ni tampoco su personal, lo que redujo la expectativa de un ambiente tenso.

Las Ministras Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres no declinaron participar en la elección, por lo que aparecerán en la boleta y dentro de un año podrían seguir en la Corte.

Los secretarios de Batres, reclutados por la Ministra



Especial

■ Colaboradoras de la Ministra presidenta Norma Piña la buscaron para tomarse la foto del recuerdo.

luego de su ingreso a la Corte a finales de 2023, han manifestado su apoyo a la reforma judicial, en contraposición con sus compañeros, que incluso convocaron a un paro de labores en septiembre, como protesta previa a su aprobación en el Congreso.

Para los demás secretarios, la incertidumbre iniciará en septiembre de 2025, pues ya sólo habrá nueve Ministros, con salarios reducidos, y está por verse si mantenen-

drán a los empleados de sus antecesores.

Desde que la reforma fue aprobada, algunos Ministros han sugerido a sus secretarios empezar a buscar nuevas oportunidades de trabajo.

Mientras tanto, los Comités de Evaluación de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) publicaron ayer la convocatoria para la elección judicial del próximo año, en la que se plantea elegir 881 cargos.



AFRONTAN CAMBIO. Los Ministros (1) Juan Luis González Alcántara, (2) Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, (3) Ana Margarita Ríos Farjat, (4) Jorge Mario Pardo, (5) Norma Piña, (6) Luis María Aguilar, (7) Alberto Pérez Dayán, y (8) Javier Laynez participaron en la toma de la última fotografía oficial en la zona de murales de la Corte.



■ El Ministro Luis María Aguilar (centro) junto con su equipo de secretarios de estudios y cuenta.



Buscan delimitar ajustes

La Corte revisará hoy una propuesta del Ministro Juan Luis González Alcántara para acotar los alcances de las elecciones de juzgadores en el País.

- El PRI, PAN y MC promovieron acciones de inconstitucionalidad a la reforma judicial.
- El Ministro propuso invalidar la elección popular de Jueces y Magistrados federales.
- Planteó mantener la elección de los 9 Ministros que ocuparán el Pleno de la Corte.
- Propuso echar abajo la figura de Jueces sin rostro y el método de selección de Comités de Evaluación.
- Para invalidar la reforma, es necesaria una mayoría de 8 votos.
- La ponencia estableció que la Corte sí tiene facultad para revisar las impugnaciones contra reformas constitucionales.



‘No nos vamos a echar atrás’

MAYOLO LÓPEZ

Previo a que la Corte delibere si echa abajo de manera parcial la reforma al Poder Judicial, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que Morena no se echará para atrás ni un milímetro en su intención de que el pueblo elija a los juzgadores.

“Es irreductible nuestra posición: no nos vamos a echar para atrás. Se va a ele-

gir a las personas juzgadoras. Es irreductible. Es un mandato popular”, advirtió.

Fernández Noroña ofreció un mensaje en el que afirmó que los Ministros de la Corte son los que romperían el equilibrio de Poderes. El legislador informó que había retirado la orden al Máximo Tribunal de sobreseer las acciones de inconstitucionalidad que los partidos políticos de Oposición presentaron.



Llaman a desechar acciones presentadas por partidos

Pide Cámara a SCJN no frenar la reforma

Argumentan cambio en la Constitución que impide presentar impugnaciones

VÍCTOR FUENTES

La Cámara de Diputados pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechar las cinco acciones que tiene previsto discutir hoy para determinar si inválida ciertas porciones de la reforma al aparato de justicia, la cual prevé la elección de los juzgadores por voto directo.

La Corte recibió ayer un escrito de San Lázaro para solicitar el sobreseimiento de las demandas, es decir su desechamiento sin examinar alguno de los temas planteados por los partidos políticos que las promovieron.

La petición fue planteada con base en la reforma constitucional publicada el jueves pasado, en la cual se estableció, de manera expresa, que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas” a la Carta Magna.

El segundo transitorio de la reforma menciona que ésta será aplicable a los asuntos que se encuentren en trámite.

Fuentes de la Corte estimaron que el posible desechamiento de las acciones por esta reforma será el primer tema a discutir por el Pleno y consideraron probable que algunos Ministros podrían considerar que no es aplicable, ya que las acciones contra la reforma judicial técnicamente ya no están “en trámite”.

El trámite de estos juicios habría concluido cuando el Ministro Juan Luis González Alcántara repartió el proyecto de sentencia el 28 de octubre, tres días antes de la publicación de la reforma.

Para rechazar el sobreseimiento solicitado por la Cámara de Diputados, basta el voto de seis de los 11 integrantes de la Corte, que también tendrán que discutir los argumentos de improcedencia planteados por los otros Poderes.

Esta discusión será de trascendencia histórica, pues la Corte nunca ha resuelto una acción o controversia en la que lo impugnado es una reforma a la Constitución.

El proyecto de González Alcántara dedicó 45 páginas a sostener que estas reformas sí pueden ser revisadas y, en su caso, anuladas por ocho



miembros de la Corte, porque el Poder Reformador de la Constitución no es omnipotente, sino que es un órgano constituido por la propia Carta Magna, y por tanto, no puede erosionar o eliminar sus principios fundamentales.

“Debe ser claro, directo y evidente, desde la cuestión efectivamente planteada, que a la reforma constitucional cuestionada se le atribuya

el derrocamiento de la forma republicana, representativa, democrática, laica o federal del Estado Mexicano”, se explicó en el proyecto.

Si la mayoría aprueba estos temas, la Corte estudiará el fondo del asunto, en el cual González Alcántara propone avalar la elección por voto popular de Ministros de la Corte y Magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF.

El proyecto invalida la elección de todos los demás Jueces y Magistrados del País, porque el sistema para nominarlos no garantiza su capacidad e independencia ni el voto razonado y auténtico de los ciudadanos.

La Corte también tiene pendiente una controversia abierta bajo el artículo 11 de la Ley Orgánica del PJF, que no sería afectada por la reforma de “supremacía Constitucional”, cuyo proyecto toca presentar al Ministro Alberto Pérez Dayán.



Comités depurarán listas con tómbola

El 1 de junio de 2025 se disputarán 881 plazas de ministros, magistrados y jueces

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo publicó la convocatoria para el registro de aspirantes a competir en la primera elección judicial del 1 de junio de 2025 en la que estarán en disputa 881 plazas de jueces, magistrados y ministros.

Detalla que desde las 00:00 horas de este martes 5 y hasta las 24:00 horas del domingo 24 de noviembre los interesados podrán inscribirse para participar en el proceso, preferentemente en el sitio web del Senado, en la dirección electrónica <https://convocatoriapublica.senado.gob.mx/029PJ24> o en las oficinas de partes de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Los comités depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo por cada poder, revisarán méritos académicos, experiencia profesional y honestidad, y buena fama pública. ●

CONVOCATORIA

“La integración de Poder Judicial de la Federación será mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, por sufragio universal”



Consejeros pagarán 54 mil pesos por desacato

Juez federal multa a integrantes del consejo general por no suspender implementación de reforma

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Un juez federal con sede en Colima impuso una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno de los 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), con un total de 597 mil 135 pesos, por no acatar la suspensión que les solicitó detener el proceso extraordinario para la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025 y dio un plazo de 24 horas para acatar los efectos de la suspensión provisional.

El titular del Juzgado Segundo de Distrito en Colima, Francisco García Contreras, así lo determinó, luego que el 24 de octubre el vocal secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE le notificó que no podía suspender el proceso electoral extraordinario.

Esto de acuerdo a las consideraciones que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Trabajadores del Poder Judicial continuaron con manifestaciones ante la falta de entendimiento a las suspensiones al INE.

(SCJN) en la suspensión negada y que fue solicitada en la acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas 165/2024, 166/2024, 167/2024 y 170/2024.

“Ahora bien, requiérase nuevamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para que en el plazo de 24 horas contadas a partir de que quede debidamente notificado del presente proveído, acate los efectos de la suspensión provisional concedida en el presente incidente

de suspensión, consistente en lo siguiente: El Consejo General del Instituto Nacional Electoral se abstenga de implementar el Proceso Electoral Extraordinario 2024- 2025.

“Asimismo no emitir acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025. El pleno del Consejo de la Judicatura Federal se abstenga de implementar un plan de trabajo para la transferen-



RESOLUCIÓN DEL JUEZ

"Requírase nuevamente al Consejo General del INE, para que en 24 horas contadas a partir de que quede debidamente notificado del presente proveído, acate los efectos de la suspensión provisional concedida"

cia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales al Tribunal de Disciplina Judicial en lo que respecta a las funciones de disciplina y control interno de los integrantes del Poder Judicial de la Federación", refiere el documento.

Así como al órgano de administración judicial en lo que corresponde a sus funciones administrativas y de carrera judicial, asimismo, omite emitir acuerdos generales y específicos que se requieran para implementar dicho plan de trabajo, entre otras peticiones.

Resaltó que en caso de incumpli-

miento se procederá a dar vista al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito para la investigación de la posible comisión del delito especial contenido en dicha norma por las personas físicas que integran a la autoridad responsable.

El resolutivo del juez hace mención al artículo 262 donde dice que se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación de 3 a 9 años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos.

El juez, también solicitó al Administrador Desconcentrado de Recaudación de Ciudad de México 1, por los conductos legales respectivos, hacer efectiva la sanción pecuniaria.

Subrayó que apercibido que de no acatar lo ordenado, se le impondrá multa de 5 mil 428 pesos, equivalente a una Unidad de Medida y Actualización (UMA), lo anterior de conformidad con los artículos 237, fracción I y 259 de la Ley de Amparo.

Asimismo, el administrador debe hacer saber al INE de recibir la notificación y en caso de negarse a ser notificado se le impondrá otra multa de 21 mil 714 pesos, la negativa implica un retardo injustificado en la procuración y administración de justicia. ●



Sheinbaum pide recortar presupuesto para votación

**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se manifestó en contra del presupuesto que prevé el Instituto Nacional Electoral (INE) por 13 mil 205 millones de pesos para realizar la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para junio de 2025.

En su mañanera en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo consideró que la elección judicial se puede efectuar con menos recursos, ya que no hay presupuesto para hacer campaña.

Además, la titular del Ejecutivo indicó que podría enviar un escrito porque prácticamente se está duplicando el presupuesto.

“No, no estoy de acuerdo. De hecho, vamos... Entiendo que van a revisarlo nuevamente; y si no, vamos a enviar un escrito, porque no entendemos cómo es que habían dicho que máximo eran 7 mil millones de

pesos y ahora, están prácticamente duplicándolo.

“Entonces, se puede llevar a cabo la elección sin un monto tan importante. No hay financiamiento a partidos políticos, como en el caso de las elecciones que tienen apoyo directo del presupuesto público para hacer las campañas electorales. Entonces, creemos que se puede hacer con menos recursos”, mencionó.

Cabe señalar que la semana pasada, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó por unanimidad un presupuesto precautorio de 13 mil millones de pesos para el proceso electoral extraordinario de la elección de jueces, magistrados y ministros del próximo año.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, agradeció los esfuerzos realizados por cada una de las áreas y el acompañamiento del Órgano Interno de Control para la aprobación de este presupuesto precautorio.

El INE prevé solicitar para el próximo año 27 mil 270 millones de pesos de presupuesto,

que incluyen un monto de 4 mil 620 millones para organizar consultas populares.

Es decir, si se toma en cuenta los recursos para la elección de la reforma judicial, en 2025 el organismo electoral contará con un presupuesto de 40 mil 620 millones de pesos.

En su conferencia del pasado jueves, la Presidenta llamó al INE a revisar el costo de la elección de 2025: “No va a haber financiamiento a partidos políticos, toda esa parte de una elección normal no viene. Entonces hago un llamado respetuoso a los consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral para que revisen el costo de la elección que ya dijimos que va a salir de los fideicomisos del Poder Judicial”. ●

**7
mil**

**MILLONES DE
PESOS**

se contemplaba en un inicio para la elección de jueces, magistrados y ministros de la SCJN.



PAN mantendrá ofensiva contra supremacía constitucional; podría ser el inicio de establecer un Estado autocrático: Noemí Luna



La diputada Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, aseguró que su partido seguirá firme en su oposición a la reforma en materia de supremacía constitucional, ya que podría ser el inicio de otros intentos para establecer un Estado autocrático.

En un comunicado la legisladora subrayó que esta reforma, que modificó los artículos 105 y 107 de la Constitución Política, representa un grave retroceso democrático, ya que elimina los contrapesos y deja sin recursos de impugnación judicial a las y los ciudadanos frente a cambios constitucionales.

Advirtió que la iniciativa “rompe con la división de poderes, acaba con los derechos humanos y convierte a México en un país sin defensas ante posibles abusos del Gobierno Federal”.

Además, destacó que el proceso para aprobar esta ley fue “desaseado” y advirtió que el PAN continuará la lucha en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, de ser necesario, en instancias internacionales.

“Esta ley abre la puerta a imponer cambios que violan los derechos humanos y los principios democráticos”, afirmó.

Denunció que con esta medida el federalismo queda debilitado, dejando a los estados “indefensos ante las imposiciones del Gobierno de la República”. Esta situación podría derivar en un país de “abusos y atrocidades, como sucede en regímenes autocráticos”.

Reafirmó el compromiso de su partido para defender la libertad, la democracia y un Poder Judicial independiente. “No cederemos ante la tiranía ni permitiremos que callen nuestras voces. Nuestra lucha por un México mejor sigue”, sentenció.

“Desde el Partido Acción Nacional alzamos la voz con firmeza y rechazamos rotundamente esta reforma que intenta imponer una autocracia disfrazada de democracia”, concluyó.

Entrevista / Kenia López Rabadán (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “La verdad es que ha habido una serie de irregularidades que han cometido a lo largo de estos procesos legislativos(Morena), es justamente lo que impugna el Partido Acción Nacional, hemos visto que, lamentablemente, el discurso de que el pueblo iba a elegir a jueces, magistrados y ministros pues no es cierto, terminaron votando por un comité que es el que va a decidir quiénes van a estar en las boletas.

Lo que afirmamos de que querían secuestrar al Poder Judicial lamentablemente se está haciendo realidad con cada una de las acciones del gobierno, es terrible pensar que han destruido al Poder Judicial, que a través de unas bolitas de tómbola destruyeron la vida de jueces, magistrados y ministros, pero, sobre todo, destruyeron la posibilidad de que los ciudadanos tengan una justicia pronta, expedita y que les permita vivir mejor”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wIUwfZQmwqG6dfyE?e=gk32iB



¿Rumbo a un Estado Autocrático? La Controversia de la Reforma Constitucional

En el bullicioso mundo del Congreso mexicano, la diputada Noemí Luna Ayala, coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, ha salido al paso para advertir sobre una reforma que ha encendido alarmas en el panorama político. Según Luna Ayala, esta reforma, que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución, no es solo un cambio legislativo más, sino un posible primer paso hacia un Estado autocrático. Su argumento es contundente: al eliminar los contrapesos y los recursos judiciales para que los ciudadanos impugnen cambios constitucionales, se está dando un grave retroceso democrático.

En su comunicado, la diputada no se guardó nada. Afirmó que esta reforma rompe la división de poderes, socava los derechos humanos y convierte a México en un país vulnerable ante abusos por parte del Gobierno Federal. En su opinión, este tipo de medidas dejan a la ciudadanía desprotegida, sin herramientas legales para defenderse.

Luna Ayala también criticó el proceso mediante el cual se aprobó esta reforma, tildándolo de “desaseado”. Aseguró que el PAN no se quedará de brazos cruzados y que su lucha continuará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Si la situación lo requiere, incluso llevarán el tema a instancias internacionales. Su mensaje es claro: la reforma abre la puerta a violaciones de derechos humanos y a cambios que van en contra de los principios democráticos que deberían regir en el país.